



PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2022





PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2022

Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

Calle Presidente Montes, Bolívar y Adolfo Mier

Teléfono: 591-2-5250319

Fax: 591-2-5255467

**Secretaría Departamental de Planificación del
Desarrollo**

Calle Presidente Montes, Bolívar y Adolfo Mier

Teléfono: 591-2-5253577

Fax: 591-2-5113765

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO**ÓRGANO LEGISLATIVO**

(Directiva de la Asamblea Departamental, gestión 2021-2022)

Presidente de la Asamblea Departamental	Edwin Fuentes Camacho
Vicepresidenta	Delia Gongora Veliz
Secretaria	Francisca Luisa Rufino Calizaya
Vocal 1	Nicolás Choque Colque
Vocal 2	Ausberto Condori Choque

ÓRGANO EJECUTIVO

(MAE, Secretarios(as) Departamentales y Directores)

Gobernador	Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
Secretario General	Felipe Choque Tarqui
Secretario Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Lic. Henry Ronald Heredia Montero
Secretario Departamental de Asuntos Jurídicos	Abg. Vladimir Walter Oquendo García
Secretario Departamental de Planificación del Desarrollo	Ing. Abdón Hernán Flores Quisbert
Secretario Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	Ing. Ángel Gutiérrez Berrios
Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo e Industria	Arq. Ernesto Callapa Rodríguez
Secretario Departamental de Cultura y Turismo	Dr. Miguel Fernando Lupa Pérez
Secretario Departamental de Obras Públicas	Ing. Oscar Copa Mamani
Secretario Departamental de Minería y Metalurgia	Alejandro Escobar Rivera
Secretario Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Abg. Carla Y. Álvarez Flores
Director de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Abg. Jonathan Morales Guerreros
Director de Gestión Interinstitucional La Paz	Juan Olegario Ramírez Guzmán
Director Departamental de Seguridad Ciudadana	Abg. Edgar Moncada Medrano

Directora Departamental de Límites Territoriales	Abg. Nayda J.Fernández Cruz
Director del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal	
Director Departamental del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos	Ing. Eduardo Ortiz Hurtado
Director de Promoción Económica Industria y Comercio	Ing. Marcelo C. Subieta Videla
Director del Servicio Departamental Agropecuario	Ing. Ronni Dann Arthur Apaza Ajuacho
Director de Infraestructura	Ing. José Egberto Villca Iñiguez
Director del Servicio Departamental de Caminos	Ing. Demetrio Robles Mendieta
Director de Desarrollo Minero	Jhonny Hermogenes Herrera Mollo
Director del Servicio Departamental de Deporte - SEDEDE	Lic. Juan Luis Solís Mercado
Director del Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES	Nelly Lourdes Mamani Ramírez
Director del Servicio Departamental de Salud - SEDES	Dr. Juan Carlos Challapa Mancilla
Director (a) Protección de la Mujer, Género, Generacional y Familia	

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	4
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	9
3. MARCO ESTRATÉGICO	15
3.1. AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO 2025	15
3.2. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.....	16
3.3. PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL	16
3.3.1. ÁREAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	16
3.4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	18
3.4.1. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	18
3.5. MISIÓN.....	21
3.6. VISIÓN	21
4. SITUACIÓN INSTITUCIONAL	23
4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	23
4.1.1. ÓRGANO LEGISLATIVO	23
4.1.2. ÓRGANO EJECUTIVO	24
4.2. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	25
4.2.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	25
4.2.1.1. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO	26
4.2.1.2. DESPACHO GOBERNACIÓN	27
4.2.1.3. SECRETARÍA GENERAL	28
4.2.1.4. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.....	30
4.2.1.5. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	31
4.2.1.6. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	32
4.2.1.7. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA	33
4.2.1.8. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA.....	33
4.2.1.9. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	35
4.2.1.10. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS.....	36
4.2.1.11. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA	41
4.2.1.12. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	42
5. ACCIONES DE CORTO PLAZO	50

6. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	85
6.1. ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO	85
6.2. ARTICULACIÓN DE ACP, ACCIONES DE MEDIANO PLAZO, PDES Y PGDES ...	85
7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2022	102
7.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR	103
7.2. PROGRAMACION DE PRESUPUESTO DE RECURSO.....	103
7.3. PROGRAMACION Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO	105
7.4. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS NO RECURRENTE	106

INTRODUCCIÓN

En el nuevo contexto mundial de la crisis sanitaria y los efectos ocasionado por la pandemia del coronavirus (Covid-19), el Estado Plurinacional de Bolivia a través del gobierno central ha desplegado diferentes medidas e iniciativas para la recuperación sostenible del crecimiento económico, fortalecimiento al sistema de salud, protección social a través de la política de vacunación para la prevención de Covid-19, entre otras. Por tanto, los Gobierno Departamentales como los demás niveles de gobierno se constituyen en actores principales en la implementación de las políticas de gobierno en el ámbito de sus competencias garantizando la concreción de los resultados esperados en la sociedad y desarrollo.

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2022 orienta sus esfuerzos a la reactivación de la economía departamental y local, ejecución de proyectos de inversión para dinamizar los sectores económicos y sociales orientados a contribuir al desarrollo económico y social en el marco de los lineamientos y en concordancia con los planes de mediano plazo y pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, mismo que constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social – PGDES.

El Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2022 del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se constituye en un instrumento de gestión que establece las acciones de corto plazo, programa recursos en proyectos de inversión y actividades a ser ejecutadas, identificar responsables, objetivos, metas e indicadores a ser alcanzadas. En el proceso de elaboración se consideró: a) Las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y las acciones de mediano plazo, en el marco de la normativa vigente, y b) Las acciones de corto plazo fueron articulados con las acciones de mediano y largo plazo.

Por otro lado, el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2022 contempla proyectos de inversión, programas no recurrentes y actividades priorizados a partir del requerimiento de las unidades ejecutoras en base a las líneas de acción contenidas en la planificación institucional y territorial reflejando la demanda y las necesidades de la sociedad orureña. En el caso de proyectos de inversión cuyo proceso de programación y asignación de recursos se siguió la siguiente orden de prioridad:

- a. Proyectos y programas de inversión de continuidad,
- b. Proyectos y programas de inversión con financiamiento asegurado y su respectiva contraparte,
- c. Proyectos y programas de inversión nuevos estratégicos y de impacto en el desarrollo, y

- d. Otros proyectos y programas de inversión nuevos compatibles con los Planes de Desarrollo.

Las acciones de corto plazo, las operaciones y metas están estructuradas por programa presupuestario o sector económico, dentro las cuales las distintas unidades organizacionales de la entidad en el marco de las atribuciones y competencias se constituyen en unidades ejecutoras por tanto son responsables de llevar adelante la ejecución de las operaciones constituidas por proyectos de inversión, programas no recurrentes y actividades acorde a la programación prevista, siendo el propósito principal el logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo, resultado que repercutirá en la calidad de atención de las necesidades de la sociedad, contribución al desarrollo integral y gestión pública institucional.

El presente Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2022, fue elaborado en base a los lineamientos generales y específicos de las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2022 aprobado mediante Resolución Biministerial N° 17 de 30 de Julio del 2021 y Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2022 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 268 de 28 de Julio del 2021; en tanto, la aprobación por la Asamblea Legislativa Departamental y su presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y al Ministerio de Planificación del Desarrollo (presupuesto de inversión pública) tiene por objeto de dar cumplimiento al mandato legales inherentes a la responsabilidad institucional de elaborar y presentar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional para el periodo fiscal siguiente, constituyéndose en el anteproyectos para el Presupuesto General del Estado.

CAPITULO I

CARACTERISTICAS GENERALES DEL DEPTO.DE ORURO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Creación del Departamento. El Departamento de Oruro fue creado por Decreto Supremo el 5 de septiembre de 1826, promulgado por el Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, siendo su Aniversario el 10 de febrero, en conmemoración de la sublevación contra la corona española encabezada por Sebastián Pagador el 10 de febrero de 1781.

Ubicación Geográfica. El Departamento de Oruro se encuentra ubicado en la parte occidental del territorio boliviano (Altiplano Central), geográficamente se encuentra entre las siguientes coordenadas 17° 18' 37" y 19° 55' 46" de Latitud Sur y los 66° 12' 12" y 69° 05' 05" de Longitud Oeste.

Extensión Territorial. La superficie total del Departamento de Oruro es de 53.558 km² (representando el 4,9% del total del territorio nacional y ocupando el séptimo lugar en extensión en relación con el resto de los departamentos).

Límites. El Departamento de Oruro limita al Norte con el Departamento de La Paz, al Sur con el Departamento de Potosí, al Este con los Departamentos de Cochabamba y Potosí y al Oeste con la República de Chile.

División Político Administrativa. La división político administrativa del Departamento de Oruro, organiza su territorio en 16 Provincias y 35 Municipios.

Estructura de población. En las últimas décadas, el Departamento de Oruro experimentó un proceso de crecimiento demográfico. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2012, la población total en el departamento alcanza a 497.587 habitantes, de los cuales el 64% se concentra en áreas urbanas o poblaciones concentradas y el 36% en áreas rurales. La población proyectada en el Departamento de Oruro para los próximos años se incrementa en un 26,8%, respecto a datos del CNPV-2012, llegando a 551.116 habitantes aproximadamente para el año 2020. La edad mediana de la población varió entre 20 y 24 años, y la relación de dependencia demográfica es del 60%, es decir, la relación entre personas dependientes y activas disminuye. Esta transformación paulatina en la estructura de la población muestra que la población se encuentra en una etapa de transición demográfica e ingresando al período del bono demográfico¹¹, donde la población potencialmente activa (de 15 a 64 años) alcanza su mayor peso relativo respecto a la población en edades dependientes (menores de 15 y mayores de 64 años de edad), pasando de 57,8 por ciento en 2001 a 62,6 por ciento en 2012. De acuerdo a la diversidad étnica, Oruro presenta tres idiomas originarios que son el Quechua, el Aymara y el Uru – Chipaya y según CNPV 2012 el 67% de la población solo castellano, el 14% Quechua y el 18% aymara.

Geología y Fisiografía. La geología del Departamento de Oruro está representada por secuencias Paleozoicas al este de la región, en la zona central se encuentran secuencias predominantes del sub andino que se encuentran alineadas en dirección Noroeste-Sureste y ocupan del Paleógeno-Neógeno y Mesozoico. Al Oeste se pueden observar afloramientos de rocas, principalmente cuaternarias, con depósitos aluviales, lacustres, fluvioglaciales, coluviales, morrenas y dunas, así también depósitos salinos, influenciados principalmente por el lago Poopó y el Salar de Coipasa. Fisiológicamente el departamento de Oruro está localizado en la parte central de la unidad fisiográfica del Altiplano Central de y las Cordillera Oriental y Occidental. La topografía del Altiplano en general, tiene una declinación de norte a sur, provocando la formación de una serie de cuencas o sub cuencas interconectadas a través del río Desaguadero. Hacia el este, el departamento esta bordeada por la Cordillera Oriental.

Clima. Al ubicarse en la zona altiplánica de Bolivia, el clima del departamento de Oruro es frío en gran parte del año, llegando en invierno hasta 8,1^o centígrados grados bajo cero en los meses de Junio y Julio, pero en las estaciones más cálidas, la temperatura llega a los 20^o centígrados y su temperatura media es de 9^o centígrados, mostrando bruscos descensos con presencia de heladas entre los meses de Junio a Julio, bajo estas consideraciones el clima es semi-frío a frío y además es caracterizado por una estación húmeda (noviembre a marzo), otra seca (junio a agosto) y dos períodos de transición (septiembre - octubre y abril - mayo).

Vegetación. La cobertura vegetal del departamento de Oruro está compuesta en su generalidad por asociaciones de especies nativas o pastizales naturales como: Tholares, paja brava, Chillihuares, Bofedales, Totorales, Gramadales, Arbustales de “kauchi”, Matorrales de *Polylepis* y otros propios de la zona altiplánica.

Fauna. La fauna silvestre en el departamento de Oruro, ésta es diversa y en muchos casos algunas de estas son perjudiciales, por el inadecuado tratamiento que se les ofrece. Entre las principales especies tenemos la vicuña, vizcacha, liebre y otros roedores, por otro lado, se tienen al puma, zorro y aves rapaces que causan daños al ganado, particularmente a las crías de llamas, alpacas y ovejas. Otras especies como el zorrino, perdiz y el ratón causan daños a los cultivos y pastizales, siendo un problema para los productores.

Desarrollo Humano. El índice de necesidades básicas insatisfechas en el Departamento de Oruro ha tenido una importante reducción en los últimos años, según datos del CNPV -2012 ha disminuido de 67.9% en 2001 a 47.0% en 2012 con una proyección tendiente a seguir disminuyendo en los siguientes años, pese al nuevo contexto nacional y mundial por la pandemia del coronavirus (Covid-19).

Educación. En el nuevo contexto de la situación actual en Bolivia y a nivel mundial ocasionado por la pandemia, el proceso de enseñanza y aprendizaje en la estudiantil se vea afectado con impacto negativo especialmente para quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, sin embargo a través de acciones conjuntas de los actores involucradas en la educación, vienen trabajando con el propósito de garantizar que el retorno a clases sea seguro para toda la comunidad educativa, planteando grandes desafíos y es nuestro compromiso responder con responsabilidad dentro el marco competencial, garantizando que los estudiantes como los docentes estén seguros en el nuevo desafío de la educación particularmente en el departamento de Oruro. En el Departamento de Oruro la educación se destaca por el logro de la alfabetización en los últimos años, según datos comparativos del INE entre los años 2001 y 2012 la población en el departamento de Oruro que sabe leer y escribir alcanza a 96,0 por ciento, teniendo un incremento importante para el departamento, en términos de capital humano. Por tanto, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más disminuye en 6,7 puntos porcentuales, de 10,6 a 4,0 por ciento en el período 2001-2012, asimismo, la tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más registra un ascenso de 3,5 puntos porcentuales en área urbana y de 11,3 puntos porcentuales en área rural. En 2012, la población alfabetizada en área urbana representa 97,4 por ciento y en área rural 93,7 por ciento.

En 2012, la población en edad escolar comprendida entre 6 a 11 años que implica la educación primaria se encuentra en 96,8 por ciento en 2012. En el grupo de 12 a 19 años, la tasa de asistencia escolar tiene un comportamiento decreciente por edades simples; sin embargo, esta tasa alcanza su mayor registro a nivel de grupo de edad con 84,9 por ciento en 2012, lo que representa un incremento de 10,7 puntos porcentuales respecto al Censo 2001. En la población que menciona tener estudios superiores, el incremento fue de 27,9 por ciento. La tasa de asistencia escolar por sexo presenta mejoras a través del tiempo, por lo que la brecha entre hombres y mujeres disminuye en el período 2001-2012, la tasa de asistencia de las mujeres es superior a la de los hombres, presentando una diferencia de 0,5 puntos porcentuales.

Salud. El sector de salud en el departamento de Oruro, cuyas acciones viene orientado a priorizar la contención y mitigación de la pandemia sin dejar de lado la atención de las demás prestaciones de salud integral. Oruro se ha constituido en uno de los departamentos cuya gestión de la pandemia en los últimos tiempos ha sido reconocido por la labor de las autoridades departamentales y municipales de los 35 municipios frente a la respuesta a la pandemia en alineamiento con las estrategias nacionales que busca reducir la morbilidad y letalidad asociadas a Covid-19 y mejorar la calidad en salud. El Sistema de salud departamental para

brindar y proteger la salud de la población del Departamento de Oruro, esta regionalizado en seis Redes de Salud (Urbana, Minera, Cuenca Poopó, Norte Azanaque y Occidente) en sus 35 municipios y 16 provincias, donde se encuentran distribuidos establecimientos de salud en 3 niveles de atención, siendo el primer nivel el 93%, el segundo nivel 5,4% y el tercer nivel 1,4% y 6 sub sectores (público, CNSS, Seguro Social, iglesia, privados y ONG). Los indicadores de cobertura de atención son definidos de manera anual, en donde la producción de los servicios expresada en el número de consultas, se ha incrementado de manera sostenida desde el 2011 en todos los grupos de edad, dando un total de consultas de 882.915 el 2011, hasta llegar a 1.230.313 consultas el 2015.

Servicios Básicos. De acuerdo a los datos del CNPV 2012, el departamento de Oruro, tiene una cobertura de 78,9% de energía eléctrica, en tanto la cobertura de alcantarillado sanitario es del 40,1%, siendo los municipios con centros poblados más grandes como la ciudad de Oruro y Huanuni con mayor porcentaje de cobertura (66.4%, 43.2% respectivamente) en contraste existen municipios que no tienen ninguna cobertura. El acceso a gas incluyendo la distribución por garrafa y tubería a nivel departamental abarca el 70.2%.

Economía Plural. La estructura organizacional de los entes que generan la economía del Departamento de Oruro, están organizados en diferentes categorías como: empresas públicas estratégicas, empresas mixtas e iniciativas privadas, comunitarias y cooperativas. Estas organizaciones dinamizan la economía del departamento generando empleos y la construcción de una matriz económica para el departamento. La proyección de la economía plural del Departamento de Oruro, se basa en: 1) La minería, el territorio de departamento es rico en yacimientos de estaño, cobre, wólfram, antimonio, zinc, azufre, bórax, litio, plata, oro, plomo en los que se realiza una intensa actividad extractiva y los no metálicos (sal, yeso, bórax, ulexita). 2) La ganadería, el territorio es apto para la crianza de llamas, alpacas, ganado ovino y vacuno. 3) La agricultura, en las extensas planicies altiplánicas, la agricultura también se constituye como uno de las potencialidades de la economía departamental a través de la producción de la quinua, papa, cañahua y hortalizas (Cebolla y zanahoria) en las zonas orientales del departamento. La agricultura halla limitada por la falta de disponibilidad de agua para riego, la salinidad de sus suelos y la presencia de frecuentes heladas en los meses más fríos del año. 4) El comercio, por la ubicación geográfica y estratégica del departamento de Oruro, la actividad del comercio se constituye en uno de los polos de desarrollo del departamento. 5) Los emprendimientos industriales, dentro los cuales existen plantas de transformación, como de los cereales, lácteos, productos cárnicos, cerámica, metal mecánico y los complejos de la actividad minera como la existencia de planta metalúrgica (EMV).

CAPITULO II

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro sustenta su base legal y marco normativo en las siguientes disposiciones legales:

- a) **Constitución Política del Estado.** La carta magna en su Artículo 277 señala; El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo. Además, el Artículo 279. El Órgano Ejecutivo departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva. El Artículo 297, Parágrafo I de la Constitución Política del Estado define las competencias:
- **Privativas**, aquellas cuya legislación, reglamentación y ejecución no se transfiere ni delega, y están reservadas para el nivel central del Estado.
 - **Exclusivas**, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas.
 - **Concurrentes**, aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva.
 - **Compartidas**, aquellas sujetas a una legislación básica de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuya legislación de desarrollo corresponde a las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a su característica y naturaleza. La reglamentación y ejecución corresponderá a las entidades territoriales autónomas.

El Artículo 300, Parágrafo I establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Departamentales Autónomos, en su jurisdicción.

- b) **Ley Nº 031 de 17 de julio del 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.** El Artículo 13, Parágrafo I y numeral 1 de la referida Ley inherente a Gobierno de la Unidades Territoriales, señala: La entidad territorial a cargo de cada unidad territorial será; El Gobierno Autónomo Departamental en el caso de los departamentos. El Artículo 30 El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por dos órganos: 1. Una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. 2. Un Órgano Ejecutivo, presidido por una Gobernadora o Gobernador e integrado además por autoridades departamentales.

Los Artículos 81 al 100 de la citada disposición legal desarrollan las competencias asignadas en los Artículos 298 al 304 de la Constitución Política del Estado que requieren de precisión en su alcance concreto en base a los tipos de competencias establecidos en el Artículo 297 de la Constitución Política del Estado.

- c) **Ley N° 1178 de 20 de julio del 1990, Ley de Administración y Control Gubernamental.** En su Capítulo I, Finalidad y Ámbito de Aplicación, en el Artículo 1° regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

El Artículo 2° señala, los sistemas que se regulan son: a) Para programar y organizar las actividades: Programación de Operaciones, Organización Administrativa y Presupuestos. b) Para ejecutar las actividades programadas: Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público, y Contabilidad Integrada. c) Para controlar la gestión del Sector Público: Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo. En ese contexto el Gobierno Autónomo Departamental cuenta con los Reglamentos Específicos de los sistemas citadas compatibilizados y aprobados por las instancias competentes.

- d) **Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria.** La presente disposición según el Artículo 1, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. El Artículo 4 señala que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria
- e) **Ley N° 3058 de 18 de mayo del 2005, Ley de Hidrocarburos. Y Decretos Supremos Modificatorio al Reglamento a la aplicación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos N° 28421 de 21 de octubre del 2005.** Mediante la primera disposición legal se crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos y su distribución a los departamentos productores y no

productores. A través de la segunda norma D.S. N° 28421 aparte de la modificación de las alícuotas de distribución, se asigna las competencias y se establecen las áreas sobre las cuales se invertirán los recursos IDH en el marco de los Planes de Desarrollo Departamental y políticas nacionales sectoriales, son: 1. Desarrollo Económico, 2. Desarrollo Social, 3. Seguridad Ciudadana.

- f) **Ley N° 004 de 31 de marzo del 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.** En su Artículo 1. (Objeto) señala que la Ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.
- g) **Ley N° 144 de 26 de junio del 2011, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.** Disposición Legal que también tiene como ámbito de aplicación las entidades territoriales autónomas y que tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, para la soberanía alimentaria estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra.
- h) **Ley N° 264 de 31 de julio del 2012, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”.** Ley que tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien, en coordinación con los diferentes niveles de Estado. El Artículo 10, numerales 1 y 2 se asigna responsabilidades a las entidades territoriales autónomas departamentales, en materia de seguridad ciudadana.
- i) **Ley N° 777 de 21 de enero del 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.** Según el Artículo 1, la presente Ley tiene por

objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

El Artículo 2, Parágrafo II de la mencionada Ley establece; El Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas: 1). Planificación, 2). Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral y 3). Seguimiento y Evaluación Integral de Planes. Por otro lado, el Artículo 13, Parágrafo III, punto 3 señala; La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por: Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), dicho plan constituye la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales.

En su Artículo 23 de la citada norma, establece que el Plan Operativo Anual (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública que contempla la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. La Máxima Autoridad Ejecutiva de las entidades públicas podrá realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

- j) **Ley Nº 786 de 09 de marzo del 2016, Plan de Desarrollo Económico Social (PDES).** El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), constituye la planificación de mediano plazo y es el instrumento a través del cual se canaliza la visión política que se desprende del PGDES, articulando la planificación sectorial y territorial en coordinación con los actores privados, comunitarios, social cooperativos y organizaciones sociales, incluyendo a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- k) **Ley Departamental Nº 133 de 31 de agosto del 2017.** El Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI, 2016 - 2020) del Departamento de Oruro se constituye en un instrumento de planificación territorial para el desarrollo integral de mediano plazo del departamento de Oruro, a partir de las orientaciones contenidas en el PDES, en articulación con los diferentes ámbitos del Estado Plurinacional y con los sujetos privados, comunitarios y social-cooperativos.
- l) **La Resolución Administrativa Departamental de Oruro Nº 446/2017 de 05 de julio del 2017.** El Plan Estratégico Institucional (PEI, 2016 - 2020) del

Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, es una herramienta que permite establecer en el marco de las competencias y atribuciones, las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación territorial de mediano plazo y la contribución directa a la implementación del PDES.

- m) **Resolución BI-Ministerial N° 17 de 30 de julio del 2021.** La presente norma aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2022, cuyo Artículo 1° en cuanto a objeto señala: Las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. El Artículo 2° en cuanto al ámbito de aplicación dispone: Las Directrices son de aplicación obligatoria para las entidades del sector público. En tanto, el Artículo 4° en cuanto a responsabilidad de las entidades públicas, el inciso a) señala: Elaborar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional en función a sus acciones y metas de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Plurianual, y entre otras el Artículo 25° refiere que, las entidades públicas deberán registrar en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP y en el Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN Web, para presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda; el presupuesto institucional plurianual y anual articulado.
- n) **Resolución Ministerial N° 268 de 28 de julio del 2021.** La citada Resolución Ministerial aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2022 que en su resolución segunda, señala: Los Clasificadores Presupuestarios aprobados son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector público, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2022.
- o) Y demás disposiciones legales, cuyo alcance y/o competencia incumbe al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

CAPITULO III

MARCO ESTRATÉGICO

3. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico del Plan Operativo Anual gestión 2022 se basa en una visión audaz y una estrategias de acción adecuadas para alcanzar los resultados esperados y como lo alcanzara en el corto plazo considerando el marco competencial y las líneas de acción de los planes de mediano plazo, sectorial y nacional; priorizando para ello, aquellas prioridades, objetivos de gestión y demás elementos de la gestión pública, que permita tener un impacto en la contribución al logro de los resultados y metas previstas en los planes de mediano plazo y del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

3.1. AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO 2025

El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) se constituye en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, tiene una visión de largo plazo que define a nivel nacional los principios y directrices para la construcción de una sociedad visibilizando la Bolivia de hoy y la realidad que queremos para nuestro país el año 2025, siendo el mismo una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobiernos. A este efecto se han planteado 13 Pilares sobre los que se levantará la Bolivia digna y soberana, con el objetivo de levantar una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división.

La Agenda Patriótica 2025 está planteada en trece Pilares:

1. Erradicación de la pobreza extrema.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.

11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adulón.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

3.2. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), constituye la planificación de mediano plazo y es el instrumento a través del cual se canaliza la visión política que se desprende del PGDES, articulando la planificación sectorial y territorial en coordinación con los actores privados, comunitarios, social cooperativos y organizaciones sociales, incluyendo a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

A demás, el PDES define una estructura programática que delinea las acciones que efectúan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para contribuir a los Resultados de mediano plazo y alcanzar las Metas fijadas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, orientando la asignación y utilización de los recursos públicos en programas y proyectos. Dicha estructura programática se plasma en los planes de mediano plazo sectorial, territorial e institucional, así como en sus planes operativos anuales.

3.3. PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

El Plan Territorial de Desarrollo Integral del departamento de Oruro, se constituye en un instrumento de planificación territorial para la gestión de mediano plazo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a partir de las orientaciones contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral, en articulación con los diferentes ámbitos del Estado Plurinacional y con los sujetos privados, comunitarios y social-cooperativos.

3.3.1. ÁREAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

En base a la visión institucional, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro en el marco de las competencias, potencialidades del departamento de Oruro y principales considerando las necesidades y/o problemas a resolver de la sociedad orureña, plantea las siguientes áreas o ejes de desarrollo que forman parte de las estrategias a mediano y corto plazo para el logro de objetivos y metas de gestión, en el marco de los lineamientos y pilares de la Agenda Patriótica 2025.

CUADRO Nº 1: ÁREAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PILARES DEL PGDES		ÁREAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
1	Erradicación de la pobreza extrema	Desarrollo humano
2	Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien	Ampliación de la cobertura de los servicios de transporte
		Derecho a acceder a los servicios básicos
3	Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral	Acceso a la salud para todas las personas
		Educación descolonizada y universal con enfoque productivo
		Desarrollo del deporte
4	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	
5	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero	Gestión de la cooperación internacional
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Desarrollo del turismo con énfasis en el turismo comunitario
		Desarrollo de la industria y comercio
		Desarrollo agropecuario productivo con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria
		Desarrollo de la minería y metalurgia
7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra	Desarrollo de los recursos naturales hidrocarburíferos y otras formas de energía
8	Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien	Desarrollo agropecuario productivo con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria.
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra	Conservación y aprovechamiento sustentablemente de los recursos naturales y la biodiversidad
10	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.	Gestión de la cooperación internacional
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adúlón.	Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana
		Gestión transparente
		Nueva gestión pública
		Consolidación del carácter autonómico
		Articulación para el desarrollo departamental
	Organización territorial armónica y ordenada	
12	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.	Revalorización y preservación de la cultura para la dignidad
13	Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.	

PILARES DEL PGDES**ÁREAS DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL**

Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral, PTDI: 2016 – 2020

Cada uno de los Pilares de la Agenda Patriótica y las Áreas de Desarrollo Departamentales, orientan el planteamiento de los objetivos estratégicos y políticas de desarrollo del presente plan, y sus respectivos programas y proyectos, acorde a la siguiente secuencia lógica: Pilares, Áreas de desarrollo, objetivos, programas, proyectos y actividades.

3.4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, es una herramienta que permite establecer, en el marco de sus competencias y atribuciones, la contribución directa a la implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral, Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Por otro lado, el PEI determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación territorial de mediano plazo, orientados a fortalecer del desarrollo y desempeño institucional en el logro de los objetivos de gestión institucional, cuyo proceso de ejecución requiere de un trabajo conjunto, comprometido y coordinado al interior de la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, de tal modo que permita adoptar una gestión pública óptima, cuyo resultados tienen incidencia e impacto a nivel institucional como en la satisfacción de las necesidades de la sociedad del departamento de Oruro, siempre tomando en cuenta la participación de los demás actores externos como los Gobiernos Autónomos Municipales, entidades del Nivel Central, como ser los Ministerios y demás instituciones públicas y privadas involucrados con el desarrollo del departamento de Oruro.

3.4.1. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

La acciones de mediano plazo (Acciones Institucionales Específicas) del Plan Estratégico Institucional se constituyen en la tarea principal, el fundamento y dirección de las operaciones institucionales del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, a ejecutarse en el mediano plazo, dentro el marco de las competencias y atribuciones, con el propósito de contribuir a la implementación de la planificación territorial departamental a mediano plazo a través del cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo, es decir la ejecución de las operaciones establecidas constituidas por proyectos de inversión y actividades, tareas específicas programadas para el logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en los tiempos o fechas previstas. Por tanto, las acciones de mediano plazo

deben articular las acciones de corto plazo del Plan Operativo Anual y con los programas presupuestarios.

CUADRO Nº 2: ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS
COD	DENOMINACIÓN		
0	ADMINISTRACIÓN ÓRGANO EJECUTIVO	Jefatura de Gabinete	Administración del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
1	ADMINISTRACIÓN ORGANO DELIBERATIVO	Asamblea Legislativa Departamental de Oruro	Administración del Órgano Deliberativo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
10	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	Manejo de recursos naturales ecológicos, biofísicos y de fauna Departamento de Oruro.
11	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Unidad de Energía e Hidrocarburos)	Ampliación de la cobertura de los servicios de electrificación en el Departamento de Oruro.
12	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (S.E.D.A.G.)	Mejoramiento de la producción agropecuaria en el Departamento de Oruro.
13	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Promoción Turística)	Promocionar el turismo en los mercados Internacionales y Nacionales con la ejecución de Programas y Proyectos de promoción turística.
14	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Construcción de infraestructura urbana y rural Departamento de Oruro.
15	DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO	Secretaría Departamental de Obras Públicas (UNASBVI)	Gestión y ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el Departamento de Oruro.
16	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo (Serv.Dptal.de Fortalecimiento Municipal)	Fortalecimiento institucional en la gestión departamental.
		Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos (Dirección de Límites Territoriales)	
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UETRA)	
17	DESARROLLO DE LA MINERIA	Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia	Desarrollo del sector minero Departamento de Oruro.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECIFICAS
COD	DENOMINACIÓN		
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Desarrollo Cultural)	Fomento y promoción de la cultura, turismo y patrimonio en el Departamento de Oruro.
25	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (Dirección de Protección de la Mujer, Genero, Generacional y Familia)	Garantizar la defensa y protección de la mujer, libre de violencia y discriminación, con igualdad de derechos y oportunidades.
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Secretaria departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SEDEGES)	Garantizar la seguridad social, defensa y protección de la niñez y adolescencia.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio).	Fortalecimiento y desarrollo productivo empresarial en el Departamento de Oruro.
40	DESARROLLO DE LA SALUD	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad alimentaria (SEDES)	Impulsar Programas y Proyectos para la mejora de servicio de la Salud en la población Departamento de Oruro.
41	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (Programa Social de Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos)	Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos Departamento de Oruro.
42	DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria Departamento de Oruro.
43	DESARROLLO DE CAMINOS	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Construir y mantener los caminos y puentes de la Red Departamental Dpto.de Oruro.
44	DESARROLLO DEL DEPORTE	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SEDEDE)	Promocionar y fomentar el desarrollo de las actividades deportivas en el Departamento.
95	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Secretaría General (Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana)	Implementar programas y proyectos de Seguridad Ciudadana que contribuyan a la reducción de la inseguridad ciudadana.
96	GESTIÓN DE RIESGOS	Secretaría General (Unidad de Gestión de Riesgos)	Gestión de Prevención y Mitigación de Riesgos, Desastres y/o Emergencias.
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UPRADE)	
		Secretaría Dptal.de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra (SEDACyR)	

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECIFICAS
COD	DENOMINACIÓN		
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo	Partidas no asignables a Programas - Activos financieros (Provisiones para Gastos de Capital).
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Partidas no asignables a Programas - Transferencias (Transferencias de Capital, Corriente y Otras).
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS (GRUPO 60000)	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Partidas no asignables a Programas - Deudas (Amortización, intereses y otros gastos de la deuda).

3.5. MISIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, tiene la siguiente misión institucional:

“Promover, estimular y coordinar la construcción colectiva del desarrollo productivo, humano, social, económico, territorial y la protección de los principios derechos y deberes para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población, suministrando a los sectores, mediante la ejecución de proyectos y programas de una manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad según competencias que determine la ley con el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en alianza con la iniciativa privada, facilitando nuevos procesos productivos”.

3.6. VISIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro tiene la siguiente visión institucional:

“Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, una entidad pública autónoma con identidad propia, que planifica, inicia, ejecuta políticas, planes, programas y proyectos promoviendo la construcción colectiva del desarrollo productivo, económico, social, comunitario y territorial del departamento de Oruro articulando el desarrollo con alianzas estratégicas institucionales”.

CAPITULO IV

SITUACIÓN INSTITUCIONAL

4. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

En esta sección se describe los aspectos más relevantes de la institucionalidad del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro inherente a sistema organizativo, administración estratégica, operaciones y entre otras características que contextualiza la situación actual que permite visibiliza la situación futura más probable a ser considerada en el contexto del proceso de planificación y ejecución de las líneas de acción del presente Plan Operativo Anual.

4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Artículo 277 de la Constitución Política del Estado señala que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un Órgano Ejecutivo, en tal virtud el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro mediante Ley Departamental N° 175 de 15 de Mayo del 2019 y modificada mediante Ley Departamental N° 199 del 09 de junio de 2021, adopta una estructura organizacional conformadas por áreas y unidades organizacionales de distintos niveles acorde a la naturaleza y necesidad institucional y en el ámbito del ejercicio de las atribuciones y competencias, posibilitando el logro de los resultados, objetivos y metas, acordes a los planes de mediano y contribución directa a los pilares de la PGDES.

4.1.1. ÓRGANO LEGISLATIVO

La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, está constituida por un total de 33 Asambleístas Departamentales representantes por territorio y por población elegidas y elegidos por votación universal y por asambleístas departamentales elegidos por las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, de acuerdo a sus propias normas y procedimientos, con atribuciones y facultades según disposiciones legales, que es presidido por su directiva a la cabeza de su presidente. Por otro lado, la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro para el desarrollo de su labor se encuentra organizados en comisiones de trabajo y cuenta con una estructura administrativa, siendo las mismas las siguientes:

Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro. La Directiva tiene la siguiente estructura:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Vocal 1
- Vocal 2

Comisiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro. La Asamblea Departamental, está constituido por las siguientes comisiones:

- Comisión de Constitución, Desarrollo Legislativo, Sistema Electoral y Justicia Plural,
- Comisión Planificación, Política Económica y Finanzas Públicas,
- Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Desarrollo,
- Comisión de Minería, Hidrocarburos, Recursos Naturales, Producción Industria, Comercio y Servicios,
- Comisión de Autonomía, Organización Territorial y Límites,
- Comisión de Relaciones Intergubernamentales e Internacionales,
- Comisión de Educación, Salud, Derechos Humanos y Política Social,
- Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Rural Integral Sustentable y Soberanía Alimentaria.

Estructura Administrativa (Oficialía Mayor) La Oficialía Mayor de la Asamblea Departamental tiene la siguiente estructura organizacional:

- Oficial Mayor
- Encargado de Procesos Jurídicos y Administrativos
- Encargado de Área de Contabilidad
- Encargado de Procesos Legislativos
- Encargado de Área de Contrataciones, Provisión y Dotación de Bs. y Ss.
- Profesionales técnicos y personal de apoyo

4.1.2. ÓRGANO EJECUTIVO

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro está presidido por el Gobernador en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva e integrado además por Secretarías(as) Departamentales con atribuciones y funciones, siendo la misma de las siguientes Secretarías Departamentales:

- Secretaría General,
- Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas,

- Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos,
- Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo,
- Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra,
- Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria,
- Secretaría Departamental de Cultura y Turismo.
- Secretaría Departamental de Obras Públicas,
- Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia y
- Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria.

La dirección y la gestión de operaciones se ejercen a través de las unidades organizacionales dependientes como: Direcciones, Unidades, Áreas y unidades operativas, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y Funciones, y los procedimientos administrativos son normados a través de reglamento y manuales internos.

4.2. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La planificación operativa anual se constituye en un proceso de trabajo conjunto técnico, social y político con la participación de todas las instancias del Gobierno Autónomo Departamental, teniendo como base las líneas de acción de los planes de mediano plazo; cuyas acciones de corto plazo proponen concretar el logro de los resultados a partir de la generación de productos (bienes, servicios y normas) tendientes a contribuir a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, cumplimiento de objetivos de gestión institucional, logro de los resultados esperados de los planes de mediano plazo y del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

4.2.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

A efecto de coadyuvar al cumplimiento de las acciones de corto plazo definidos en el presente instrumento de gestión, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a través de sus unidades organizacionales dependientes (Secretarías Departamentales, Direcciones, etc.) considero contextualizar el diagnóstico institucional a través del empleo de la técnica del análisis de situación interna y externa con el propósito de identificar variables internas (controlables) y externas (incontrolables) que pueden afectar el desempeño institucional y logro de los resultados esperados.

Análisis de la Situación Interna

El análisis de la situación interna del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, constituye un examen de los resultados logrados (avance físico y financiero, análisis de impacto, aspectos técnicos y administrativos) respecto a las Acciones de

Corto Plazo programados en la gestión anterior, cuyos resultados alcanzados en cierta manera están condicionados a la presencia e identificación de fortalezas y debilidades. Las fortalezas son emergentes por la presencia de los factores que coadyuvaron de manera positiva a la consecución de los resultados esperados, en tanto las debilidades son factores procedentes de las necesidades, limitaciones o situaciones que hacen vulnerable a la entidad interfiriendo el logro de los resultados esperados; contextos que deben ser considerados en el proceso de planificación y ejecución de la programación de operaciones de la gestión siguiente.

Análisis de la Situación Externa

El análisis de la Situación Externa ha permitido al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro identificar y analizar los factores externos, como el entorno económico, social, tecnológico, legal y así como las políticas públicas establecidas que incidan o condicionen a las Acciones de Corto Plazo y de sus operaciones y tareas específicas a encarar. Además, este análisis comprende la identificación de Oportunidades, que corresponden a factores o hechos positivos, externos a la entidad, que contribuyen al logro de los resultados esperados, por otro lado, identifica las Amenazas, que son factores externos a la entidad, que pueden generar desventajas, riesgos o dificultades para el logro de los resultados previstos de las Acciones de Corto Plazo.

A continuación, se presenta los resultados del análisis de situación interna y externa del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, a través de las Secretarías Departamentales y demás unidades organizacionales según corresponda en el marco del ejercicio de las atribuciones y competencias, sector económico y programa presupuestario al cual corresponda cuyas operaciones, exponiendo los factores más relevantes a ser considerados en el proceso de planificación anual.

4.2.1.1. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO

PROGRAMA: 1 - ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DELIBERATIVO	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - La Directiva, Comisiones de trabajo y oficialía mayor de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, están organizados con conforme al reglamento y cuentan con asesoramiento técnico profesional especializado en cada una de las áreas. - Los Asambleístas Departamentales son representantes y provienen de las diferentes provincias del Departamento de Oruro, lo que facilita un contacto directo con sus sectores, conocer sus necesidades para así poder dar cumplimiento al trabajo que desarrolla la A.L.D.O. - Se cuenta con movilidades para apoyo al trabajo de los Asambleístas Departamentales en el ejercicio de sus facultades en las diferentes Municipios y Comunidades del Departamento de Oruro.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - La ALDO no se cuenta con inmueble propio. - Infraestructura inadecuada con ambientes y espacios reducidos para el desarrollo del trabajo, situación hace que exista dispersión de las diferentes áreas de trabajo (Directiva, Comisiones y

	<p>oficialía mayor).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios continuos cambios del personal (servidores públicos y consultores individuales de línea) lo que dificulta dar continuidad a los procesos de trabajo interno y que evitan generar mayor experiencia y conocimiento de los procesos internos de la institución. - No se cuenta con el personal necesario (Choferes) para el manejo de los vehículos y apoyo al desarrollo del trabajo de los Asambleístas Departamentales.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro constituida conforme dispone la Constitución Política del Estado, con facultades de fiscalizar, legislar y deliberar organizada en Comisiones de Trabajo permite conocer las necesidades de la población y dar respuestas a la sociedad civil. - La participación interactiva, iniciativa e inquietud de la población en el desarrollo de los trabajos en la construcción colectiva de Leyes se constituye en apoyo a la A.L.D.O. ayuda a cumplir los objetivos. - Requerimiento de Sesiones de la ALDO en Comunidades, Municipios y/o Provincias a efecto de realizar trabajo coordinado. - Existe apoyo de las instituciones del Gobierno Central como el Viceministerio de Autonomía y el Servicio Estatal de Autonomías y Gobiernos Autónomos Municipales en la gestión pública.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuestario insuficiente del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro asignado por el MEFP para cumplir con los objetivos de gestión institucional. - Ambientes de trabajo (Directiva, Comisiones y Oficialía Mayor) dispersa por falta de ambientes adecuados y propios de la A.L.D.O., lo que dificulta el desarrollo de actividades y coordinación institucional con la sociedad civil. - Los conflictos sociales departamentales que amenazan el desarrollo normal del trabajo que lleva a delante la A.L.D.O. - Personal insuficiente en algunas áreas para el desempeño de las funciones. - Pandemia COVID-19 dificulta el desarrollo normal de las actividades y cumplimiento de objetivos previstos de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro.

4.2.1.2. DESPACHO GOBERNACIÓN

PROGRAMA: 0 – ADMINISTRACIÓN ÓRGANO EJECUTIVO	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una relación y comunicación funcional directa con las diferentes Secretarías Departamentales, Direcciones, Unidades y otras instancias de la Gobernación de Oruro (Dirección Superior). - Existe información fluida con la MAE instituciones y Organizaciones Sociales que coadyuvan a la gestión pública. - Contamos con un reglamento interno que permite desarrollar de manera eficaz las tareas de la DTLCC. - Existe la voluntad de trabajo Político y Social con el fin de evitar y prevenir conflictos. - Se tiene un equipo íntegro de profesionales designados en sus respectivas áreas dentro de la comunicación con personal efectivo con desempeño de trabajo bajo presión. - Contamos con Reglamentos Específicos, Reglamentos Internos y Manuales que coadyuvan al trabajo de la entidad. - Procesamiento de formato 1 de aceptación y 2 Cronograma de Implantación de Control Gubernamental, para cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y Unidad de Auditoría Interna del GAD-ORU, dentro los plazos señalados por la normativa vigente. - Los informes de la Unidad de Auditoría Interna son concluidos dentro de un periodo razonable de tiempo de acuerdo al POA y son remitidos inmediatamente concluido la auditoría en cumplimiento al Art. 15 de la Ley 1178. - La Máxima Autoridad Ejecutiva aprobó y difundió la Declaración de Propósito Autoridad y Responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna (nivel de apoyo dispuesto por la MAE) mediante notas dirigidas a las secretarías.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de presupuesto insuficiente para tener mayor impacto institucional. (Dir. Sup.). - Deficiencia logística para el normal desarrollo de las actividades propias de la Unidad y el GAD ORU (Ambientes inadecuados, Equipos de computación insuficientes y obsoletos, falta de material de escritorio, deficiencias en la celeridad de internet, equipos de video y fotografía escasos y desactualizados).

	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de medio de transporte, necesario para el traslado del personal, para poder movilizarse a distintas actividades, reuniones programadas en otras instituciones y/o lugares fuera del departamento. - Convenios Intergubernativos, no cuentan con un procedimiento establecido, para su elaboración. - Carencia de Reglamentos, para el registro de convenios y posterior remisión al Servicio Estatal de Autonomías. - Toma bastante tiempo la elaboración, actualización de un reglamento, porque no se cumple con plazos determinados acordados en las reuniones. - Se presenta retraso en la entrega de documentación por parte de las diferentes reparticiones a la UAI, el cual incide negativamente en la conclusión de los informes, dentro de un periodo razonable de tiempo de acuerdo al POA. - El personal de la Unidad de Auditoría Interna, es insuficiente para el desarrollo de las funciones, con relación a las operaciones que realiza el Gobierno Autónomo Departamental.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - La Máxima Autoridad Ejecutiva crea espacios de Dialogo adecuado y atención personal a las Organizaciones, instituciones, para tratar sus demandas. - Relación fluida con las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas involucradas con el trabajo del G.A.D.ORU. - Ley N° 974 permite ampliar el campo de acción de la DTLCC. - Las Organizaciones Sociales son parte de la gestión Departamental a través de la demanda de proyectos. - El apoyo y la elaboración de convenios con entidades públicas o privadas, impulsando el proceso autonómico departamental en todos los ámbitos. - Relacionamiento, con el Nivel Central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y Organismos Internacionales. - Coordinación continua y buena con el Órgano Rector Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la compatibilización de los Reglamentos Específicos. - La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, ejecuta sus actividades en cumplimiento del Art. 15 y 27 Inc. e) de la Ley 1178 y la Norma de Auditoría Gubernamental 304. - La coordinación y evaluación de los trabajos de auditoría por la Gerencia Departamental de Oruro de la Contraloría General del Estado (CGE).
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación insuficiente de presupuesto a la entidad, por el ministerio de economía y finanzas públicas, para la ejecución de proyectos y programas de impacto. - Inobservancia a la ley N° 974 art. 22 (requisitos de denuncia) por las diferentes oficinas del GADOR e instituciones descentralizadas. - La oposición política influye y desorienta a la opinión pública ocasionando conflictos sociales velando intereses. - Riesgo de contagios y bajas por salud por la emergencia Sanitaria de la Pandemia del COVID – 19, por la exigencia del trabajo y agenda de la M.A.E. - Las consultas efectuadas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al Servicio Estatal de Autonomías demora en llegar la respuesta. - La Unidad de Auditoría Interna, no dispone de instalaciones con las condiciones de seguridad necesarias que permiten un nivel adecuado de protección y confidencialidad. - No es efectivo la colaboración del personal de la Entidad a la Unidad de Auditoría Interna limitándose a la entrega de documentos incompletos, con retraso, demostrado irresponsabilidad.

4.2.1.3. SECRETARÍA GENERAL

Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana

PROGRAMA: 95 – SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con recursos del IDH, que garantizan los recursos económicos para invertir en materia de seguridad ciudadana en el departamento. - Existe la voluntad y compromiso de trabajo del personal de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las instituciones involucradas, en materia de Seguridad Ciudadana. - Se cuenta con el Reglamento Especifico de acuerdo a la Ley N° 264 para las contrataciones directas.

	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio y rotación del personal en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Número insuficiente de funcionarios en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Ausencia de capacitaciones en relación a las modificaciones nuevas que han surgido en relación a la contratación de bienes y servicios.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley N° 264 facilita la ejecución de los recursos del IDH. - La Ley N° 264 posibilita Contrataciones directas (proyectos de inversión y motorizados) en seguridad ciudadana y su transferencia a la Policía Boliviana. - Se cuenta con apoyo instituciones y organizaciones sociales para encarar planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana. - Existe relación y coordinación interactiva con el COMANDEPOL Oruro, Autoridades y Sociedad, así como el Vice Ministerio de Seguridad Ciudadana. - Se cuenta con el Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana, cuyo Presidente es el Gobernador. - Operativos interinstitucionales en materia de seguridad ciudadana
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de asignación de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). - Falta de conocimiento de los procedimientos por parte de los solicitantes y/o beneficiarios. - La población aún considera que la seguridad ciudadana, es solo responsabilidad de la Policía Boliviana y las Autoridades. - Cambio constante de personal de la Policía Boliviana y de personal técnico de instituciones. - Crecimiento de los índices delictivos en el departamento de Oruro. - Incremento del porcentaje de feminicidios, infanticidios y delitos de violencia contra mujeres y niños.

Unidad de Gestión de Riesgos

PROGRAMA: 96 – GESTIÓN DE RIESGOS	
	FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia institucional con liderazgo, coordinación y articulación intra e interinstitucionalmente, en el manejo de la Gestión del Riesgo Departamental. - Sistema de alerta temprana implementada para los 35 Gobiernos Municipales de Oruro. - Capacidad técnica especializada para elaborar planes de emergencia, contingencia, evacuación y otros. - Capacidad de convocatoria, organización, planificación, ejecución y evaluación para eventos de fortalecimiento y gestión del conocimiento en Gestión de Riesgos.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Duplicidad de acciones con otras instancias dentro la estructura del Gobierno Autónomo Departamental. - Carencia de equipos, maquinaria y medios logísticos (comunicación, movilidad, etc.) para encarar la Atención de Desastres y/o Emergencias. - Poco personal técnico y administrativo, para accionar en las siete fases de la Gestión del Riesgo (prevención, mitigación, recuperación, preparación, alerta y declaratoria, respuesta y la rehabilitación). - Escasa asignación presupuestaria para la atención de desastres y/o emergencias. - Existe la necesidad de contar con ambientes con dependencias funcionales según requerimiento, para el manejo de la Gestión del Riesgo, a través del COE.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Ente reconocido por la legislación nacional actual, para constituirse en cabeza de sector en el Departamento de Oruro. - Normativa Nacional (Ley 031 Ley N° 602 y su Decreto Reglamentario N° 2342) establecida para el manejo de Gestión del Riesgo. - Manejo de herramientas de gestión desarrolladas, para el fortalecimiento de las Unidades de Gestión de Riesgos Municipales. - Priorización de la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático desde los diferentes niveles del Estado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Operaciones de Emergencia Departamental funcional para la aplicación de acciones sectoriales. - Lineamientos e Instrumentos elaborados y desarrollados para el manejo de la Gestión del Riesgo.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Incorrecta interpretación de las funciones y deberes por algunos actores involucrados en tema de Reducción del Riesgo y Atención de Desastres y/o Emergencias. - Carencia de recursos económicos, para generar acciones sostenibles. - Desconocimiento de la normativa legal vigente de entidades externas relacionadas con la Gestión del Riesgo. - Presencia de vulnerabilidades y amenazas en la ocurrencia de eventos naturales socio naturales y antrópicas adversos en el Departamento de Oruro.

4.2.1.4. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

PROGRAMA: 98 – PARTIDAS NO ASIG.A PROGRAMAS-TRANSFERENCIAS	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos por transferencias del nivel Central (Ministerios y Municipios) en el marco de los convenios intergubernativos suscritos. - Las unidades ejecutoras de programas y proyectos gestionan la suscripción de Convenios Intergubernativos, lo que posibilita que la entidad cuente con mayores recursos para inversión, llegando a la mayor cantidad de población beneficiaria. - Se cuenta con Convenios Intergubernativos.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso seguimiento de las unidades ejecutoras de Convenios, sobre el cumplimiento y/o exigencia en las transferencias oportuna de contrapartes hacia la entidad, situación que dificulta el pago oportuno con las entidades ejecutoras de proyectos o empresas. - Falta de un sistema para el control de contrapartes por transferencia en la GAD-ORU para seguimiento de los compromisos y contrapartes.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de la Ley N° 492, Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos que regula los procedimientos para suscripción de convenios que permite captar mayores recursos. - Normativa legal para optar por el procedimiento del débito automático ante incumplimiento de Convenios Intergubernativos de Financiamiento. - Competencias concurrentes.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Techos presupuestarios asignados por el MEFP con proyección de disminución de recursos lo que dificulta a la entidad asumir mayores compromisos de transferencia de contrapartes para inversión y otros. - Realización de débitos automáticos al GAD-ORU que afecta o distorsiona a la programación presupuestaria.

PROGRAMA: 99 - PARTIDAS NO ASIG.A PROGRAMAS-DEUDAS	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de endeudamiento, sujetos de crédito. - Cumplimiento de las amortizaciones de pago del Servicio de la Deuda Pública de acuerdo a fechas de vencimiento establecidos por los financiadores. - Control de los pagos mediante el Sistema de Administración e Información de Deudas Sub Nacional-SAIDS.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con presupuesto insuficiente para el pago del servicio de la deuda, por posibles desembolsos a realizar por nuevos créditos no considerados y/o proyectados para su inscripción en el POA 2022. - Trámites administrativos para modificaciones presupuestarias para el pago del servicio de la deuda con procedimiento con tiempo prolongado.
	OPORTUNIDADES

	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del Gobierno Central para acceder a créditos en financiamiento externo e interno para programas y proyectos de inversión (Caminos, Electrificación, Salud, Riego y Alcantarillado). - Programas de FIDEICOMISO de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública. - Resolución Ministerial N° 534, Calculo de Capacidad de endeudamiento referencial para contrapartes locales de proyectos de inversión.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Fluctuación de la tasa LIBOR. - Posibles Débitos Automáticos que afecten la programación de recursos. - Trámites administrativos en las entidades del nivel central y municipal en muchos casos con tiempo prolongado que dificulta el cumplimiento de las obligaciones del servicio de la deuda. - Disminución de recursos según techos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4.2.1.5. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección Departamental de Límites Territoriales

PROGRAMA: 16 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico multidisciplinario, (Geodestas y/o Topógrafos, Abogados, Antropólogos, Administradora, Secretaria). - Buena cobertura y alcance a los 33 Municipios 2 Territorios Indígena Originario Campesino en atención de sus solicitudes de delimitación. - Dos camionetas propias de la Dirección que apoyan al personal técnico para el desarrollo de las funciones a realizar. - Atención y asesoramiento en los procesos de delimitación y procedimientos administrativos interdepartamentales e intradepartamentales. - Elaboración de carpetas con documentación recolectada para la solicitud delimitación Interdepartamental. - Documentación Archivada correspondiente a procesos presentados con la anterior norma (Ley N° 2150). - Equipamiento de trabajo para la elaboración de los trabajos encomendados con GPS Geodésico de precisión que permitirá la medición precisa de puntos y/o vértices ya conciliados en procesos de delimitación. - Implementación y sistematización de base de datos (técnico, legal y social).
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción del trabajo continuo del personal a contrato (la mayoría consultores en línea) por conclusión de contrato. - Poca Asignación de Recursos para el funcionamiento de la Dirección Departamental de Límites Territoriales. - Baja asignación de recursos humanos y económicos para el funcionamiento efectivo de la dirección de límites y organización territorial. - Falta de ambiente adecuado para generar espacios de dialogo, reuniones con los Municipios involucrados. - Restricción al acceso de páginas de internet, impidiendo la recolección de datos e información necesaria para cumplimiento de funciones ej. (Leyes de creación, Departamentos, Provincias, Cantones, Municipios y otros). - Excesiva carga laboral, existe demanda de atención de los límites por la vigencia de la Ley N° 339. - Retraso en los Procesos de Delimitación Intradepartamental e Interdepartamental, debido a que la mayoría son consultores en línea ya que al concluir su contrato no se da el seguimiento correspondiente a los procesos radicados en esta Dirección.
	OPORTUNIDADES
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Demanda y solicitudes de los Municipios, sobre socialización de la Ley N° 339 Delimitación de Unidades Territoriales, atención de límites intradepartamentales e interdepartamentales. - Inicio de procesos de delimitación por las autoridades facultadas por ley (Alcaldes Municipales). - Diferentes reuniones de conciliación y espacios de dialogo enmarcados en los principios de voluntad democrática y predisposición de los habitantes que viven en el área en conflicto o sector a delimitarse. - Talleres de socialización dirigidos a provincias y municipios sobre la Ley N° 339 y normas conexas a

	<p>la delimitación de unidades territoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de solicitudes de procesos administrativos interdepartamentales que permitirá la convivencia pacífica de las Comunidades o zonas en conflicto. - Seguimiento de los procesos de delimitación hasta su conclusión con la emisión de su respectiva ley de delimitación.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación remitida de manera inoportuna incompleta causando demoras incluso imposibilitando el cumplimiento de funciones. - Conflictos sociales a causa de Unidades Territoriales no delimitadas. - Desconocimiento de las normas de delimitación por parte de las autoridades municipales y por ende genera conflictos de límites territoriales. - Conflictos agrarios por temas de saneamientos, avasallamiento que se remiten a la dirección. - Manejo o interferencia político de los temas limítrofes. - Falta de georreferenciación de los tramos interdepartamentales (colindancias Oruro-La Paz, Oruro-Potosí, Oruro-Cochabamba) - Falta de coordinación con autoridades municipales y autoridades originarias de las comunidades en los procesos de delimitación interdepartamental. - Riesgos psicosociales y a los que se ven enfrentados en el retorno laboral a causa del Covid 19.

4.2.1.6. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal

PROGRAMA: 16 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad estatal de alcance departamental para el desarrollo de acciones. - Se cuenta con ambientes disponible para la implementación del Centro de Estadística. - Se cuenta con información departamental de proyectos de inversión. - Buenas relaciones intrainstitucional e interinstitucional para el desarrollo del trabajo. - Coordinación interinstitucional con diferentes niveles de gobierno.
FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa utilización de las estadísticas para la planificación de políticas públicas. - Escasa formación del recurso humano en estadística. - En la institución no se cuenta con metodología de recolección de información. - Recursos tecnológicos escasos (Software, servidores). - Insuficiente promoción y difusión de información de objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades. - Información dispersa y desactualizada.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de convocatoria con la sociedad civil y otras instituciones. - Predisposición de las Entidades Territoriales Autónomas (Municipales) del Departamento de Oruro en la contribución en el logro de objetivos. - Se cuenta con información en archivos físicos que pueden ser sistematizados. - Demanda de información estadística por el Gobierno Autónomo Departamental y otras instancias.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de ingresos departamentales. - Burocratización de la institución estadística nacional. - Falta de vinculación estadística entre los productores y usuarios. - Incumplimiento a las agendas de trabajo de parte de algunos Gobiernos Autónomos Municipales, que dificulta el logro de las metas programadas.

4.2.1.7. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA

PROGRAMA: 10 - CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal técnico adecuado y conocedores del sector del Medio Ambiente, lo que garantiza el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los proyectos ejecutados. - Se cuenta con ocho Maquinarias Agrícolas e infraestructura ubicada en el municipio de Toledo (Jarata Marka), mismo que cuenta con equipamiento básico y necesario para apoyo a las actividades. - Se cuenta con Infraestructura en Jarat Marka, laboratorio, banco de germoplasma, herbario especializado en praderas nativas alto andinas. - Se cuenta con los implementos necesarios para el aprovechamiento sostenible de la fibra de vicuña. - Se cuenta con instalaciones forestales, infraestructura y equipamiento básico y necesario en CADEA. - Se cuenta con cantidad de plantines producidas en gestiones anteriores para la forestación y reforestación gestión 2022.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación presupuestaria anual, insuficiente, lo cual dificulta una eficiente gestión en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Proyectos. - Procesos de contratación del personal técnico, adquisición de bienes y servicios burocráticos, lo cual dificulta en el cumplimiento de los objetivos establecidos. - Falta personal técnico especializado en laboratorio, como disponibilidad de materiales, reactivos, equipamiento, insumos. - Espacio reducido (vivero), que imposibilita la viabilidad del material genético (producción de plantines en mayor cantidad). - Asignación presupuestaria de inversión insuficiente lo cual dificulta la ejecución de acciones programadas lo cual incide en el alcance de los objetivos y metas previstas, como ejecutar proyectos de mayor impacto.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Los diversos proyectos de la GAD-ORU ingresan a beneficiar a los diferentes municipios del Departamento. - Alianzas estratégicas con instituciones que coadyuvan en el desarrollo agrícola y pecuario como universidades, municipios, ONGs, organizaciones sindicales, etc. - Presencia institucional y coordinación técnica administrativa entre proyectos de la SDMAAyMT en el Centro de Operaciones "Jarata Marka" (Municipio de Toledo). - Se cuenta con el D.S. N° 0385 que reglamenta la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vicuña. - Gestión y suscripción de convenios intergubernativo e interinstitucionales con distintas entidades y/o instituciones para captar mayores recursos, ampliar el alcance y beneficios de los proyectos para la sociedad.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Factores climáticos: como lluvias, heladas, sequías, vientos fuertes y otros. - La pandemia del coronavirus Covid-19 que afecta al normal desenvolvimiento de actividades programadas en los diferentes municipios. - El riesgo de transferencia de la infraestructura Centro de Operaciones "Jarata Marka" (Municipio de Toledo) a otra unidad o municipio, un problema latente que incidirá en el cierre del proyecto. - Frecuentes hechos ilícitos de caza furtiva de vicuñas. - Falta de apropiación de otras instituciones referente a la conservación de la fauna silvestre. - Falta de conocimiento en la producción, forestación y reforestación y de leyes ambientales para su aplicación y concientización al pueblo.

4.2.1.8. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA

Servicio Departamental Agropecuario

PROGRAMA: 12 - DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con proyectos de apoyo al sector agropecuario. - Asistencia técnica agropecuaria hacia los productores. - Personal técnico capacitado, comprometido con la institución. - Se cuenta con infraestructura y equipamiento en los centros de producción agropecuaria (CADEA, PARIA y otros). - Se cuenta con ganado mejorado en centros de producción agropecuaria. - Articulación con instituciones para el desarrollo de actividades en el sector agropecuario.
FACTORES INTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - No existe continuidad del personal lo que dificulta el cumplimiento de metas previstas por los proyectos. - Insuficiente presupuesto para implementos de seguridad ocupacional, equipos de protección para el personal técnico de campo. - Escaso apoyo logístico (vehículos) al personal técnico para llegar a las comunidades de alcance de los proyectos. - Falta de transferencia de infraestructura Campo Ferial Multipropósito de operación para el SEDAG - Infraestructuras inadecuadas y deterioradas en los Centros de producción agropecuaria dependientes del SEDAG. - Falta de normas para el manejo económico sostenible de los centros del SEDAG. - Insuficiente disponibilidad de infraestructura productiva e investigación. - Baja asignación presupuestaria a proyectos de desarrollo productivo agropecuario.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas nacionales de apoyo para el sector agropecuario. - Firma de Convenios Intergubernativos con los Municipios en la concurrencia de ejecución de proyectos del sector agropecuario. - Se cuenta con potencial agropecuario en el departamento de Oruro. - Solicitudes de los beneficiarios con contrapartes, interés y aceptación. - Demanda de productos ecológicos, que ofrece los proyectos. - Conformación de redes interinstitucionales para la ejecución de acciones conjuntas en el sector agropecuario.
	AMENAZAS
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios climáticos frecuentes (inundaciones, heladas, vientos fuertes, sequias, entre otros). - Poca disponibilidad de agua en las comunidades para llegar con los proyectos agropecuarios. - Desertificación y degradación de suelos. - La falta de normas legales que respalden la transferencia pública privado. - Conflictos sociales que dificultan el desarrollo de las actividades programadas. - Poca coordinación de instituciones en la ejecución y duplicidad de actividades.

Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio

PROGRAMA: 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con ambientes (campo ferial multipropósito) adecuados para la realización de ferias para la promoción de las unidades productivas a nivel local y nacional. - Se tiene el requerimiento y apoyo por parte de las unidades productivas del Departamento. - Ejecución del Proyecto Const. De la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Depto. De Oruro en su Paquete I y Paquete II – Módulo Balanzas. - Se cuenta con un salón de exposiciones de productos de las MiPyMEs.
FACTORES INTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Ambientes y espacio reducidos para el desarrollo de funciones de los servidores públicos de la dependencia (DEPEIC) y llevar adelante reuniones de trabajo con las Unidades productiva. - No se cuenta con asignación presupuestaria a la dependencia para la provisión de requerimiento materiales, suministros y equipamiento necesarios para fortalecer el desarrollo de las actividades

	<p>programadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demora en los procesos administrativos como, por ejemplo: procesos de contratación, solicitudes de pago de planillas de avance, etc.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 306 Ley del Promoción y Desarrollo Artesanal, tiene por objeto reconocer, proteger, fomentar, promover y promocionar el desarrollo sostenible de la actividad del sector artesanal, en todas sus expresiones. - Ley N° 3316, Decreto Supremo 29328 sobre desarrollo integral del Departamento de Oruro y funcionamiento del Puerto Seco. - El Proyecto Const. de la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Depto de Oruro se constituye en uno de los pilares para la reactivación económica departamental y una ventana de promoción de potencialidades.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción presupuestaria por parte del gobierno central (MEFP) que incide en la ejecución de proyectos de mayor impacto. - Falta de interés y compromiso de algunos municipios para trabajar con los proyectos de inversión orientados a promover el comercio, industria y servicios para el desarrollo. - Conflictos sociales o pugnas de beneficiarios en la localización del emplazamiento de nuevos emprendimientos o proyectos de envergadura.

4.2.1.9. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA: 13 – DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un programa nuevo orientado a promover el desarrollo del turismo en el departamento de Oruro. - Capacidad de hacer gestión, organización, coordinación con todas las instancias involucrada en el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer y fomentar el turismo comunitario, patrimonial y cultural. - Participación de diferentes actividades de promoción y difusión a nivel departamental y nacional de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo. - Alto grado de coordinación interinstitucional con el sector turístico público y privado.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de presupuesto para programas que permitan potenciar el desarrollo de la actividad turística. - Registro, inventario y catalogación de recursos turísticos desactualizado. - Deficiente información del emprendimiento de turismo comunitario. - Escasa existencia de productos turísticos desarrollados y organizados. - Carencia en la formación de recursos humanos.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades predispuestas a desarrollar emprendimientos de turismo comunitario. - Diversidad de destinos turísticos, cultural y áreas naturales para el fomento del turismo interno. - Oruro zona estratégica de integración nacional e internacional que facilita la gestión y desarrollo del sector turismo en alianza con el sector privado. - Carnaval de Oruro “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible dela Humanidad” declarado por la UNESCO. - Facilidad de acceso a plataformas y redes sociales para la promoción y difusión del emprendimiento.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Permanencia de Corona virus COVID-19 y otras medidas emergentes del mismo, afecta al flujo turístico de turistas nacionales y extranjeros. - Activación de conflictos sociales (Marchas y bloqueo de caminos) en el departamento y en el país ocasiona perjuicios a la actividad turística. - Falta de una normativa nacional para el Desarrollo del Turismo en áreas rurales. - Falta de unidades de turismo en los Gobiernos Autónomos Municipales que dificulta la coordinación. - Las comunidades no están organizadas para el desarrollo del turismo comunitario.

PROGRAMA: 23 – PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	
	FORTALEZAS

FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de hacer gestión para alcanzar los objetivos y metas de los programas y actividades que viene ejecutando la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo. - Existe una agenda estructurada en función a las actividades de promoción del patrimonio consensuadas con las instituciones del Departamento de Oruro (Festivales, ferias, encuentros, presentaciones y otros). - Las instituciones culturales del Departamento de Oruro, están organizados y cuentan con recursos humanos capacitados para desarrollar actividades culturales y patrimoniales (Presentación de danzas, música, teatro y otros). - En función a las actividades del Carnaval de Oruro, se puede convocar y garantizar la presencia de prensa nacional e internacional para la promoción del patrimonio orureño a nivel nacional e internacional.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Existen escaso registros y catálogos del patrimonio orureño, referidos a infraestructura pre colonial, colonial y republicano, elementos en artesanías, tejidos, escritos u otros legados ancestrales. - Carencia de recursos humanos especializados en tema de registro y catalogación de sitios patrimoniales y salvaguardia. - Falta de un plan de gestión del patrimonio con las instituciones culturales y activistas entorno al Carnaval de Oruro y festividades de Oruro. - Escaso banco de datos, fotográficos, escrito y audiovisual del Carnaval de Oruro y las actividades patrimoniales del Departamento de Oruro. - Falta de apoyo económico y de recursos humanos por parte de los municipios a la promoción y salvaguardia del patrimonio orureño.
	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo y competencial favorable y orientado a la promoción y conservación de la cultura y patrimonio. - Carnaval de Oruro declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad por la UNESCO – 2001 como la mayor expresión religiosa y folklórica del mundo. - Convención para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial 2003, donde se otorga al Carnaval de Oruro el título de Patrimonio Material e Inmaterial. - Cobertura de medios de comunicación local, nacional e internacional que apoya a las actividades de promoción y conservación de la cultura. - Elaboración del Plan de Salvaguardia del Patrimonio Cultural (Carnaval de Oruro y festividades municipales). - Conocimiento de competencias y atribuciones de las instituciones que organizan el Carnaval de Oruro.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Plagio permanente de las manifestaciones culturales (Danzas y música del Carnaval de Oruro) en otros países. - Conflictos sociales y las medidas o efectos emergentes de la pandemia (COVID-19) incide de manera negativa al desarrollo del proceso festivo del Carnaval de Oruro. - Capacidad insuficiente de servicios hoteleros y poca información sobre restaurantes, servicio turístico, etc. en la época festiva del Carnaval de Oruro. - Mercantilización del Carnaval de Oruro en cuanto a su promoción. - Cambios constantes en los planes de promoción del Carnaval de Oruro por factores externos. - Para ingresar a los lugares relevantes patrimoniales del Departamento de Oruro (iglesias coloniales, miradores, lugares sagrados), los caminos son inaccesibles para los vehículos, lo cual limita a los visitantes llegar a estos sitios y no poder conocerlos.

4.2.1.10. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

Unidad de Energía e Hidrocarburos

PROGRAMA: 11 - DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA
FORTALEZAS

FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personal técnico y profesionales capacitados en el área de electrificación. - Existe buen ambiente de trabajo de colaboración, coordinación entre profesionales para el cumplimiento de las funciones. - Contamos con recursos humanos, tecnológicos, técnicos y materiales para los cumplimientos de las funciones y objetivos. - Se cuenta con equipos básicos tecnológicos para la supervisión de los proyectos. - Contamos con vehículos necesarios para traslado de los técnicos y supervisores al lugar del proyecto para el desarrollo de las tareas y trabajos. - Se realiza una planificación adecuada de los proyectos de inversión a ejecutar. - Personal capacitado y con experiencia en mantenimiento de líneas y redes eléctricas. - Personal comprometido en su trabajo y con conciencia social en el desarrollo de las funciones.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Ambientes y/o oficinas pequeñas para el desenvolvimiento de las funciones del personal técnico de la Unidad, en donde, existe hacinamiento y falta de una sala de reuniones. - Falta de técnicos en el área de hidrocarburos. - No se cuenta con los equipos y herramientas suficientes para el mantenimiento de las líneas y redes eléctricas. - No se cuenta con ambientes adecuados para el almacenamiento del material eléctrico del Programa Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Eléctrica en el Departamento de Oruro - Se cuenta con pocos ítems de personal, en su mayoría es a contrato por lo que no existe continuidad en los trabajos de supervisión. - Falta de seguros de vida para el personal del Programa Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Eléctrica en el Departamento de Oruro; que realizan trabajos peligrosos en altura y expuestos a descargas eléctricas.
	OPORTUNIDADES
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Existe requerimiento y solicitudes de nuevos proyectos de electrificación que satisfagan la necesidad de los pobladores del área rural del departamento. - Las políticas del gobierno central y departamental, el cual es lograr una cobertura de electrificación del 100% para el Vivir bien. - Apoyo nacional a proyectos de electrificación. - Apoyo de organismos externos y ONGs (BID, CAF, GIZ y otros) para financiamiento a proyectos de electrificación rural. - Firma de convenios intergubernamentales con los Gobiernos Autónomos Municipales. - Priorización de proyectos de generación de energía alternativas en el Departamento de Oruro (Parque Eólico y Central Fotovoltaico) - Desarrollo de proyectos de suministro de gas natural a provincias del departamento. - Crecimiento demográfico en el departamento permite realizar más proyectos de electrificación y gas natural.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - La pandemia del Covid-19, nos ha obligado a adoptar nuevos hábitos cambiando nuestro ritmo de vida y en consecuencia ha provocado una afectación psicológica de los trabajadores, aumentando la burocracia con rutinas de bioseguridad que se deben seguir. - Falta de presupuesto de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos de electrificación de mayor cuantía. - Recorte presupuestario del TGN por baja de cotizaciones e ingresos por concepto del IDH. - Factores Climatológicos que impiden cumplir los tiempos de ejecución de proyectos de electrificación. - Algunos Municipios no cumplen con los depósitos de contraparte para la ejecución de proyectos. - Comunarios que habitan en áreas muy dispersas por lo que no se puede cumplir con la cobertura total en electrificación rural. - El cumplimiento de algunas normas reglamentarias, que ocasionan mucho retraso en los trámites para lograr licitar un proyecto. (Tramites de capacidad de endeudamiento, firma de convenios, ratificaciones, etc.).

Dirección de Infraestructura

PROGRAMA: 14 – DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	
	FORTALEZAS

	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Infraestructura dependiente de la Secretaría Departamental de Obras Publicas cuenta con personal, profesionales técnicos comprometidos con la entidad. - Se cuenta con una estructura organizacional, Manual de Organización de Funciones (MOF), reglamento y manuales para el cumplimiento de objetivos de gestión de la Dirección de Infraestructura y del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro en el marco de la planificación. - Se ejecuta el Proyecto Const. Teatro Nacional Oruro en su fase de entrega definitiva, que permitirá a la sociedad fomentar y revalorizar la Cultura en nuestro medio. - Se ejecuta el Programa de Apoyo a Obras Sociales que permite fortalecer las acciones de obras sociales en infraestructura urbana y rural.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación presupuestaria muy reducida para gastos de funcionamiento de la Dirección y para encarar proyectos grandes para atender las necesidades de la sociedad. - Infraestructura (ambientes) inadecuada para el buen desenvolvimiento del personal técnico, en las funciones asignadas. - Retraso de los procesos de contratación de bienes y/o servicios, debido al procedimiento establecido en RESABS y manuales respectivos, mismo que dificulta la atención oportuna de los requerimientos. - Falta de capacitación permanente al personal técnico para el mejoramiento continuo de la función pública. - Carencia de insumos tecnológicos actualizados (equipos de computación y otros), asimismo falta de activos fijos y material logístico para desempeñar las funciones establecidas y dar cumplimiento a los objetivos de gestión.

FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción de Convenios Intergubernativos con el Nivel Central (UPRE), para la ejecución del Proyecto Constr. Teatro Nacional Oruro. - Se cuenta con los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), que establece lineamiento de desarrollo de la infraestructura urbana y rural en el Departamento de Oruro. - Buenas relaciones interinstitucionales con los GAMs, entidades del nivel central y entidades privadas en la coordinación y/o planificación de acciones orientados al desarrollo de la infraestructura urbana y rural.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Marco competencial para Gobiernos Autónomos Departamentales dentro el Programática 14 - Desarrollo de la Infraestructura Urbana y Rural, limitado. - Baja asignación de presupuesto para el Departamento de Oruro desde el MEFP que limita la ejecución de proyectos de impacto mayor en el departamento de Oruro.

PROGRAMA: 43 – DESARROLLO DE CAMINOS

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Infraestructura cuenta con una estructura organizacional, Manual de Organización y Funciones, Reglamentos y Manuales que coadyuvan al cumplimiento de objetivos organizacionales y de gestión institucional. - Los resultados de la gestión pública de la Dirección de Infraestructura son emergentes del trabajo coordinado, personal conocedora de proyectos viales, objetivos claros a alcanzar, etc. - Se cuenta con el Área de Obras Civiles dentro la estructura de la Dirección de Infraestructura los que facilita la ejecución y supervisión de proyectos de pre inversión e inversión posibilitando el cumplimiento de las condiciones técnicas de los mismos. - Se cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento y control de avance físico y financiero de los proyectos de pre inversión e inversión. - Capacidad de relacionamiento interinstitucional con entidades del nivel Municipal, Departamental y Nacional.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de mayor presupuesto para encarar la ejecución de proyectos de magnitud y de alto impacto. - Personal técnico insuficiente para cubrir los trabajos de fiscalización y supervisiones, en la ejecución de proyectos de inversión; en su mayoría son personal a contrato. - Infraestructura (ambientes) inadecuada para el buen desenvolvimiento del personal técnico, en las funciones asignadas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de insumos tecnológicos actualizados (equipos de computación y otros), asimismo falta de activos fijos y material logístico para desempeñar las funciones establecidas de acuerdo a lo planificado. - Trámites administrativos en los procesos de contratación sufre demora, situación que dificulta cumplir con los plazos de ejecución, dotación de materiales de trabajo al personal técnico, etc.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de proyectos con los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), para el desarrollo de caminos. - Existencia de bancos de préstamo de materiales de buena calidad para la ejecución de los proyectos viales en las cercanías de las obras. - Suscripción de convenios intergubernativos de financiamiento con los Ministerios y Gobiernos Autónomos Municipales que permite captar mayores recursos para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura caminera.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de presupuesto a proyectos de inversión pública, el cual dificulta la ejecución de proyectos viales de la Red Vial Departamental. - Incremento en las solicitudes para la supervisión de mantenimientos viales de las diferentes carreteras del departamento. - Presencia de inclemencias del tiempo que tiende a deteriorar las carreteras construidas. - En la medida en que se deterioran las rutas que conlleva a los transportista pérdidas económicas en el gasto de mantenimiento de sus vehículos.

Unidad de Saneamiento Básico y Vivienda

PROGRAMA: 15 – DESARROLLO DE SANEAMIENTO BASICO	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal con experiencia en la implementación de proyectos de agua y saneamiento en el área rural y urbana, perforación de pozos profundos, implementación de bombas manuales en áreas dispersas, manejo de laboratorio (UMALAB), SEV, etc. - Capacidad Técnica específica transmitida por expertos japoneses en el ámbito de perforación de pozos, hacia personal del proyecto DASAR JICA proyectos de la UNASBVI. - La UNASBVI cuenta con equipos de perforación de pozos y técnicos capacitados para su operación. - La UNASBVI cuenta con equipo resistivimetro para la realización de sondeos eléctricos verticales (SEV) y tomografías. - La UNASBVI cuenta con un laboratorio UMALAB acreditado con equipado e instrumentos para el análisis de calidad del agua para consumo humano y también realiza análisis para riego. - La UNASBVI cuenta con equipo de donación japonesa con la cual aún se desarrollan todas las actividades de perforación de pozos profundos y limpiezas de pozos.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Escasos recursos para la adquisición de equipos y herramientas necesarios para la perforación y limpiezas de pozos, para laboratorio UMALAB (equipamiento, reactivos, etc.). - No se cuenta con un Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico. - Procesos de contratación de bienes y servicios con muchos requisitos y/o burocracia que retrasan los pagos, ejecución de actividades y ejecución de recursos oportunamente. - Falta de equipos para monitoreo de pozos. - No se cuenta con ambientes para resguardo de equipos de perforación, pesado y movilidades livianas adecuadas dentro la UNASBVI. - Instalaciones no cuentan con la seguridad apropiada. - Falta de recursos para proyectos de inversión de cuantía mayor. - Falta de movilidades livianas para apoyo y supervisión a las diferentes brigadas de perforación.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Política nacional que tiene como prioridad a los proyectos de inversión en agua y saneamiento básico en el área rural y dispersa. - Acceso a servicios de agua y saneamiento básico, reconocido como derecho humano. - Entidades del nivel central y demás instancias (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, FPS, etc.) concurren en la ejecución de proyectos de Agua potable y Saneamiento básico en el área urbana y rural mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos de financiamiento, permitiendo captar mayores recursos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción de Convenios Intergubernativos con los Gobiernos Autónomos Municipales para la perforación de pozos profundos en los distintos Municipios del Departamento. - Capacitación de las comunidades en las cuales se realizó perforaciones de pozos con el fin de se realice un buen empleo de los mismos. - Poblaciones rurales organizados y cuentan con conocimientos sobre manejo y/o cosecha de agua. - Demanda insatisfecha en agua y saneamiento básico, que permite formular proyectos y programas de mayor alcance y en concurrencia con los diferentes niveles de gobierno.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Los Gobiernos Autónomos Municipales no cuentan con técnico DESCOM y de Obras en muchos de los casos. - Existe incumplimiento a los convenios intergubernativos suscritos de parte de algunos municipios, mismos que interfieren el normal desarrollo de la ejecución de proyectos en agua, saneamiento básico e higiene. - La perforación indiscriminada de pozos por empresas privadas que no tienen un manejo técnico adecuado. - Muchos de los comités de agua que se tiene conformado en comunidades no cuentan con registro de sus fuentes de agua en la AAPS. - Falta de un instrumento jurídico administrativo para la aplicación del catastro a nivel nacional y departamental. - Recursos económicos insuficientes para la ejecución de proyectos de inversión y programas no recurrentes en agua y saneamiento básico de mayor impacto en las necesidades de la sociedad, particularmente en zonas rurales del departamento.

Unidad Departamental de Transporte

PROGRAMA: 16 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personal técnico capacitado en el área de transporte y normativa inherente para el buen desempeño de la Unidad. - Existe buen ambiente de trabajo de colaboración, coordinación entre profesionales para el cumplimiento de metas y objetivos. - Se cuenta con equipos logístico y tecnológico para la fiscalización, control y regulación del sector público de transporte interprovincial e intermunicipal. - Se realiza una planificación adecuada de acciones para alcanzar los resultados esperados en el marco de las atribuciones de la Unidad.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Ambientes y/o oficinas pequeñas para el desenvolvimiento de las funciones del personal técnico de la Unidad, en donde, existe hacinamiento y falta de una sala de reuniones. - Falta de un ambiente para el archivo de documentación de gestiones anteriores y actual. - Cuando existe un requerimiento vinculado a otras entidades, no se cuenta con la información centralizada a disposición (RUAT, SOAT, SIONET, ETC.). - Se cuenta con pocos ítems de personal, en su mayoría es a contrato por lo que no existe continuidad en el trabajo desempeñado. - Demora y burocracia en los trámites administrativos en la G.A.D.ORU.
	OPORTUNIDADES
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes nuevas y ampliaciones de parte de Operadores del servicio público de transporte terrestre Interprovincial e Intermunicipal. - Las políticas del gobierno departamental, es lograr una cobertura de servicio público de transporte de calidad en toda la jurisdicción del Departamento. - Priorización de nuevos proyectos para cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Unidad Departamental de Transporte. - Desarrollo de iniciativas y estrategias que permitan generar ingresos económicos para el GAD-ORU. - Crecimiento demográfico e integración de la red vial Departamental que permite la inserción de nuevos Operadores del servicio público de transporte.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de asignación presupuestaria de acuerdo al requerimiento del POA planificado. - Comunidades en áreas muy dispersas por lo que dificulta acceder a información necesaria para estructurar el Estudio de Oferta y Demanda del Servicio de transporte interprovincial e intermunicipal.

	- Inestabilidad de Instituciones involucradas con el sector transporte para toma de acciones oportunas y coordinación.
--	--

Unidad de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencia

PROGRAMA: 96 – GESTIÓN DE RIESGOS	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con equipos pesado para alcanzar los objetivos de los proyectos tanto para la conformación de diques de protección con material préstamo lateral y dragado. - Avance en función al cronograma de actividades resultado buena ejecución física – financiera. - Proyectos que permiten la atención de las necesidades de la población de los posibles desbordes del Rio Desaguadero en diferentes periodos. - Proyectos concurrentes, cuya participación de los Municipios y la Gobernación garantiza su ejecución. - Coordinación permanente entre técnicos de la Unidad como con otras entidades o instituciones para encarar acciones conjuntas técnicos, administrativos y operativo de la Unidad para lograr el alcance de las metas y objetivos como Unidad de Prevención de riesgos y atención de desastres y/o emergencias.
FACTORES INTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - El área de maestranza para mantenimiento de los equipos no es suficiente, por lo que el personal mecánico no cumple adecuadamente sus tareas asignadas. - Se cuenta con un garaje pequeño que no tiene la capacidad para el buen resguardo de los equipos en general. - El equipo pesado para su mantenimiento periódico tiene dificultades en el proceso administrativo para la adquisición de repuestos, lubricas, etc. - Asignación presupuesto insuficiente para ejecución de proyectos y programas de mayor cuantía e impacto en la atención de las necesidades de la sociedad.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción de un Convenio macro entre el ente MMAY, GAD ORU y Municipio de Toledo para la implementación de sistemas de prevención contra inundaciones en el Rio Desaguadero. - Coordinación, socialización y reunión con los Alcaldes y técnicos de los Municipios para la realización de los Convenios Intergubernativo que facilitan el proceso y la atención de emergencias ante eventos climáticos solicitados por los Municipios. - La suscripción del convenio entre el ente el GAD ORU, los Municipios de Toledo, El Choro, y Caracollo garantiza la ejecución del Proy. Const. Obras de Control Hidráulico para la preservación del lago Uru Uru.
	AMENAZAS
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento y retrasos del convenio, respecto a la contraparte financiera por el Municipio, mismos que ocasiona retraso en la adquisición de combustible para equipo pesado, contratación del personal y etc. - Intensas precipitaciones pluviales en cortos tiempos, efecto del cambio climático, convirtiéndose en amenazas que causan dificultades en el acceso al proyecto. - Problemas sociales en la bifurcación que existe en el Rio Desaguadero donde divide al rio en dos (izquierdo y derecho) que conflictual sobre el control del agua en las comunidades aguas arriba y aguas abajo del Rio Desaguadero. - Aumento creciente de la construcción los canales para fines de riego, situación que modifica el flujo normal del agua en el Rio Desaguadero. - Cada año es mayor la demanda de atención y trabajos de emergencias en épocas de sequía, donde no se logra abarcar la totalidad de estas demandas de las comunidades afectadas.

4.2.1.11. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA

PROGRAMA: 17 – DESARROLLO DE LA MINERIA	
	FORTALEZAS

	<ul style="list-style-type: none"> - Control de registro de minerales a operadores mineros en el departamento de Oruro. - Coordinación con el Comando Departamental de la Policía Nacional para el cumplimiento del Decreto Departamental N° 11/2011(Formulario 101). - Relaciones interinstitucionales con SENARECOM, SERGEOMIN, COMIBOL en la coordinación en la implementación de acciones del sector minero. - Ley Departamental N° 193 para actividades de prospección y exploración y su respectivo reglamento.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto para el Grupo 10000 “Servicios Personales” insuficiente lo que se expresa en la carencia de profesionales técnicos para supervisión y preparación de proyectos de inversión. - Infraestructura, equipamiento y material de trabajo insuficientes para el desarrollo de las actividades, funciones y cumplimiento de metas de la Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia. - Falta de proyectos de inversión grandes orientados a fortalecer el desarrollo de la minería en el departamento de Oruro. - No se cuenta con un Plan Departamental de Minería aprobado.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con normativas nacionales y departamentales que regula la actividad minera y favorecen la generación de nuevos emprendimientos minero industriales. - Convenios interinstitucionales e Intergubernativos para la elaboración de proyectos en el Sector Minero. - Ejecución de políticas nacionales programadas y planes estratégicos de reactivación minera en la minería chica y corporativizada. - La Minería, un sector económico considerado estratégico para el desarrollo del departamento de Oruro. - Operadores mineros con responsabilidad social.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de recursos económicos por evasión de pagos de Regalías Mineras por parte de algunos operadores mineros y comercialización ilegal de minerales. - Caída del precio de los minerales en las bolsas internacionales. - Agotamiento de reservas de los yacimientos mineralógicos explotados actualmente. - Robo de minerales que afecta particularmente a la minería estatal en la generación de ingresos. - Falta de inversión (proyectos) en prospección, exploración y explotación minera. - Conflictos sociales o disputas que dificulta la actividad minera y generación de nuevos emprendimientos en el sector minero.

4.2.1.12. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

PROGRAMA: 41 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Los 16 Institutos Técnicos cuentan con infraestructura y terrenos para la mejora, ampliación y construcciones de nuevas edificaciones. - Estamento estudiantil con vocación y compromiso social comunitario. - Servicios básicos disponibles (agua, luz, teléfono). - Implementación de beca albergue gratuito, en los INSTAS de Sajama, Totorá y Qaqachaca. - Implementación Comedor Estudiantil, en los INSTAS de Sajama y Totorá. - Priorización de contenidos curriculares por requerimiento de las potencialidades sociales y productivas. - Se incorpora el Concejo de Educación Superior para apoyar de acuerdo a sus funciones en beneficio de las instituciones. - El GADOR cumple con lo determinado en el Art. N° 80 de la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez para la atención y consolidación de la educación superior en el departamento de Oruro. - Se cuenta con una estructura organizacional (Manual de Organización de Funciones), con objetivos de gestión para el cumplimiento de los resultados esperados.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento del impacto de la modalidad de educación no presencial (abierto y a distancia). - Existen los servicios de conectividad a internet en los Institutos de Música María Luisa Luzio, INSCO y CIEBA, sin embargo, no con la cobertura y calidad que se requiere.

	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento en los Institutos Tecnológicos y Artísticos del impacto académico y administrativo de la red académica de internet. - Las actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas, son consideradas como extraescolares por lo que se deja a la decisión del estudiante practicarlas. - Es bajo el porcentaje de estudiantes que participa en actividades de aplicación de los conocimientos (eventos de fomento a la creatividad, emprendedores y fortalecimiento de la formación en ciencias básicas de la ingeniería y la administración). - El internet no tiene la cobertura necesaria para realizar las clases a distancia debido a la pandemia mundial del covid-19.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Los 16 Institutos, se encuentran en lugares estratégicos a nivel departamental, aglutinando a estudiantes de diferentes regiones del departamento evitando la migración a otras regiones del país. - La Educación Superior Técnica, Tecnológica y Artística de carácter fiscal pasa a depender del G.A.D.OR. - Los 16 Institutos Superiores, cuentan con carreras altamente competitivas y con oportunidades laborales de acuerdo a la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez. - Atención de albergue - comedor estudiantil, en los INSTAS del área rural. - Convenios interinstitucionales entre la G.A.D.OR. y los Gobiernos Municipales de cobertura del "PROGITEC". - Participación de autoridades políticas, cívicas, sociales y originarias en el desarrollo de las actividades de apoyo a las Instituciones de Formación Profesional. - Método pedagógico aplicado en los 16 INSTAS es activo, participativo, integrado y constructivista. - Se cuenta con Convenios Intergubernativos suscritos entre la UPRE, GAD-ORU y GAMO para la ejecución de Proyectos de Construcción de Unid. Educativas en el Municipio de Oruro.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los indicadores establecidos por los organismos públicos principalmente asociados a la insuficiencia de infraestructura, equipamiento y profesores de tiempo completo. - Desinterés por parte de los profesores de tiempo completo para realizar estudios de posgrado o lograr el grado. - No se cuenta con el personal suficiente y habilitado en los Institutos Tecnológicos para desarrollar e impartir programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales. - No se cuenta con información sistematizada que permita dar un seguimiento puntual a las actividades de los egresados de los INSTAS. - Percepción distorsionada del sentido de responsabilidad social que dio origen al servicio social, así como la falta de programas, proyectos e incentivos encaminados en apoyo al desarrollo comunitario regional. - Recursos Económicos insuficientes y no asignados con lo programado en el POA del "PROGITEC", para cumplir con los objetivos de gestión. - Deserción estudiantil por la pandemia mundial del covid-19.

PROGRAMA: 42 – DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Línea base de Proyectos Sociales de Seguridad Alimentaria ejecutados en anteriores gestiones por la gobernación. - Se cuenta con conocimiento, capacidad de coordinación y relacionamiento directo con Autoridades de los municipios y de más actores. - Se cuenta con la capacidad técnica para realizar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de acciones conjuntas. - Conocimiento del área de intervención inherente a seguridad alimentaria, nutrición, salud, etc. - Se cuenta con normativa interna o secundaria (Reglamentos y manuales) para los procesos administrativos en la entidad. - El SEDEGES, es una institución consolidada para su funcionamiento mediante Decreto Supremo. - Convenios suscritos, relaciones interinstitucionales y comunicación asertiva con diferentes entidades públicas y privadas para el apoyo de la niñez, adolescencia, adulto mayor y personas con alto grado de vulnerabilidad social. - Personal comprometido con el trabajo respecto al logro de objetivos y metas institucionales.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Poco interés de apoyo en la priorización e inscripción de proyectos sociales por falta de presupuesto suficiente para inversión pública.

	<ul style="list-style-type: none"> - Personal técnico insuficiente para desarrollar actividades en las comunidades, Municipios del área de intervención o alcance de los proyectos sociales. - Carencia de equipamiento y medios logísticos (Vehículos) deteriorados por su uso que limita el desplazamiento del equipo técnico del proyecto en áreas rurales de intervención del proyecto. - Procesos de contratación de bienes y servicios demoran mucho tiempo, lo que hace que se retrase las actividades previstas en muchos de los casos. - Falta de equipo técnico propio para cada Centro de Acogida para fortalecer el trabajo en beneficio de la Niñez y adolescencia. - Falta de difusión socialización de los trabajos que se emprende ante la población respecto a los logros y trabajo desarrollado en el bien de las niñas, niños y adolescentes. - No se cuenta con personal, logística necesaria y suficiente para el cumplimiento de trabajos a nivel departamental.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos Autónomos Municipales apoyan a la seguridad alimentaria por medio de las instituciones de salud. - Instituciones públicas y privadas tienen el interés de establecer alianzas estratégicas con el GADOR y el Proyectos Sociales. - Población vulnerable del área rural con necesidad de apoyo para mejorar la seguridad alimentaria. - Interrelacionamiento adecuado con las instituciones de salud (SEDES) para implementar el proyecto. - Normativas vigentes para la implementación proyectos sociales con enfoque de apoyo a la seguridad alimentaria y salud nutricional. - Políticas nacionales para la atención protección y prevención de niñas, niños y adolescentes. - Apoyo de las instituciones estatales y privadas que trabajan a favor de la temática de las niñas, niños y adolescentes. - Contribución oportuna de las instituciones regidas por los convenios suscritos y establecidos para la capacitación técnica de niñas, niños y adolescentes acogidos en los diferentes centros dependientes del SEDEGES.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Situación de crisis sanitaria (Covid-19) presente en las comunidades de área intervención del proyecto que limita el desarrollo normal de las actividades previstas. - Recorte de presupuesto no programado que incide de manera negativa al logro de metas y objetivos programados. - Gobiernos Municipales no cuentan con recursos económicos suficientes para apoyo a proyectos sociales. - Conflictos sociales y políticos. - Asignación presupuestaria insuficiente para el funcionamiento, mantenimiento e implementación de proyectos adecuados para los centros de acogida dependientes del SEDEGES. - Coyuntura política y social que provoca la fluctuación de los precios de mercado que desestabiliza una correcta programación de adquisición de bienes y servicios para cumplir con la atención de todos los acogidos. - Poco interés de autoridades municipales para gestionar recursos, fortalecer DNAs y equipos técnicos y encarar la prevención atención y protección de niñas, niños y adolescentes.

Dirección de Protección de la Mujer, Género, Generacional y Familia

PROGRAMA: 25 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de recursos para encarar acciones en favor de la mujer para una vida libre de violencia, sin discriminación, con igualdad de derechos y oportunidad. - Existe el Área de Género Generacional y Familia en donde se viene trabajando con acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia. - Apoyo técnico a los responsables de los Servicios Legales Integrales Municipales del Departamento de Oruro. - Se promueve el apoyo y fortalecimiento a las poblaciones más vulnerables, mediante los SLIM, DNAs, COSLAM, UMADIS de los Gobiernos Autónomos Municipales. - Se tiene el estudio del Proyecto Const. Casa de Acogida y Refugio Temporal Departamento Oruro.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos insuficientes en el área específico de la mujer. - Escasos cursos de actualización y capacitación para el personal técnico del Área de Género

	<p>Generacional y Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de infraestructura propia, equipamiento y materiales para el buen funcionamiento del Área de Género Generacional y Familia. - Insuficiente asignación de recursos económicos para la aplicación de la Ley N° 348, 369, 342 y otras disposiciones inherentes a la defensa y protección de la mujer. - Falta de apoyo logístico para la movilización a los diferentes Municipios del Departamento.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la Ley No. 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley N° 369 Ley General de las Personas Adultas Mayores, Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, Ley N° 342 Ley de la Juventud. - Programas y proyectos nacionales que apoyan el fortalecimiento de los derechos de las mujeres. - Se cuenta con el respaldo de aliados estratégicos instituciones públicas y privadas para el desarrollo de las actividades en beneficio de la mujer. - Coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales para el fortalecimiento de los Servicios Legales Integrales Municipales del Departamento de Oruro. - Relaciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en bien de las mujeres
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de la sociedad de la normativa vigente Ley N° 348 y otras disposiciones legales en favor de las mujeres que origina su incumplimiento en las diferentes instituciones públicas y privadas. - Deficiente interpretación de la Ley N° 348 por parte de los Servicios Legales Integrales Municipales, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, Fiscalía y otros para su aplicación. - Poco interés de los Gobiernos Autónomos Municipales para gestionar e invertir recursos de acuerdo a la Ley N° 348. - Familias desestructuradas que atraviesan violencia, intra familiar, necesidades económicas, deserción escolar de los hijos, abandono de hijos, falta de valores y autoestima en la familia. - Incremento de violencia contra la mujer. - Incremento de casos de feminicidios en el en el departamento y en el país.

Servicio Departamental de Gestión Social

PROGRAMA: 26 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Los centros infantiles (Centros PAN) cuentan con infraestructura propia o prestados por la comunidad para su funcionamiento. - Adecuada prestación de servicios a niñas niños y adolescentes en salud, educación, área legal y apoyo psicosocial. - Convenios intergubernativos suscritos con los GAMs para una atención integral a NNA's. - Existencia de un plan de capacitación a la población beneficiaria. - Capacitadores con experiencia en la ejecución de procesos de capacitación a los adolescentes. - El equipo de trabajo del programa cuenta con personal administrativo propio.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento insuficiente para el desarrollo de actividades y funciones del personal. - Los procesos administrativos no se realizan en los tiempos previstos. - No se cuentan con material de capacitación y material de apoyo oportunamente. - La infraestructura de los centros infantiles (Centros PAN) requiere de constantes trabajos de mantenimiento. - Escaso apoyo logístico para llegar a las unidades educativas y centros infantiles lejanos o zonas dispersas del área rural del departamento. - Cambio de autoridades y de técnicos en GAMs dificulta la coordinación de trabajos. - Disminución de los ingresos del IDH lo cual afecta la ejecución del plan operativo del SEDEGES.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios suscritos con los Gobiernos Autónomos Municipales a objeto de viabilizar la ejecución del programa y logro de resultados esperados. - Se cuenta con políticas nacionales de atención, protección y prevención de NNA. - Se tienen recursos municipales para cubrir las contrapartes especialmente en el nombramiento de facilitadores para la atención de los centros infantiles. - Compromiso de los directores de unidades educativas y maestros para desarrollar eventos de

	<ul style="list-style-type: none"> capacitación dirigido a jóvenes adolescentes. - Apoyo de los Gobiernos Autónomos Municipales a través de las Defensoría de la niñez y adolescencia en favor de la niñez y adolescencia. - Apoyo y compromiso de los padres y madres de familia en los procesos de capacitación y como corresponsables en la educación de la niñez y adolescencia.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Recortes presupuestarios sin verificar las necesidades que repercuten en el logro de los objetivos. - Los procesos administrativos de contratación son tardíos de los gobiernos municipales. - La distancia que se debe recorrer para llegar a todos los centros infantiles en los municipios rurales del departamento, situación que dificulta el cumplimiento de la cobertura del plan de capacitación y socialización a jóvenes adolescentes lo cual puede comprometer los resultados esperados. - Disminución de los recursos de los gobiernos municipales

Servicio Departamental de Salud

PROGRAMA: 40 – DESARROLLO DE LA SALUD	
	FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Alianza entre educación y salud para trabajar temas de salud en la malla curricular. - Unidades de Nutrición Integral desarrollan y lideran estrategias de nutrición a nivel municipal. - Recurso humano realiza seguimiento, monitoreo y evaluación en bioseguridad y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud urbano y rural. - Monitoreo y vigilancia del agua de consumo humano. - Recurso humano institucional en proceso continuo de capacitación y actualización. - A través de la coordinación con las Redes de Salud se prioriza la vacunación. - Comité Técnico Departamental de Mortalidad Materna. - Control y seguimiento a la implementación y aplicación del Sistema Único de Salud en los establecimientos de salud. - Acciones coordinadas con entidades departamentales y la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud AGEMED. - Sistema de Salud Público fortalecido en infraestructura y equipamiento.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio constante de RRHH que dificulta el desarrollo, continuidad y avance de las actividades programadas. - Falta de normativa departamental actual respecto a control sanitario en todos los rubros. - Recursos económicos insuficientes para el sector de salud. - Infraestructura de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital General San Juan de Dios sin refacción. - Burocracia institucional en procesos técnico-administrativos. - Hospitales de Segundo Nivel con recursos humanos insuficientes. - Alta tasa de mortalidad de personal de salud debido a la pandemia Covid-19. - Falta de un sistema de descarte responsable de medicamentos a nivel departamental. - No se cuenta con profesionales del área de trabajo social en todos los Centros de Salud de Primer Nivel.
	OPORTUNIDADES
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el apoyo de los programas SAFCI, Mi Salud, Bono Juana Azurduy. - Apoyo de APROSAR para las áreas de Salud Mental, generó de no violencia, trata y Tráfico y educación para la vida. - Coordinación con EPSAS, CAPIS en la vigilancia del agua de consumo humano. - Convenios y alianzas interinstitucionales e interinstitucional. - Estrategias institucionales para el fortalecimiento del personal de laboratorio. - Entidades departamentales y municipales para la gestión de equipamiento de los servicios de neonatología, crecimiento y desarrollo. - Normativa vigente del SUS para la implementación y aplicación técnica, administrativa y financiera en los establecimientos de salud y en los GAMs. - Coordinación a nivel departamental con entidades gremiales, académicas y colegio de profesionales del área de farmacia. - Convenios de integración docente asistencial con Universidades en el pre y post grado. - Se cuenta con presupuesto del GADOR para Fortalecimiento de Redes de Salud.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de delimitación de competencias de la Intendencia Municipal, SENASAG y Vice ministerio de

<ul style="list-style-type: none"> - defensa al consumidor. - Procesos administrativos con tiempos de respuesta tardíos. - Temor de la población a la pandemia del COVID-19 que no deja movilizar al personal de salud casa por casa para la vacunación. - Aprobación de proyectos para construcción y ampliación de establecimientos de salud considerar la guía de caracterización de acuerdo a nivel de complejidad por parte del municipio. - Poco auto cuidado de las mujeres embarazadas en su salud, situación que repercute en la salud del feto y neonato. - Insuficiente presupuesto para infraestructura y equipamiento. - Limitación de actividades debido a la pandemia (capacitaciones, reuniones de coordinación, etc.).
--

Servicio Departamental del Deporte

PROGRAMA: 44 – DESARROLLO DEL DEPORTE	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - El Servicio Departamental de Deportes tiene como beneficiarios de los Programas que se viene ejecutando a los deportistas orureños asociados en Asociaciones Deportivas Departamentales. - El Servicio Departamental de Deportes a través de los Programas que administra permite cubrir gastos de transporte y estadía para asistencia a eventos nacionales e internacionales, además de material deportivo y refuerzo alimenticio necesario. - Se trabaja en consenso; técnicos, deportistas, instructores y/o entrenadores, asociaciones departamentales del deporte, etc. en la capacitación, organización de los distintos eventos deportivos y asistencia a los torneos nacional e internacional. - El Servicio Departamental del Deportes administra cuenta con un programa específico para beneficiar a atletas considerados como los mejores fondistas del país. (alto rendimiento). - Se participación en campeonatos en diferentes disciplinas deportivas, logrando una buena representación departamental. - Se cuenta con infraestructura deportiva: 3 Canchas de Césped Sintético, 12 Canchas de Raquetbol, 2 Canchas de Pelota Frontón, Palacio de los Deportes, Estadio Jesús Bermúdez, Canchas auxiliares de Césped Natural, Piscina Olímpica Oruro.
FACTORES INTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - La baja asignación presupuestaria limita la predisposición del deportista, ya que el proceso de preparación y entrenamiento además de dotación de medicamentos y otros, provoca que el deportista no de continuidad a su crecimiento deportivo y obtención de otros logros. - El Presupuesto reducido con que se cuenta, no permite desplazar técnicos que supervisen la preparación de atletas en sus lugares de residencia, tampoco se cuenta con personal suficiente para realizar dichas actividades. - Los procesos de reposiciones de gastos a las Asociaciones Deportivas demoran, hecho que desmotiva a los beneficiarios. - Las distancias en el cual radican los deportistas en el interior del departamento, dificulta la comunicación con atletas de otros municipios del interior del departamento. - Aún no es posible desplazar técnicos a supervisar la preparación de los atletas que radican en el interior del departamento. - No se cuenta con una Ley Departamental del Deporte y su consiguiente reglamentación. - No se cuenta con suficientes técnicos en el área deportiva. - Falta de presupuesto y proyectos de implementación de nuevas infraestructuras, mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura deportiva. - Falta de saneamiento de documentación legal de propiedad de terrenos de tuición del Servicio Departamental de Deportes.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Los logros alcanzados por nuestros atletas crean satisfacción y orgullo en la población. - Asociaciones deportivas cuentan con personería jurídica. - La difusión de los logros alcanzados crea expectativa e interés por el atletismo y otras disciplinas deportivas en la población. - Los niños y jóvenes del departamento tienen el biotipo adecuado para la práctica del medio fondo, fondo y marcha atlética. - Las políticas deportivas estatales institucionales han creado (en los dos trienios anteriores) un ambiente óptimo para el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento. - Las potencialidades en nuestro departamento son considerables, dadas las condiciones de habitabilidad y el biotipo de nuestra población.

- Realización del CONDEDE (Consejo Departamental del Deporte), que es presidido por la primera autoridad del Departamento (Gobernador).

AMENAZAS

- Las distancias entre poblados del dpto. en los cuales radican los deportistas del interior, dificultan la difusión de los procesos de capacitación, entrenamiento, seguimiento, etc.
- Las temperaturas bajas extremas en nuestro departamento afectan la salud de los deportistas y la práctica del deporte.
- Muchas familias con ingresos económicos muy limitados, en donde los Municipios no apoyan al deporte en general.
- Las políticas estatales relacionadas al deporte federado condicionan el apoyo al cumplimiento de requisitos por parte de las entidades operativas.
- Las entidades operativas nacionales y departamentales no llegan a los municipios al no existir entidades operativas municipales y/o provinciales.
- No existe un presupuesto destinado a aplicar políticas para la detección y reclutamiento de nuevos atletas.

CAPITULO V

ACCIONES DE CORTO PLAZO

5. ACCIONES DE CORTO PLAZO

Las acciones de corto plazo contempladas en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2022 del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se constituyen el fundamento y dirección de las operaciones institucionales para la ejecución de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional. En este sentido, las acciones de corto plazo son proposiciones concretas de orden cuantitativo, simples, medibles y realistas, vinculadas a la producción institucional de bienes, servicios o normas, los cuales se relacionan a los productos terminales que generan las entidades. La programación de las acciones de corto plazo, permite identificar las operaciones a desarrollarse permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad.

Los resultados esperados son emergentes de la ejecución de operaciones y tareas específicas determinadas para cada acción de corto plazo y expresan los bienes y servicios efectivamente producidos, mismos permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo y contribución a la implementación de las Acciones Institucionales específicas. Los bienes y servicios producidos son aquellos productos que son resultantes de los procesos de una entidad en cumplimiento de sus competencias, se alinean a las estrategias definidas en el Plan Estratégico Institucional para alcanzar las metas y resultados del Plan Territorial de Desarrollo Integral en concordancia con las líneas de acción del Plan de Desarrollo Económico y Social. Los productos se proporcionan a la población en términos de cantidad y calidad, para que una vez entregados generen los cambios inmediatos esperados.

La definición de indicadores resulta ser muy importante para realizar el seguimiento, evaluación y control de las acciones, metas y resultados que obtiene la entidad. Es la relación de una o más variables, utilizadas para observar o medir en un momento determinado, cuantitativa o cualitativamente, las acciones de corto plazo y resultados obtenidos efectivamente por la entidad. Por tanto, es una expresión concreta de los cambios, productos, centros de producción, actividades e insumos que permiten observar y medir aspectos y relaciones empíricas (observables) en un momento particular de su existencia. Puede ser expresado en cifras absolutas, cifras relativas, o en forma cualitativa mediante el uso de expresiones no numéricas que resaltan ciertas características del producto.

A continuación, se muestra la relación de Acciones de Corto Plazo, Resultado Esperado e indicadores por programas presupuestarios, identificando el Área u Unidad organizacional responsable.

Cuadro 3: ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADO ESPERADO, INDICADOR Y METAS

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
0	ADMINISTRACION ORGANO EJECUTIVO	Gabinete Despacho	<p>Promover la eficacia y la eficiencia de la función pública, mediante la optimización de procesos y procedimientos administrativos en la entidad, orientados a la generación de información y atención oportuna a los requerimientos.</p>	<p>Servidores públicos probos comprometidos con el trabajo de la Gobernación, en donde los procesos administrativos como los requerimientos son atendidos oportunamente.</p>	<p>Mejorar la gestión pública en el GAD-ORU.</p>	<p>Gestión pública eficiente y transparente, cuyos logros generan impacto en el desarrollo organizacional de la entidad, en la atención oportuna de las necesidades de la sociedad y desarrollo.</p>
			<p>Ejecutar estrategias comunicacionales óptimas que permitan fortalecer la imagen institucional del GAD-ORU (Órgano Ejecutivo) que viene trabajando en la atención de las necesidades de la sociedad y en el desarrollo del Departamento Oruro.</p>	<p>Estrategias comunicacionales de la entidad fortalecida y generación de información para la socialización a la ciudadanía sobre la gestión pública del GAD-ORU.</p>	<p>Se realiza 15 Sport televisivo, 25 Jingles radiales, diseño gráfico consistente en 1 memoria anual institucional, 25 boletines, 2 revistas, etc. Un programa radial por semana. Un boletín informativo por semana y notas de prensa según requerimiento de actividades de la entidad.</p>	<p>Sociedad civil informada que conoce del trabajo que viene desarrollando el GAD-ORU a través de la implementación de estrategias comunicacionales. Interacción fluida con medios de comunicación para las relaciones públicas entre la Gobernación y sociedad.</p>
			<p>Asegurar el acceso a la información pública. Fortalecer los mecanismos sobre el ámbito de aplicación de las competencias de la DTLCC en las servidoras y los servidores públicos de la entidad. Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el proceso de Rendición Pública de Cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros. A denuncia o de Oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción.</p>	<p>Mantener constante la actualización de la información del Portal web con información institucional y de todas las dependencias de la Gobernación, debiendo emitir información pronta, veraz y oportunamente. Lograr que la mayoría de los servidores públicos del GAD-ORU comprendan las competencias de la DTLCC. Lograr que la MAE realice dos Rendiciones Publicas de Cuentas. Lograr reducir y/o</p>	<p>Página Web institucional actualizada con información emitida por la entidad, Secretarías Departamentales y demás dependencias. Dos (2) Rendiciones Pública de Cuentas de la MAE realizado. 20 Casos recibidos con sugerencias de inicio de procesos administrativos, inicio de auditorías internas, procesos penales, etc.</p>	<p>Contar con una página web actualizada y eficiente, evitar la negación de acceso de información y contar con un sistema de archivo eficaz en la entidad. Lograr que los servidores públicos del GAD-ORU conozcan y comprendan las competencias y atribuciones de la DTLCC. La MAE cumple con la realización de dos Rendiciones Pública de Cuentas, dando cumplimiento a la Ley N° 974. El 70% de los casos deben ser concluidos por</p>

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
				sancionar actos de corrupción dentro la institución.		esta Dirección y el 100% deberán ser registrados en el SITPRECO.
			Difundir, socializar y capacitar sobre la nueva normativa interna aprobada. Elaborar y/o actualizar Reglamentos Específicos, Reglamentos Internos, Manuales de Procesos y Procedimientos. Coadyuvar al cumplimiento de las recomendaciones de Control Gubernamental para la mejora continua de la gestión pública.	Las áreas y unidades administrativas y sustantivas cuentan con reglamentos y manuales de procesos como herramientas de gestión. Cumplimiento a las recomendaciones del Control Gubernamental por parte de los servidores públicos.	3 Reglamentos Específicos, 5 Reglamentos Internos y 4 Manuales elaborados y/o actualizados. 10 Socializaciones y/o Capacitaciones de normativa interna y 15 Elaboración de formatos 1 y 2 de Control Gubernamental realizados.	Elaborar y/o actualizar 3 Reglamentos Específicos, 5 Reglamentos Internos y 4 Manuales. Llevar 10 eventos de socializaciones y/o Capacitaciones de normativa interna. Elaborar 15 formatos 1 y 2 de Control Gubernamental.
			Evaluar la eficacia de la gestión pública y los resultados de las operaciones del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mismos que permitan recomendar o sugerir medidas correctivas a la MAE para su mejoramiento.	Auditorías realizadas, cuyos informes permiten orientar la gestión pública a la mejora continua.	Nº de Informe de Auditoría de Confiabilidad, Auditoría Operacional, Auditoría Especial, Auditoría Financiera, Seguimientos a recomendaciones de Auditoría, verificación sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico (Planillas Salariales y los Registros Individuales, y DJBR emitidos.	Realizar y emitir: Un Informe de Auditoría de Confiabilidad, 12 Informes de Auditoría Operacional, 10 Informes de Auditoría Especial, un Informe de Auditoría Financiera, 19 informes de Seguimientos a recomendaciones de Auditoría, 4 Informes de verificación y revisión.
			Conocer, atender y resolver los conflictos sociales a través de una agenda de trabajo en coordinación y participación de las dependencias competentes de la Gobernación de Oruro e instituciones externas si el caso amerita. Adoptar acciones estratégicas preventivas y resolución de conflictos sociales.	Resolver los conflictos sociales mediante mecanismos de participación y coordinación apropiados con conclusiones favorables para las partes. Creación de espacios de dialogo en coordinación con las organizaciones sociales e instituciones.	15 Conflictos sociales resueltas con resultados favorables para las partes en conflicto, 30 Reunión con distintas organizaciones sociales que permiten plasmar acciones estratégicas de comunicación, información, prevención y resolución de conflictos.	Atención oportuna y ágil de los conflictos sociales, generando espacios de dialogo, reuniones y trabajo coordinado. La sociedad civil es parte de la implementación de las estrategias de comunicación, información, prevención y conciliación; hecho que reduce los conflictos sociales
			Socializar y promover el régimen autonómico, en cuanto a las competencias del GAD-ORU. Coordinar con el NCE, ALP,	Régimen Autonómico y desarrollo legislativo Autonómico socializado. Convenios	Nº de talleres de socialización de competencias, anteproyectos de Ley y	Realizar 10 talleres de socialización de competencias, 3 anteproyectos de Ley y 2

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			Ministerios, ALDO, ETAs el relacionamiento de la Gobernación para el logro y cumplimiento de los objetivos en el marco de las autonomías y ejercicio de facultades y competencias.	Intergubernativos suscritos. Relaciones Internacionales y Protocolo concretados.	reglamentos realizados. Emitir notas e Informes a las diferentes instancias del NCE y ETAs. N° de informes competenciales para suscripción de Convenios y/o adendas elaborados. Reuniones de Organismos Internacionales asistidas.	Reglamentos. 100 Notas, 150 Informes emitidas a las diferentes instancias del NCE y ETAs. Emitir 110 Informes competenciales para firma de Convenios o adenda. Asistir a 10 reuniones de organismos internacionales.
1	ADMINISTRACION ORGANO DELIBERATIVO	Asamblea Departamental	Legislar y aprobar Leyes Departamentales de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales.	Contar con Leyes Departamentales aprobadas y publicadas.	N° de Leyes Departamentales aprobadas y promulgadas. N° Resoluciones emitidas.	Aprobar 20 Leyes Departamentales y 40 Resoluciones emitidas.
			Deliberar en Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o de Honor, cuyos resultados son plasmados en la aprobación de Leyes departamentales, Resoluciones y demás instrumentos permitiendo contribuir al desarrollo integral del departamento.	Temas tratados en Sesiones Ordinaria y Extraordinarias con conclusiones plasmadas en Leyes Dptales., Resoluciones que van en beneficio de la población y desarrollo del Dptal.	N° de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Sesiones de honor llevadas a cabo.	Realizar: 48 Sesiones Ordinarias. 15 Sesiones Extraordinarias. 10 Sesiones de honor.
			Fiscalizar los trabajos de la MAE (Gestión, ejecución de proyectos y actividades) a través de inspecciones, seguimiento, etc. mediante las comisiones de trabajo de la ALDO y peticiones de informes dentro el marco de las atribuciones y competencias.	Fiscalización del trabajo del ejecutivo del Gobiernos Departamental de Oruro.	N° de Viajes de inspección de obras o actividades in situ realizado. N° de Peticiones de informes escritos y orales a la MAE requeridas.	40 Viajes de inspección de obras o actividades in situ. 25 peticiones de informes escritos y orales según corresponda al ejecutivo del GAD-ORU requerida.
			Socializar a la población sobre el trabajo que viene desarrollando la ALDO, Leyes Departamentales promulgadas y resoluciones emitidas.	Trabajo de la ALDO, disposiciones legales difundidas y socializadas a la población a través de medios de comunicación y programas.	Incrementar la tasa de la población informada que trabajo de la ALDO. Para la difusión se cuenta con 15 contratos de servicio publicitario en medios y programas de comunicación radial y TV.	La mayor parte de la sociedad civil conoce del trabajo de la ALDO. Realizar 15 contratos de servicio publicitario en medios y programas de comunicación radial y TV para la socialización.
10	CONSERVACION Y	Secretaría Departamental de	Realizar la producción de especies vegetales tolerantes a suelos	Construcción de un área de semisombra.	Semisombra construida. N° de Kg. de semillas de	Construcción de un área de semisombra en C.C.I. del

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	salinos y suelos degradados por actividad minera, en área de semisombra.	Recolección de semillas de especies vegetales tolerantes a suelos salinos y degradados por la actividad minera (Q'awchi, cola de ratón, liwi liwi, atriplex, alkar y paja suave). Cultivo de especies vegetales tolerantes.	especies vegetales tolerantes recolectado. Nº de plantines de especies vegetales tolerantes a suelos salinos y degradados por la actividad minera cultivadas.	Q'awchi (Jarata Marca). Recolección de 600 Kg. de semillas de especies vegetales tolerantes. Producción de 60.000 plantines de especies vegetales tolerantes (Q'awchi, cola de ratón, liwi liwi, atriplex, alkar y paja suave) a suelos salinos y degradados por la actividad minera.
			Desarrollar infraestructura para la captación de aguas de lluvia.	Aprovechamiento de aguas de lluvia con la realización de camellones dobles (Kurmi Kotas). Subsolado de suelos para la mejor infiltración de aguas de lluvia.	Nº de Ml. de camellones dobles construidos con maquinaria agrícola. Cantidad de hectáreas de suelos subsolados.	Construir 333.333 Ml. de camellones dobles con maquinaria agrícola para riego suplementario. 300 Has. de suelos subsolados.
			Efectuar la repoblación de especies vegetales tolerantes en suelos salinos y suelos degradados por la actividad minera a través de Fito labranza.	Sembrado de especies vegetales tolerantes (Q'awchi, liwi liwi, alkar, paja suave, atriplex y cola de ratón), 90% en suelos salinos y 10% en suelos degradados por actividad minera.	Cantidad de Has. de suelos salinos y degradados por actividad minera sembradas, con especies vegetales tolerantes.	1.000 Has. de suelos sembradas con especies vegetales tolerantes (90% en suelos salinos y 10% en suelos degradados por actividad minera).
			Revitalizar los suelos salinos y degradados por actividad minera.	Implementación de barreras vivas a través de fosas perforadas con ahoyador en suelos salinos y degradados por la actividad minera.	Nº de Metros lineales de barreras vivas implementadas.	20.000 Metros lineales de barreras vivas implementadas, al contorno de los ocho municipios de la cuenca Poopó.
			Fortalecer conocimientos y saberes del manejo de la madre tierra.	Capacitaciones sobre los efectos de salinización, degradación de suelos y encuentros de intercambio de experiencias en técnicas de remediación. Promover la certificación, cosecha, purificación y	Nº de interesados en capacitaciones y beneficiarios participantes. Cantidad de kg.de semillas expuestas en ferias y especies vegetales tolerantes registradas.	400 Participantes interesados en las capacitaciones y 100 beneficiarios en los encuentros de intercambio de experiencias (80% práctico y 20% teórico). 2.000 Kg. de semillas de especies vegetales tolerantes

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
				exposición de semillas de especies vegetales tolerantes.		expuestas en ferias. 2 Especies vegetales tolerantes registradas.
			Refaccionar un vivero forestal para la producción de plantines de diferentes especies para la forestación y reforestación.	Vivero forestal CADEA refaccionada y producción de plantines de diferentes especies forestales (Olmo 60%, queñua 10%, Kiswara 10%, pino 5%, cipres 5%, acacia 5% y otros 5%).	Vivero forestal refaccionado y número de plantines producidas para la forestación y reforestación.	1 Vivero forestal refaccionado (CADEA). Producción de 30,000 plantines de diferentes especies forestales para la forestación y reforestación en 4 Municipios del Dpto.
			Implementar áreas forestales con diferentes especies nativas e introducidas en 4 Municipios del Departamento de Oruro.	Áreas forestales implementadas con plantines de diferentes especies, protegidas para su desarrollo y crecimiento.	Cantidad de Has. forestadas y reforestadas con diferentes especies de acuerdo a la zona en los Mcpios. de Machacamarca, Pazña, Poopo y Caracollo.	Implementar 10 Has. de áreas forestales en zonas acuíferas con diferentes especies de acuerdo a la zona de los Municipios.
			Capacitar y sensibilizar a la población beneficiaria del proyecto en el cuidado de áreas forestales.	Población beneficiada capacitado y sensibilizado en la producción de plantines, cuidado de áreas forestadas y reforestadas.	Nº de personas capacitados y sensibilizados.	Capacitar y sensibilizar a 346 personas beneficiarias, instituciones públicas y privadas, pueblo en general sobre el cuidado de áreas forestales.
			Conservación y Manejo de la cobertura vegetal altoandina a través de buenas práctica y adecuada para su aprovechamiento en áreas degradadas en las zonas de acción del proyecto.	Implementación de cercos semilleros de 1 Ha. de especies vegetales altoandinas (Aguja agujilla, Alpachu, janki, Anu ciki, Añawayá, Aphauma, Bolsa bolsa, Botón de oro, Cebadilla, Chiji blanco, Chiji negro, Chilliwa, Ciki, entre otros) en las zonas de acción del proyecto con la georreferenciación en mapas Municipales.	Nº de cercos semilleros individuales de 1 Ha. de especies vegetales altoandinas implementadas.	Implementar 100 cercos semilleros individuales (1 Ha. por beneficiario; con palos curupau, alambre púa y grapas) de especies vegetales altoandinas en suelos óptimos para la producción de semillas para aprovechamiento en áreas degradadas en zonas de acción del proyecto.
			Apertura de franjas y/o zanjas de infiltración con siembra de semillas de especies altoandinas en los Municipios beneficiarios con	Apertura de franjas de infiltración, abonado y siembra de especies nativas en 350 hectáreas	Cantidad de Hectáreas con franjas y/o zanjas de infiltración aperturadas y sembradas.	350 Hectáreas con franjas y/o zanjas de infiltración aperturadas y sembradas con especies vegetales

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			suelos de escasa cobertura vegetal, para el incremento de áreas de reserva con cobertura vegetal.	de suelos con escasa cobertura vegetal, para incremento de praderas nativas altoandinas.		altoandinas.
			Producir de plantines de diferentes especies altoandinas y medicinales para implementar áreas de reserva de cobertura vegetal en los lugares de acción del proyecto.	Producción de especies altoandinas y medicinales (Allpacho thola, Ajara, Ayrampu, Cañawa, Chillca thola, Chinchircoma, Chachacoma, Diente de león, Lampaya, Llok'e, Muña, Naka thola, Paiko, Suico suico, Supu thola, Tara tara, Thusca thusca, Wira wira, Yareta) para la implementación de áreas de reserva.	Nº de plantines antoandinas y medicinales producidas.	10.000 Plantines producidas de especies altoandinas y 3.500 plantas de especies altoandinas medicinales para la implementación de áreas de reserva de cobertura vegetal altoandinas.
			Realizar eventos de capacitación e intercambio de experiencias y conocimientos en implementación y manejo de áreas de reserva con cobertura vegetal altoandinas.	Beneficiarios capacitados y conocedores del manejo de áreas de reserva de cobertura vegetal altoandinas. Organización de ferias Municipales y Dptales. para intercambio de experiencias y conocimiento.	Nº de talleres de capacitación sobre manejo de áreas de reserva de cobertura vegetal altoandinas realizados. Cantidad de Ferias Municipales y Departamentales ejecutadas.	Realizar 27 talleres de capacitación sobre implementación y manejo de áreas de reserva de cobertura vegetal altoandinas. 10 Ferias realizadas, (9 municipales y 1 departamental).
			Ejecutar la construcción de infraestructura Centro Piloto de Operaciones del Proy. Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Vicuña.	Contar con la infraestructura del Centro Piloto de Operaciones del proyecto.	Construcción de infraestructura de Centro Piloto de Operaciones concluida.	Concluir con la construcción del Centro Piloto de Operaciones del proyecto que consta de sala de auditorio, sala de reuniones, cocina, comedor, dormitorio, baños y un laboratorio.
			Fortalecer la base productiva para la vicuña.	Siembra de forraje en las diferentes comunidades manejadoras de vicuña. Reservorios de agua limpiados en las diferentes comunidades manejadoras de vicuña.	Nº de Has. sembradas con forraje. Cantidad de reservorios de agua (vigiñas) limpiados.	Siembra e implementación de 10 Has.de forrajes para vicuña en comunidades manejadoras. 20 Reservorios de agua limpiados en diferentes Comunidades manejadoras de vicuña.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			Aprovechamiento sostenible de la fibra de vicuña.	Fibra de vicuña obtenida en la temporada de captura y esquila.	Nº de Kg. de fibra de vicuña obtenida o cosechada.	250 Kg. de fibra de vicuña. Obtenida en la temporada de captura y esquila.
11	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACION Y FUENTES DE ENERGIA	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Unidad de Energía e Hidrocarburos)	Ampliar la red de energía eléctrica en media y baja tensión, además del mejoramiento y conversión de línea monofásica a trifásica en el departamento de Oruro; a través de la ejecución de proyectos de construcción de sistemas de electrificación.	La construcción de red eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y conversión de línea monofásica a trifásica. Incremento de nuevos usuarios del servicio eléctrico.	92,09 km de ampliación de red energía eléctrica en Baja Tensión. 318,51 km de ampliación de red eléctrica en Media Tensión. 51,78 km de conversión de red monofásica a trifásica. 1440 nuevos usuarios de la categoría residencial. 160 nuevos usuarios de otras categorías.	Construcción de 462,38 km de red eléctrica en MT, BT y conversión de línea monofásica a trifásica, permite ampliar la cobertura de acceso a energía eléctrica en el departamento. Incremento de 1440 nuevos usuarios de la categoría residencial y 160 nuevos usuarios de otras categorías.
			Realizar EDTP de proyectos para el desarrollo de la electrificación y fuentes de energía.	Concluir los EDTP de proyectos de electrificación que se iniciaron en la gestión 2021 e iniciar 1 EDTP nuevo.	Contar con EDTP concluidos, bajo los lineamientos del Manual de Elaboración y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural con todos los Informes respectivos. Un EDTP en proceso de ejecución con un avance físico mayor al 50%.	2 EDTP concluidos bajo los lineamientos del Manual de Elaboración y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural con los informes de revisión y/o aprobación y la dispensación ambiental. Un EDTP en proceso de ejecución con un avance físico mayor al 50%.
			Atender solicitudes de mantenimiento y mejora de la infraestructura eléctrica en el Departamento de Oruro.	Pequeñas ampliaciones de red de eléctrica en comunidades que no son administrados por distribuidores reconocidos por la AETN. Realizar mantenimiento eléctrico de alumbrados públicos en municipios pequeños que lo soliciten.	Solicitudes de ampliaciones de red eléctrica atendidas. Nº de mantenimiento eléctrico de alumbrados públicos e infraestructura eléctrica realizado.	Atender 5 solicitudes de ampliaciones (pequeñas) de red eléctrica en comunidades que no son administrados por Distribuidores reconocidos por la AETN. 25 Solicitudes de mantenimiento eléctrico de alumbrado público en comunidades o Municipios pequeños. Mantenimiento de la infraestructura eléctrica según requerimiento.
12	DESARROLLO PRODUCTIVO	Secretaría Departamental de	Contribuir en la generación de los ingresos económicos de unidades	Infraestructura productiva implementada para	Nº de carpas solares tipo móvil implementado, con	10 Carpas solares tipo móvil de 163,9 m2 implementados

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
	AGROPECUARIO	Desarrollo Productivo e Industria (SEDAG)	productivas agrícolas y ganaderas con mayor grado de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria Suma Qamaña.	mejorar la producción de hortalizas y forraje verde hidropónico.	sistema de riego nebulizado. Cantidad de carpas solares semitunel implementados para producción de hortalizas y forraje verde hidropónico.	con una cap.de producción de 23 qq de almacigo de cebolla y producción de 3 tn. de zanahoria. 20 Carpas solares semitunel de 117 m2 implementados con cosecha de agua para producción de 3600 kg de hortalizas. 10 Carpas solares semitunel de 117 m2 Implementados con una capacidad de producción de 2,9 tn. de forraje hidropónico.
			Unidades productivas desarrollan la producción de hortalizas y forraje verde hidropónico como medio para el aumento de la producción agrícola ganadera y generación de ingresos.	Nº de Unidades Productivas con asistencia técnica en producción de forraje hidropónico y producción de hortalizas ecológicas.	70 Unidades productivas con asistencia técnica en producción de forraje hidropónico y hortaliza ecológica con certificación SPG, operación y mantenimiento de carpas solares.	
			Productores de hortalizas con capacidades y conocimientos para mejorar la producción y comercialización.	Intercambio de experiencias concretadas con productores. Nº de Unidades productivas que comercializan hortalizas con certificación SPG y la imagen de marca PACHA. Mujeres con acceso a oferta de crédito Productivo Individual BDP.	1 Intercambio de experiencia con productores en técnicas de producción y comercialización de hortalizas. 10 Unidades productivas comercializan hortalizas con certificación SPG y la imagen de marca PACHA en puntos de venta y ferias. 10 Mujeres con acceso a oferta de crédito Productivo Individual BDP.	
			Contribuir a la seguridad alimentaria a través de la prevención y mitigación a los efectos negativos del cambio climático con implementación de cobertizos que permitan un mayor	Infraestructura productiva implementada para mejorar el sistema de producción de llamas. Productores de llamas con capacidades y	Nº de Cobertizos implementados con cosecha de agua y bebederos. Total, familias con asistencia técnica en la	20 Unidades de Cobertizos implementados con cosecha de agua y bebederos para mejorar el sistema de producción en 3000 llamas. 100 Familias con asistencia

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			y mejor acceso a alimentos para el vivir bien.	conocimientos para mejorar la producción y comercialización de carne de llama.	implementación de infraestructura productiva, manejo y campañas de sanidad animal.	técnica en la implementación de infraestructura productiva, manejo, campañas de sanidad animal. y ganancia de peso.
			Garantizar la producción y la conservación de forraje con un alto valor nutritivo en época de estiaje en cinco municipios, mediante la implementación de heniles para mejorar la producción, ingresos económicos y condiciones de vida de las familias beneficiarias.	Implementar heniles para fortalecer la producción en los diferentes Municipios, mejorando la producción de leche, carne, ingresos económicos y condiciones de vida para el vivir bien de las familias beneficiarias.	Cantidad de ambientes construidos para el almacenaje de forraje. M3 de Heno forrajero almacenados en condiciones adecuadas.	22 Ambientes construidos para el almacenaje de forraje. 8662 m3 de heno forrajero almacenados en condiciones adecuadas.
				Mejorar las capacidades y conocimientos de 64 beneficiarios sobre la aplicación de técnicas de manejo del ganado bovino con un manejo óptimo sobre alimentación.	Nº de beneficiarios que participaron con la contraparte de mano de obra y material local. Nº de beneficiarios que elevan sus conocimientos en: Técnicas y habilidades en manejo ganadero y alimentación animal.	22 Beneficiarios participaron con la contraparte de mano de obra y material local (piedra, grava, arena y agua). 30 Beneficiarios elevaron sus conocimientos en: Técnicas y habilidades en manejo ganadero y en alimentación animal.
			Contribuir al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza de los pequeños agricultores de cereales para favorecer la seguridad alimentaria en municipios del Departamento de Oruro.	Fortalecer el sistema de producción de cereales para mejorar los ingresos de los pequeños agricultores con la implementación de centro de producción de bioinsumos y abono, y asistencia técnica.	Construcción de Centro de producción de bioinsumos orgánicos y abono.	1 Centro de producción de bioinsumos orgánicos y abono construido. Productores de cereales con asistencia técnica en tecnificación y sostenibilidad de la producción.
				Mejorar las capacidades y conocimientos de productores de quinua en referencia a la producción y comercialización.	Total, familias productoras capacitadas en procesos productivos. Nº de productores participación en ferias departamentales y nacionales.	300 Familias productoras capacitadas en procesos productivos. 1 Feria departamental y nacional realizado con productores referentes para promocionar y comercializar productos en base de quinua.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			Contribuir a mejorar el nivel de vida incrementando los ingresos económicos y garantizando la seguridad alimentaria diversificada de las familias dedicadas a la actividad ictícola en Municipios del Departamento de Oruro para el vivir bien.	Alevines de pejerrey y carachi producidos artificialmente en el Centro Piscícola Paria.	Nº de alevines de pejerrey producidos en el Centro Piscícola Paria.	11.000 alevines de pejerrey. 1500 alevines de carachi reproducidos con técnicas adaptadas artificialmente en el Centro Piscícola Paria.
				Carne de pejerrey y carachi producidos en lagunas de altura y lagos.	Nº de alevines de pejerrey y carachi sembrados para producción de carne en lagunas de altura.	90000 Alevines de pejerrey sembrados en lagunas de altura. Y 1500 Alevines de carachi sembrados en lagunas de altura.
				Conocimientos técnicos transferidos para mejorar la producción y comercialización en ámbitos de piscicultura y pesquería.	M3 de Fitoplancton y zooplancton reproducidos artificialmente. Nº de registros de monitoreo de los recursos hídricos. Nº Talleres de asistencia técnica y capacitación	20 M3 de Fitoplancton y zooplancton reproducidos artificialmente con fertilización y sembrados en lagunas de altura. 12 Registros de monitoreo de los recursos hídricos de los Lagos Poopó y Urú Urú. 12 Talleres de asistencia técnica y capacitación.
			Aumentar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas en el Departamento de Oruro, colaborando activamente con los municipios productores y conservación de material genético de animales de altura libre de enfermedades zoo noticas.	Capacitaciones dirigidas al sector ovino sobre manejo reproductivo y técnicas de reproducción asistida (Inseminación Artificial y Transferencia de Embriones).	Cantidad de Has. de forraje introducido sembrado en el C.M.G.de Toma Toma.	20 Has de forraje introducido sembrado en el Centro de Mejoramiento Genético de Toma Toma (14 has de Cebada y 6 de Alfalfa).
				Difusión de las mejoras genéticas logradas por selección a través de la venta de reproductores ovinos de alto valor agregado.	Establecimiento de núcleo de mejoramiento genético en ovinos implementado.	1 Núcleo de mejoramiento genético en ovinos de la raza Dahne merino con alto valor genético productivo de carne y lana para mejorar la producción ovina.
				Realización de proyectos de investigación y desarrollo e innovación tecnológica relacionados con las actividades de selección y mejora genética ovina, bovina, camélida y piscícola en el	Nº de cabezas de semovientes ovino producido (Hembras y Machos) en el C.M.G. de Toma Toma. Nº de Familias productoras de ganado ovino incrementan el rendimiento	50 Semovientes ovino (Hembras y Machos) producidos en el Centro de Mejoramiento Genético de Toma Toma. 20 Familias productoras de ganado ovino incrementan el rendimiento promedio de

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
				departamento de Oruro.	promedio de carne. Nº de cabezas de ganado ovino intervenidos mediante técnicas de reproducción animal asistida.	carne a través de técnicas de reproducción animal asistida. 200 Cabezas de ganado ovino intervenidos mediante técnicas de reproducción animal asistida.
			Contribuir a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las familias dedicadas a la producción agropecuaria en el Departamento de Oruro.	Vulnerabilidad de los sistemas productivos agropecuarios reducida frente a los efectos del cambio climático, para fortalecer la resiliencia ante los desastres naturales extremos con enfoque eco sistémico y la participación activa de diferentes actores en el Departamento de Oruro.	Nº de productores locales, Técnicos UGRs de GAMs y personal del programa capacitado. Reportes de monitoreo agro meteorológico. Cantidad de tanques de agua y bebederos implementados. Nº de Has. de cultivos agrícolas implementados en atención a desastres naturales. Nº de Has. de cultivos forrajeros implementados como medida preventiva ante la falta de alimento para el ganado.	100 Participantes entre productores locales, Técnicos UGRs de GAMs y personal del programa capacitado. 6 Reportes de monitoreo agrometeorológico (climático, cuerpos de agua, etc.). Implementar 15 tanques de agua y 15 bebederos para familias vulnerables a sequía. 11 Has. de cultivos agrícolas (papa, quinua y Haba) implementados en atención a desastres naturales. 7 Has. de cultivos forrajeros (alfalfa) implementados como medida preventiva ante la falta de alimento para el ganado.
13	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Promoción Turística)	Fortalecer y promocionar el turismo, que permita la puesta en valor los recursos turísticos en municipios del Departamento de Oruro generando aporte económico a las familias dedicadas a la actividad turística.	Emprendimientos de turismo fortalecidos y promocionados.	Nº de talleres de capacitación dirigido a los actores de la actividad turística tendientes a fortalecer y generar nuevos emprendimientos realizados. Recursos turísticos comunitarios, patrimoniales y culturales promocionados.	7 Talleres de capacitación a actores de la actividad turística. 7 Emprendimientos de turismo fortalecidos. 4 Emprendimientos comunitarios creados (Servicios turísticos). Recursos del turismo comunitario, patrimonial y cultural son promocionados.
			Elaborar material promocional de las rutas y circuitos turísticos de departamento, prestadores de servicios turísticos, atractivos	Contar con material promocional gráfico y audiovisual.	Modelos de material gráfico (Afiches, Trípticos, postales, guías turísticas, mapas de información turística)	Se cuenta con material promocional disponibles: 6 Modelos de material gráfico (Afiches, Trípticos, postales,

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			<p>turísticos entre otros.</p> <p>Capacitar y promocionar guías turísticas para fortalecer la actividad y desarrollo del turismo.</p>		<p>material audiovisual (capsulas y spots promocionales).</p> <p>Nº de taller de capacitación para la formación de guías turísticas realizadas.</p>	<p>guías turísticas, mapas de información turística) material audiovisual (capsulas y spots promocionales).</p> <p>7 Talleres de capacitación y/o formación de guías turísticas realizado. 80 Personas capacitados en guía turística. 20 Guías turísticas certificadas.</p>
14	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Realizar el cierre del Proyecto Construcción Teatro Nacional Oruro para su liberación al servicio de la población.	Cierre del Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre UPRE, GADOR y GAMO.	Informes de cierres (técnico, legal y administrativo) e informes de auditoría externa emitida.	Cierre del Proyecto Construcción Teatro Nacional Oruro con toda la documentación pertinente (Informe legal, técnico, administrativo e Informe de auditoría externa).
			Realizar mantenimientos de inmuebles de los predios del Gobierno autónomo Departamental de Oruro.	Mantenimiento y refacción de los previos de la Gobernación.	Mantenimientos realizados (Obras de reparación) de los predios de la Gobernación según necesidad y requerimiento de las unidades solicitantes.	Realizar 4 mantenimientos de infraestructuras del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro según requerimiento y evaluación técnica.
15	DESARROLLO DE SANEAMIENTO BASICO	Secretaría Departamental de Obras Públicas (UNASBVI)	Perforar y construir pozos profundos (entubados y exploratorios) en distintos sectores del departamento, mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos con los municipios beneficiarios o solicitantes.	Garantizar el acceso al agua segura de buena calidad para consumo humano y/o desarrollo productivo.	Nº de pozos perforados, en diferentes comunidades y municipios del departamento de Oruro.	Perforación y construcción de 30 pozos profundos en diferentes municipios del departamento de Oruro en el marco de los CIF suscritos, para la dotación de agua potable para consumo humano, animal y riego.
			Brindar Asistencia Técnica (Pruebas de bombeo para las perforaciones de pozo), en beneficio de diferentes municipios del departamento de Oruro.	Determinar coeficientes técnicos del pozo perforado, determinado el caudal aprovechable del mismo y recomendando la altura de implementación de la bomba.	Nº de Asistencias Técnicas (Coeficiente técnico, caudal, pruebas de bombeo) realizados, en la perforación e implementación de pozos profundos en el departamento de Oruro.	Realizar 37 Asistencias Técnicas en la perforación e implementación de pozos profundos.
			Realizar limpieza de pozos	Pozos limpios libres de	Nº de pozos profundos con	Efectuar 20 limpiezas de

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			profundos y verificación de caudales, en atención a las necesidades de diferentes comunidades y municipios del departamento de Oruro.	obstrucción y/o agentes que deterioren la calidad de las aguas o reduzcan el caudal de pozo.	limpieza y verificación de caudales, a solicitud de diferentes municipios del departamento de Oruro.	pozos en diferentes municipios del departamento de Oruro, a solicitud de las mismas.
			Efectuar análisis de laboratorio de agua, para pozos someros y profundos, que son monitoreados por el proyecto en diferentes municipios del departamento de Oruro.	Verificar que el agua analizada cumpla con los requisitos mínimos para consumo humanos descritos en la NB 512/2015 (parámetros físicos, químicos y bacteriológicos).	Nº de análisis de laboratorio de agua de los pozos perforados, a solicitud de los diferentes municipios del departamento de Oruro.	Realizar 210 análisis de agua para garantizar la calidad de agua para consumo humano y agropecuario.
			Realizar aforos de caudal de pozos someros, en atención a las solicitudes y requerimientos de diferentes comunidades y municipios del departamento de Oruro.	Determinar coeficientes técnicos de pozos someros existentes en diferentes comunidades o municipios del departamento de Oruro.	Nº de aforos de caudal de pozos someros en diferentes municipios y comunidades del departamento de Oruro realizado.	Realizar 30 aforos de caudal de pozos someros en diferentes municipios y comunidades del departamento de Oruro.
			Realizar estudios geológicos (Sondeo Eléctrico Vertical y Tomografía), mediante un equipo topográfico ABEM - TERRAMETER LS, en atención a solicitudes de los beneficiarios del departamento de Oruro.	Determinar la existencia de posibles acuíferos mediante Sondeos Eléctrico Vertical y/o tomografías para viabilizar la perforación de pozo profundo.	Nº de Estudios Geofísicos (Sondeo Eléctrico Vertical y Tomografía), realizados, a solicitud en diferentes municipios y comunidades del departamento de Oruro.	Realizar 500 Estudios Geofísicos (Sondeo Eléctrico Vertical y Tomografía) a solicitud en diferentes municipios y comunidades del departamento de Oruro.
			Fortalecer a la Comunidades con el desarrollo comunitario (Capacitación DESCOM), para garantizar la implementación del pozo perforado, manejo adecuado y el cuidado del mismo.	Beneficiarios organizados y motivados para la pronta implementación de pozo y cuidado del mismo.	Nº de Comunidades de los distintos Municipios del departamento fortalecidas mediante el DESCOM.	Fortalecer a 40 Comunidades mediante el DESCOM, sobre la organización, perforación, manejo y conservación de pozos en diferentes municipios del departamento.
			Implementar una gestión integral de los recursos hídricos subterráneos para garantizar su disponibilidad futura a corto, mediano y largo plazo en el departamento de Oruro.	Inventario de pozos profundos perforados que cuenta con información técnica; Monitoreo de aguas subterráneas; Información centralizada en la plataforma: "SIASBO" en coordinación con el MMAyA.	Nº de pozos perforados inventariados, mismos que cuentan con información técnica e hidráulica, calidad de agua, ubicación, uso, monitoreo, etc.	Inventariar 200 Pozos perforados mismos que cuentan con información técnica, hidráulica, calidad de agua, ubicación, uso, etc. Y realizar 70 Monitoreo de aguas subterráneas con contaminación minera para conocer las fluctuaciones

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			Incrementar la cobertura de Agua Potable y saneamiento básico en el departamento de Oruro.	Nuevas familias cuentan con acceso a agua potable y saneamiento básico.	Seguimiento y gestión a 3 proyectos de agua potable y saneamiento básico en el marco de los convenios suscritos.	químicas y biológicas, trayectoria del agua. Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento en el departamento de Oruro a través de 3 proyectos/ programas: APRAUR FASE I, CIF N° 16 y gestión del convenio BOL -7006
16	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo (Servicio Dptal.de Fortalecimiento Municipal)	Planificar y administrar la información Estadística del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Contar con el plan estadístico del GAD-ORU en las áreas económica, social y ambiental.	Plan Estadístico por Áreas Económicas, Social y Ambiental.	Se cuenta con un Plan estadístico que expresara los datos estadísticos del GAD-ORU en áreas económicas (minero-productivo-agrícola), Social (Salud-Educación) y Ambiental (clima y otros).
			Sensibilizar y capacitar en el manejo de la información estadística a servidores públicos responsables del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Personal del GAD-ORU capacitado a través de talleres sobre los alcances del Centro de Información Estadística y el manejo de la información estadística.	N° de talleres de capacitación realizados y servidores públicos capacitados en manejo de la información estadística.	5 Talleres que fortalecerán el manejo de las estadísticas en 50 servidores públicos del GAD-ORU.
			Realizar diagnóstico institucional del GAD-ORU de las operaciones estadísticas, de los últimos 5 años atrás.	Se cuenta con documentos estandarizados de las 9 Secretarías Departamentales del GAD-ORU.	Se tiene diagnóstico institucional actualizado.	Un informe de todas las Secretarías Departamentales del GAD-ORU con datos de sus proyectos o programas reflejados en datos estadísticos.
			Generar y administrar la producción estadística requerida por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Contar con una base de datos estadísticos económicos, social, ambiental para nuevos Proyectos y proceso de planificación.	Se cuenta con una base de datos estadísticos económicos, sociales, ambientales.	2 Registros con indicadores según el rubro económico, social y ambiental que servirá para la mejor toma de decisiones en la elaboración de proyectos y planificación.
		Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos (Dirección de Límites)	Atender los procesos de delimitación de unidades territoriales en el marco de las competencias y procedimientos establecidos en la Ley N°339 "Ley	Atención a las solicitudes de delimitación que demandan los municipios y territorios indígenas originarios campesinos de	Definir 3 tramos intradepartamentales (Municipios), que cuentan con la promulgación de la Ley de Delimitación de	Concretar la delimitación de 3 tramos intradepartamental (Municipios), que cuenta con la promulgación de la Ley de Delimitación de Unidades

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
		Territoriales)	de Delimitación de Unidades Territoriales, D.S. N°1560 y R.M. 057/2013.	las 16 provincias del departamento de Oruro, conforme a la normativa legal vigente. Proseguir en los procesos de delimitación interdepartamentales acorde a la Ley N° 339 y demás normativa vigente.	Unidades Territoriales por la Asamblea Legislativa Plurinacional. Continuidad y gestión ante las instancias pertinentes de los procesos de delimitación interdepartamental con los departamentos La Paz, Potosí y Cochabamba.	Territoriales, mismo que benefician a los pobladores de áreas en conflicto y al Departamento de Oruro. Gestión y agilidad en el avance de los procesos de delimitación interdepartamental de las zonas en conflicto limítrofe.
			Difundir, socializar, e informar acerca de la Ley N°339 "Ley de Delimitación de Unidades Territoriales, D.S. N°1560 y R.M. 057/2013 y procedimientos, a las autoridades municipales, originarias y habitantes de los municipios para la delimitación Intradepartamental.	Sociedad civil informada sobre el marco legal del proceso de delimitación de unidades territoriales.	15 eventos de socialización del marco normativo de delimitación de unidades territoriales, procedimientos, etc. (Ley N°339, D.S. N°1560 y R.M. 057/2013).	Realizar 15 eventos de socialización del marco normativo del proceso de delimitación de unidades territoriales, procedimientos, etc. (Ley N°339, D.S. N°1560 y R.M. 057/2013), dirigido a las autoridades Municipales, Autoridades Originarias, pobladores en zonas de conflicto y otros actores.
			Realizar el diseño y la implementación de estrategias para la prevención y gestión de conflictos.	Procedimientos, métodos y estrategias que facilitan el avance y conclusión de los procesos de delimitación.	Estrategias implementadas para la prevención y gestión de conflictos.	Procesos de delimitación territorial bajo los procedimientos establecidos según disposiciones legales.
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UDETURA)	Regular el servicio de transporte interprovincial e intermunicipal en el marco de la normativa vigente.	Operadores de Servicio de transporte Interprovincial e Intermunicipal regulado.	Operadores de transporte interprovincial e intermunicipal regulados en el marco de la normativa vigente.	Transporte interprovincial e intermunicipal regulado en el marco de la normativa vigente: 86 Operadores de transporte, 3000 Tarjetas de operaciones entregadas y 1 Autorización de rutas extendidas, como resultado de la evaluación de la necesidad.
			Controlar y fiscalizar de manera continua a la prestación del servicio de transporte por parte de los operadores de transporte.	Operadores de transporte interprovincial e intermunicipal prestan servicios de transporte con calidad.	N° de Controles y fiscalizaciones a al Servicio de transporte interprovincial e intermunicipal realizado.	350 Inspecciones de control a la prestación de servicio de transporte (Tarjeta de operaciones, calidad de servicio, régimen tarifario, etc.). 350 Verificaciones al

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			Llevar adelante eventos de socialización de disposiciones legales inherentes al servicio de transporte interprovincial e intermunicipal en donde los operadores como los usuarios ejercen sus derechos y obligaciones.	Los operadores de transporte como los usuarios conocen la normativa vigente y ejercen sus derechos y obligaciones según disposiciones legales.	N° de talleres de capacitación y/o socialización concretados.	<p>cumplimiento de autorizaciones de ruta. 350 Inspecciones de medidas de bioseguridad (COVID-19).</p> <p>5 Talleres de capacitación y/o socialización sobre: Reglamento del transporte, Ley Gral.de transporte, Derechos y obligaciones, descuentos de Ley y otros.</p>
17	DESARROLLO DE LA MINERÍA	Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia	Brindar asistencia técnica mediante cursos de capacitación con el fin de complementar los conocimientos de los actores y operadores mineros en métodos de explotación y mejoramiento de la producción minera.	Trabajadores mineros capacitados en diferentes áreas de la minería como ser: Seguridad Industrial Concentración de Minerales, Mantenimiento mecánico, Geología voladura, perforación, etc.	96 Cursos de capacitación realizados y 2.548 Trabajadores mineros capacitados en diferentes áreas de la minería.	2,548 Trabajadores mineros capacitados en las áreas de: Seguridad Industrial Concentración de Minerales, Mantenimiento mecánico, Geología voladura, perforación, etc. en 96 cursos de capacitación.
			Mejorar las recaudaciones impositivas fruto de la comercialización de minerales en el departamento de Oruro en base a las capacitaciones efectuadas a los operadores mineros.	Se capta mayores recursos para el Desarrollo del Departamento de Oruro.	Incremento de recaudaciones de RM en el Departamento de Oruro.	Incrementar las recaudaciones de RM en un 10% en el Departamento de Oruro.
			Efectuar registro, control y vigilancia de ingreso y salida de minerales del departamento al interior del país mediante la recepción de declaraciones juradas por comercialización de minerales.	Control de transporte y comercialización de minerales con el propósito de evitar la evasión tributaria.	40 Operativos de inspección, 50 Libros recepcionados y verificados, 4000 Formularios 101 emitidos, 105 Operadores Mineros registrados en oficina y 42 Operadores registrados vía web.	Ejercer mayor control de tránsito y comercialización de minerales a través de la implantación de mecanismos de control adecuados con el propósito de evitar la evasión tributaria.
			Establecer asesoramiento de capacitación técnica en elaboración de propuestas de remediación ambiental derivadas de la actividad minera y educación medioambiental.	Los operadores mineros cuentan con asistencia técnica en acciones de remediación ambiental y educación medioambiental.	N° de Asistencias Técnicas a los Operadores Mineros realizados.	15 Asistencias Técnicas a los Operadores Mineros.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			Ejecutar proyectos (EDTP) Prospección, exploración, industrialización para el desarrollo del sector Minería del Departamento.	EDTP Concluidos y en proceso de gestión de financiamiento.	N° de EDTP concluidos con informes de revisión para gestión de financiamiento y ejecución.	Concretar: 2 EDTP Concluidos y con informes de revisión para gestión de financiamiento y ejecución. 3 EDTP en elaboración en su fase de conclusión.
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Desarrollo Cultural)	Promocionar el Carnaval de Oruro a nivel nacional e internacional como la mayor expresión religiosa y folklórica del mundo, adoptando estrategias de promoción y difusión apropiadas.	Carnaval de Oruro una expresión cultural única de la ciudad de Oruro y Bolivia reconocida a nivel nacional e internacional y con efecto multiplicador en la economía. Contar con material gráfico y audiovisual promocional.	Eventos de promoción del Carnaval de Oruro realizado en 3 departamentos de Bolivia y en 2 países del extranjero (México y Argentina) efectuados. Material promocional gráfico (5 modelos) y audiovisual elaborados y concretados según sus objetivos.	Promocionar el Carnaval de Oruro en 3 departamentos de Bolivia y en 2 países del extranjero (México y Argentina) a través de presentaciones folclóricas, etc., promocional. Carnaval de Oruro promocionado mediante material promocional gráfico y audiovisual.
			Fortalecer la práctica y desarrollo de las múltiples expresiones culturales del Departamento de Oruro a través de organización de talleres de capacitación, ferias y festivales de las diferentes manifestaciones (danza, vestimenta, música, etc.).	Preservación, promoción, recuperación y desarrollo de expresiones artísticas y difusión del patrimonio cultural del departamento de Oruro. Festivales y ferias realizadas con el involucramiento de actores culturales y artísticos.	N° de talleres, conferencias de capacitación y de formación a gestores culturales realizados. Festivales y ferias de expresión cultural del departamento organizado y ejecutados.	Ejecutar 10 talleres y conferencias orientado al fortalecimiento (capacitación y de formación a gestores culturales realizados) al sector artístico y cultural. 15 Festivales y ferias de expresión cultural del departamento (Danza, vestimenta, música, etc.) ejecutadas con la participación de actores culturales y artísticos de los diferentes municipios del departamento.
25	DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (Dirección de Protección de la	Implementar la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y su D.S. reglamentario como prioridad del Gobierno Departamental.	Se cuenta con mecanismos y/o medidas integrales de prevención, atención y protección a las mujeres en situación de violencia con el fin de garantizar una vida digna.	Medidas integrales de prevención, atención y protección a las mujeres implementadas.	La implementación de medidas integrales permite reducción de índices de violencia contra la mujer y asistencia con apoyo legal, psicológico y otras acciones de auxilio.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
		Mujer, Genero, generacional y Familia)	<p>Priorizar la ejecución del Proyecto Const. Casa de Acogida y Refugio Temporal Departamento Oruro.</p> <p>Realizar eventos de capacitación, socialización y concientización orientados a la erradicación de la violencia contra la mujer, en coordinación con las diferentes instancias de los niveles de gobierno.</p> <p>Fortalecer la capacidad de gestión de SLIMs, DNAs, COSLAMs, UMADIS y juventudes Municipales como instancias que promuevan y velen a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>Proyecto licitado, adjudicado y con orden de proceder de ejecución de la obra.</p> <p>La población conoce y se socializaron la Ley N° 348, D.S. N° 2145, Ley N° 045 y otras disposiciones conexas.</p> <p>Los GAMs cuentan en su estructura organizacional con unidades o instancias que ejercen sus competencias en el marco de la Ley N° 348 y su reglamentario.</p>	<p>Proyecto adjudicado y en proceso de ejecución.</p> <p>Cantidad de eventos de socialización y capacitación realizados en la ciudad de Oruro y en los Municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>N° de Municipios que cuentan con Unidades o Instancias que viene trabajando en defensa y protección de la mujer.</p>	<p>Proyecto en proceso de ejecución de la obra que cuenta con un avance físico considerable.</p> <p>Realizar 5 eventos de socialización y capacitación en la ciudad de Oruro y 15 en los Municipios del Departamento de Oruro en coordinación con las con SLIMs y DNAs.</p> <p>Se coordinó con los 35 Municipios y de los cuales 15 Municipios cuentan con Unidades o Instancias que viene trabajando en defensa y protección de la mujer.</p>
26	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Secretaria departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SE.DE.GE.S.)	<p>Brindar apoyo en Salud Integral a niñas, niños y adolescentes de los 35 Municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>Mejorar la atención en Educación Inicial de niñas y niños de la primera infancia y desarrollo del aprendizaje en adolescentes en los 35 Municipios del Departamento de Oruro.</p>	<p>Contribución a la disminución de los índices de desnutrición. Se mejora la salud y nutrición de Niñas, niña y adolescente (Población de cero a 18 años). Capacitación sobre atención de salud integral de salud, dirigido a actores involucrados de la sociedad (Comunidad).</p> <p>Centros infantiles y 2500 niñas, niños de la primera infancia y adolescentes beneficiados con dotación de material educativo para el desarrollo del aprendizaje.</p>	<p>Alimentos secos dotados a 150 Centros Infantiles. Dotación de medicamentos concretados. Coordinación con los Centros de Salud para fortalecer la prestación de salud integral a niñas, niños y adolescentes. Numero de eventos de capacitaciones realizadas.</p> <p>N° de centros infantiles y numero de Niñas, niños y adolescentes beneficiados con dotación de material educativo, que mejoran el desarrollo del aprendizaje.</p>	<p>2500 Niñas y niños de los Centros Infantiles beneficiados con la dotación de alimentos secos que mejora el estado nutricional. Apoyar con la dotación de medicamentos a 150 Centros Infantiles de los distintos Municipios. Realizar 20 eventos de capacitación en Salud Integral, dirigido a actores involucrados (Autoridades Municipales, Organizaciones sociales, personal de salud.</p> <p>150 Centros infantiles con dotación de material educativo. 2500 niñas, niños de la primera infancia y adolescentes beneficiados, mejoran el desarrollo del aprendizaje. 4 Actividades mensuales de juegos</p>

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
						pedagógicos en los 35 Municipios.
			Coadyuvara al desarrollo integral (Psicosocial) de la niñez y adolescencia desde un enfoque sistémico a la recuperación inclusiva después y ante la situación de salud por la pandemia del Covid-19.	Intervención en diagnóstico, talleres realizados sobre protección y responsabilidad, coadyuvar a los DNAs.	Nº de niñas, niños de la primera infancia y adolescentes beneficiados con desarrollo psicosocial.	2500 niñas, niños de la primera infancia y adolescencia beneficiados con el desarrollo psicosocial. Realizar 12 talleres sobre protección y responsabilidad paterna. Coordinación y coadyuvar con las DNAs de los 35 Municipios del Dpto.
			Coadyuvar en el apoyo legal jurídico, capacitación y seguimiento a los centros infantiles de los municipios del departamento de Oruro.	Centros infantiles de los municipios del departamento de Oruro, cuentan con apoyo jurídico, capacitación y seguimiento.	Nº de Centros Infantiles y niñas y niños de la primera infancia y adolescentes beneficiados de apoyo legal y jurídico.	150 Centros Infantiles y 2500 niñas, niños de la primera infancia y adolescencia beneficiados con apoyo legal y jurídico, capacitación y seguimiento cumpliendo la Ley Nº 548, Nº 1168 y Nº 348.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio)	Formar al personal de unidades productivas en técnicas de producción, gestión empresarial, formación social y liderazgo, psicología laboral, educación financiera, formación en normativas impositivas, laborales y de comercio, nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Unidades productivas fortalecidas y competitivas en base al potencial y capacidad productiva.	Total, capacitaciones y número de unidades productivas fortalecidas con formación de personal.	Realizar 10 eventos de capacitación integrales a MyPEs en técnicas de producción, gestión empresarial, formación social y liderazgo, etc. 430 Unidades productivas de distintos rubros fortalecidas y competitivas a través de capacitaciones y formación de personal.
			Fortalecer la aplicación de herramientas tecnológicas en gestión de la producción en Unidades Productivas.	Gestión de herramientas tecnológicas en producción, calidad, inocuidad alimentaria, medio ambiente, seguridad y bioseguridad.	Unidades productivas que aplican herramientas tecnológicas en gestión de la producción.	3 Unidades productivas del rubro alimentos con registro sanitario. 3 Unidades productivas con planes de seguridad industrial y salud ocupacional. 2 Unidades productivas del rubro alimentos encaminadas para el cumplimiento de requisitos en gestión de la

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			Brindar asistencia técnica en desarrollo de plataformas digitales de CRM y ERP, información, ventas y promoción e-commerce (TICs).	Implementación de plataformas digitales de CRM y ERP, información, ventas y promoción.	Unidades productivas con asistencia técnica en desarrollo de plataformas digitales, información, ventas y promoción.	inocuidad alimentaria y/o bioseguridad. Participar en ferias y rueda de negocios. 1 Feria y ruedas de negocios mediante plataforma virtual ejecutada. 33 MyPEs cuentan con una tienda virtual. 160 Unidades productivas beneficiadas en desarrollo de plataformas digitales, información, ventas y promoción.
			Implementación de la Infraestructura del Paquete II del Proy. Const. de la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Dpto. de Oruro.	Contar con el Paquete II concluido del Proy.Const. Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco para la operación según D.S. N° 29328.	Infraestructuras del Módulos del Paquete II del proyecto construido.	Ejecutar en un área de 10 Has. la construcción de módulos del Paquete II del proyecto: Galpón Tipo 7, Taller 1, edificio administrativo.
			Elaborar el EDTP del Proy. "Construcción Parque Industrial Departamento de Oruro".	Concluir con EDTP y búsqueda de financiamiento para la ejecución del Proy. "Construcción Parque Industrial Dpto. de Oruro".	Porcentaje de avance en la ejecución del EDTP.	Concluir con el EDTP al 100% para su financiamiento y ejecución del proyecto que fortalecerá al sector productivo.
40	DESARROLLO DE LA SALUD	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad alimentaria (SE.DE.S.) Programa de apoyo a la coordinación de Redes Integrales de Salud.	Implementar procesos de mejoramiento continuo en los establecimientos de Salud de las Redes de Servicios de Salud, del Sistema Público de Salud.	Coordinación de Redes de Salud con procesos de control y seguimiento en su funcionamiento.	% de los establecimientos de Salud con procesos de control y seguimiento	80 % de los establecimientos de Salud de las Redes de Salud supervisados tres veces año.
				Capacidad técnica y resolutive de RRHH de las seis Redes de Salud, que mejora las prestaciones.	Nº de eventos de capacitación realizadas.	80 % de los RRHH capacitados en el Primer Nivel de atención de salud.
				Lograr niveles de calidad aceptables en la prestación de servicios de salud.	Nivel de satisfacción de los usuarios de prestaciones de salud.	Valoración de la calidad de atención en salud mejorada respecto al año base.
				Atención integral en salud, prevención, promoción, asistencial y rehabilitación	Valoración de la atención en salud por tipo y nivel de atención.	Indicadores de producción y productividad de la atención de servicios de salud en el

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
				en los tres Niveles de atención.		Primer Nivel mejorados respecto al año base.
		SE.DE.S. Programa de apoyo al sistema de salud del departamento de Oruro	Fortalecer el Sistema de Salud del Departamento de Oruro, con la dotación de Recursos Humanos a los Establecimientos de Salud para garantizar la ejecución de las políticas y programas públicos de salud.	Población atendida en los tres niveles de atención con acciones preventivas, promocionales y de recuperación de la salud.	Mejorada la atención en Salud del Departamento de Oruro.	Lograr y buscar la sostenibilidad del programa, mediante varias estrategias entre ellas la reestructuración, de ítems y optimización de recursos para obtener la mejora en la calidad de atención en salud en el Dpto.
		SE.DE.S. Programa departamental de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de ITS/VIH/SIDA, hepatitis viral	Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.	Oferta de servicios de detección, tratamiento de casos de ITS/VIH/SIDA.	Nº de casos nuevos VIH/SIDA detectados en el periodo.	Se espera la detección de 110 nuevos casos de VIH/SIDA.
				Número de casos nuevos y antiguos prevalencia acumulada.	Nº de casos nuevos y antiguos sujetos de vigilancia.	1278 Casos de VIH/SIDA acumulado, sujetos de vigilancia.
				Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento.	Porcentaje de PPs avanzada que recibe tratamiento retroviral	Casos esperados para tratamiento 78% de los casos registrados de VIH/SIDA.
		SE.DE.S. Programa de prevención y control de la tuberculosis en el departamento de Oruro	Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.	Disminución de la tasa de incidencia de la tuberculosis.	Tasa de curación de la tuberculosis.	85 % de casos de tuberculosis con curación sobre casos programados.
				Sub sectores de Salud cumplen normas de prevención y tratamiento de la tuberculosis.	Nº de Sub sectores de Salud que actúan en la prevención de la tuberculosis.	3 Sub sectores de Salud programan actividades preventivas en sus POAs.
		SE.DE.S. Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles y Emergentes Mediante la Vacunación	Fortalecer las coberturas de vacunación en los 35 municipios del Departamento de Oruro.	90% de niños menores de 1 año vacunados con dosis única de vacuna BCG.	Cobertura con dosis única de BCG en menores de 1 año.	Coberturas de vacunación > o = 95%.
				85% de niños menores de 1 año vacunados con 3ra dosis de vacuna pentavalente.	Cobertura con 3ra. dosis de vacuna pentavalente en niños < de 1 año.	Coberturas de vacunación > o = 95%.
				85% de niños menores de 1 año vacunados con 3ra dosis de vacuna antineumococica.	Cobertura con 3ra. dosis de vacuna antineumococica en niños < de 1 año.	Coberturas de vacunación > o = 95%.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
				85% de niños menores de 1 año vacunados con 3ra dosis de vacuna antipoliomielítica.	Cobertura con 3ra. dosis de vacuna anti poliomielítica en niños < de 1.	Coberturas de vacunación > o = 95%.
				100% personas vacunadas mayores de 18 años vacunadas contra el Covid-19.	Cobertura con dos dosis de vacuna contra el Covid-19 en personas de mayores en riesgo de 18 -60 años.	Coberturas de vacunación > o = 95%.
			Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles a partir de la búsqueda activa comunitaria y monitoreo rápido de coberturas.	Vigilancia epidemiológica mediante la búsqueda de casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles. 85% de los establecimientos de salud supervisados. Mantenimiento de Equipo de Cadena de frio.	Control de calidad en establecimientos de salud. Supervisión en establecimientos de salud. Equipos de cadena de frio en buen estado.	Coberturas de vacunación > o = 95%. Establecimientos de salud supervisados > o = 95%. Mantenimiento de equipo de cadena de frio.
		SE.DE.S. Unidad de Servicios de Salud y Mejoramiento de la Calidad de la Salud (Área de Gestión de la Calidad Acreditación y Auditoría Médica)	Establecer el mejoramiento de la calidad en todo el sistema de salud con base de cuerpo normativo Proyecto Nacional de Calidad en Salud (PRONACS) en Departamento de Oruro.	Establecimientos de Salud Públicas del Seguro a Corto Plazo y Privados habilitados y autorizados. EESS acreditados. Obtención de la R.A. de autorización de Funcionamiento (Habilitación de EESS Sector Privado).	Nº de EESS de los tres Sub sectores de Salud. Nº de EESS acreditados. Nº de los EESS sub sector privado que cumplan con el 100 % de los requisitos habilitados.	194 EESS habilitados p. 2022 llegando al 100%. 4 EESS acreditados. Habilitar al 100 % de EESS que solicitan.
		SE.DE.S. Unidad de Servicios de Salud y Mejoramiento de la Calidad de la Salud (Área de Salud Sexual y Reproductiva)	Fortalecer las acciones que contribuyen a la reducción de la mortalidad materna.	Reducción de la muerte materna. Prevención de embarazos no planificados.	Numero de cuartos controles prenatales. Número de atención de partos en servicio. Cobertura usuaria de nuevos de métodos anticonceptivos modernos.	La cobertura esperada de 4to CPN para la gestión del 2022 es del 60%. Se espera llegar atención del parto al 66% de los partos esperados. 52% de las mujeres asistentes a establecimientos de Salud.
			Prevenir el cáncer cervico uterino mediante el control de factores de riesgo.	Detección temprana del cáncer cervico uterino.	Cobertura toma de muestra PAP.	Número de exámenes de PAP programados es del 12%. De las MEF.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
		SE.DE.S. Unidad de Servicios de Salud y Mejoramiento de la Calidad de la Salud (Área Niño, Niña Escolar)	Desarrollar servicios de salud de calidad en atención integral a la población infantil.	Personal de salud de los establecimientos de salud con competencias en atención al menor de 5 años y escolar.	% de personal capacitado en la Norma de Atención del Continuo de la Vida del menor componente 3,4.	30% del personal de salud capacitado norma de atención del continuo de la vida componente 3,4.
			Vigilar la mortalidad Fetal y Neonatal.	Casos de mortalidad fetal y neonatal analizados con planes de acción. Establecimientos de salud aplicando la norma de atención del continuo de la vida del menor componente 3,4.	Nº de reuniones del comité Departamental de mortalidad fetal y Neonatal, del comité de hospitales realizados. Nº de establecimientos de salud supervisados en aplicación de norma de Atención del Continuo de la Vida del menor componente 3,4.	2 Reuniones técnicas del comité departamental de mortalidad perinatal y neonatal y 2 reuniones en cada hospital de mortalidad fetal y neonatal. 33 Establecimientos de salud supervisados en aplicación a la norma de atención del continuo de la vida del menor componente 3,4.
		SE.DE.S. Unidad de Servicios de Salud y Mejoramiento de la Calidad de la Salud (Área de Salud Renal)	Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles.	Control y Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles. Reducir el número de enfermos renales y de sus complicaciones. Promoción y prevención de enfermedades renales. Identificación precoz de pacientes con riesgo de enfermedad renal crónica. Prevención y control de la Insuficiencia Renal en el Departamento.	Nº de casos con enfermedad no transmisible (Diabetes mellitus, Hipertensión arterial). Nº de casos nuevos y antiguos con patología renal. Número de personas capacitadas. Nº de pacientes detectados. Número de personal capacitado en 1er nivel y 2do nivel de atención de salud.	Fortalecimiento en prevención de casos de pacientes con enfermedades no transmisibles. Disminución de enfermedad renal. 100% del personal de salud capacitado (22 Centros de Salud). Nº de casos programados (110 pacientes). 100% del personal de salud capacitado (22 Centros de salud).
			Capacitar y socializar normativas de donación y trasplante de órganos células y tejidos.	Aumento de personas con trasplante renal.	Número de pacientes con insuficiencia renal trasplantados.	4 Pacientes con insuficiencia renal trasplantados.
			Capacitar en el Manejo Adecuado del paciente con enfermedad renal crónica en hemodiálisis.	Capacitación al personal de salud.	Número de personal médico, Lic. en enfermería auxiliares capacitados.	100% del personal de salud de unidad de hemodiálisis capacitado.
		SE.DE.S. Unidad de Servicios de Salud y Mejoramiento de la Calidad de la	Implementar actividades de seguimiento para el asesoramiento de la gestión de calidad en los laboratorios.	Red de laboratorio públicos con capacidad resolutive certificada a través de la evaluación de desempeño	Nº de laboratorios de la red de salud pública tanto urbano como rurales certificados. Laboratorios de la red de	Elaboración de indicadores de calidad de los laboratorios públicos de la red Dptal. de Oruro. Determinación del

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
		Salud (Área de Coordinación Departamental de Laboratorios)		interlaboratorial. Laboratorios públicos de la red de laboratorios con participación del análisis de información.	laboratorios con participación del análisis de información.	desempeño de laboratorios individuales y seguimiento. Análisis de información de la producción del servicio y vigilancia epidemiológico.
			Fortalecer con RRHH a la red de laboratorios de los servicios de salud en crecimiento tanto rural y urbano.	Servicios de laboratorio de las redes de salud de acuerdo a su nivel con capacidad resolutive y calidad de atención.	Nº de RRHH por habitante, Nº de médicos, odontólogos, Bioquímicos, enfermeras por 10000 Hab.	Incrementar indicadores de RRHH por habitantes
		SE.DE.S. Unidad de Salud Ambiental Ocupacional e Inocuidad Alimentaria	Efectuar la evaluación, formación y categorización de bioseguridad, manejo de residuos sólidos generados en establecimientos de Salud del Área Urbana y Rural.	Evaluación a los establecimientos de salud. Formación continua de los comités de bioseguridad y manejos de residuos sólidos. Categorización en bioseguridad y manejo de residuos sólidos en establecimiento de salud.	Nº de Establecimientos de Salud del Área urbana y rural evaluados. Nº de Comités de Bioseguridad y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud formados. Nº de Establecimientos de Salud categorizados.	Establecimientos de Salud evaluados en 25 Municipios del departamento. 25 Comités de bioseguridad y M.R.S. conformados que reciben información continua. 25 Establecimientos de Salud reciben la categorización en bioseguridad y manejo de residuos sólidos.
			Hábitat saludable, inspección, seguimiento a no conformidades, coordinación con autoridades municipales y toma de muestras para laboratorio de la calidad del agua de consumo humano.	Inspección sanitaria, seguimiento y coordinación con autoridades y toma de muestras de agua de consumo humano.	Nº de inspección sanitaria, seguimiento, coordinación y muestra de agua para laboratorio.	20 Establecimientos de Salud con inspección sanitaria, seguimiento, coordinación y toma de muestras de agua.
	SE.DE.S. Unidad de Administrativa	Administrar los recursos humanos, físicos y financieros elaborando el presupuesto del SEDES en coordinación con la Unidad de Planificación.	Procedimientos administrativos y financieros consolidados.	Nivel de Eficacia en la ejecución presupuestaria alcanzado.	Se lograr una ejecución presupuestaria del 98% en la gestión 2022.	
41	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (Programa Social de Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos)	Promover e impulsar procesos de investigación técnica y científica para la formación profesional con diversificación académica formando personas y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes con capacidad de dar soluciones innovadoras y creativas, para atender las demandas sociales en	Procesos de investigación técnica y científica que diversifican la gestión académica e institucional, atendiendo las demandas sociales a través de plataformas virtuales debido a la pandemia mundial del Covid-19.	Nº de cursos, talleres de formación y capacitación fortalecen la capacidad técnica, tecnológica y artística en los 16 INSTAS.	340 certificados entregados a 64 docentes, 16 administrativos y 260 estudiantes que fortalecen su formación profesional.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			<p>el ámbito político, económico, social, tecnológico y ecológico.</p> <p>Dotar la implementación y equipamiento de servicios educativos acorde a los requerimientos de una educación moderna y adecuada para responder a las demandas del sector laboral.</p> <p>Asegurar el financiamiento para la provisión de servicios básicos e Internet.</p>	<p>Lograr el fortalecimiento y consolidación de los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Artísticos, en el marco de la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez y Decreto Departamental N° 018/2016.</p> <p>Pago mensual de servicios básicos e internet.</p>	<p>Los 16 INSTAS de cobertura del "PROGITEC", se encuentran con equipamiento, material educativo, mobiliario, infraestructura, beneficiando a 4,600 Estudiantes, 274 Docentes y Personal Administrativo.</p> <p>Se logra realizar el pago mensual de los servicios básicos de 16 INSTAS de cobertura del PROGITEC.</p>	<p>32 equipos tecnológicos (16 datats display y 16 fotocopiadoras multifuncionales) y 1.100 pupitres unipersonales entregados a los 16 Institutos Técnicos, Tecnológicos y Artísticos de cobertura del "PROGITEC".</p> <p>Recursos suficientes para el pago de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, internet, telefonía) de 4 INSTAS de cobertura del "PROGITEC"</p>
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Contribuir al desarrollo de la educación a través de la construcción de infraestructura educativa mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos con la UPRE y GAM beneficiarios.	Implementación de Infraestructuras Educativas en el marco de los CIF suscritos.	2 Proyectos de infraestructura educativa concluidas, que cuentan con actas de recepción provisional y definitiva.	2 Unidades Educativas se encuentran al servicio de la educación que cuentan con áreas de enseñanza (aulas, talleres, laboratorios) área administrativas (oficinas, secretaria, batería de baños) área de servicio (cocina, baterías de baños) áreas deportivas (poli funcional).
42	DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Contribuir a la atención y protección social de niños, niñas y adolescentes; huérfanos, abandonados, en situación de calle, riesgo social inminente y responsabilidad penal; adulto mayor y la familia mediante la prestación de servicios, protección legal, psicológico, educativa, sanitaria, administrando y supervisando el buen funcionamiento de los centros de acogida, hogares, comedores	Niñas, niños y Adolescentes huérfanos, abandonados, en situación de calle, riesgo social inminente y responsabilidad penal en centros de Acogida con atención integral (atención alimentaria, biopsicosocial, protección legal y educativa.)	Número de niñas, niños y adolescentes en centros de Acogida con atención: alimentaria, médica, psicológica e intervención social beneficiados.	165 NNA's en Centros de acogida con atención: alimentaria contribuyendo al ejercicio pleno del derecho a una alimentación; médica mediante la intervención del personal médico y dotación de medicamentos; psicológica para fomentar su desarrollo personal y social; intervención social mediante diagnósticos sociales para permitir su rehabilitación y

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			populares y otras entidades de atención basados en la acreditación y registro de las instituciones de atención y enmarcados en la normativa y políticas nacionales y departamentales.			definir procesos de reinserción familiar y egreso, a las familias de origen, ampliada y sustituta.
				Elaborar proyectos de protección social y perfiles de vida.	Nº de proyecto de vidas elaboradas.	Elaborar 40 proyectos de vida de los acogidos con prioridad para adolescentes en proceso de egreso.
				Promover la adopción de NNA's de los Centros de Acogida.	Nº de NNA's con procesos de adopción y familias adoptivas.	76 Niños. Niñas y Adolescentes con familias adoptivas, en personas idóneas y con seguimiento post adoptivo.
				Prestar atención terapéutica integral y reestablecer responsabilidades a nivel familiar.	Total, adolescentes con responsabilidad penal beneficiados con la implementación de programas de intervención.	100 Adolescentes con responsabilidad penal beneficiados con la implementación de programas socio-educativas para su desarrollo integral y reintegración familiar.
				DNA's de los 25 Municipios del departamento de Oruro fortalecidos.	DNA's consolidados y fortalecidos.	Consolidación del funcionamiento y fortalecer a 35 DNA's en los 35 Municipios.
				Brindar asistencia social a través de atención alimentaria en 14 comedores populares.	Total, comensales beneficiados con atención alimentaria. Nº de Adultos mayores beneficiados con becas alimentarias.	1.276 Comensales distribuidos en 14 comedores populares beneficiados con atención alimentaria. 247 Adultos mayores beneficiados con becas alimentarias.
			Garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y juventud en los 35 Municipios del Dpto. mediante acciones conjuntas con los COSLAM, UMADIS, SLIMS, DNA's, Juventudes y otras	COSLAM, UMADIS, SLIMS, DNA's y Juventudes fortalecidos, como instancias que vela los derechos fundamentales de las personas más vulnerables.	Realizar 5 eventos de socialización y capacitación en la ciudad de Oruro y 15 en los Municipios del Dpto. de Oruro en coordinación con los actores involucrados.	2.432 Mujeres beneficiarios directos y 243.245 indirectos 567 Adulto mayor beneficiarios directos y 47.935 indirectos 3.495 Personas con Discapacidad beneficiarios directos Juventud. 523 Jóvenes beneficiarios

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			instancias en prevención, promoción y difusión de los derechos y obligaciones de las familias.			directos y 121.000 indirectos.
			Implementar invernaderos para la producción de hortalizas y contribuir en el mejoramiento de la seguridad alimentaria en familias y poblaciones vulnerables en 10 Municipios del Dpto. de Oruro como estrategia de respuesta ante la crisis sanitaria a causa del Covid-19.	Invernaderos construidos en Establecimientos de Redes de Salud.	Invernaderos para la producción de hortalizas construidos.	Implementar 10 invernaderos con un área de 90 m2 para producción de hortalizas con tanques de almacenamiento de agua y sistemas de riego por goteo en 10 establecimientos de Salud de los municipios beneficiarios.
			Implementar huertos frutales, como una alternativa de producción en 10 Comunidades con condiciones edáficas y climáticas adecuadas.	Huertos frutales implementados con plantines de especies frutales manzana, durazno y tuna.	N° de huertos con plantines frutales implementados.	10 Huertos frutales implementados con 500 plantines de durazno, manzana y tuna en Comunidades de los municipios beneficiarios.
			Realizar actividades de producción de 13 especies de hortalizas, en invernaderos implementados en 10 Establecimientos de Salud para beneficio de la población vulnerable (Mujeres jefas de hogar, niños en etapa de desarrollo y adultos mayores) de comunidades del área rural.	Producción de 13 especies hortícolas para el acceso a alimentos frescos y nutritivos de familias de las Comunidades beneficiarias del proyecto.	Cantidad de hortalizas por especie producidas de manera organizada y bajo cubierta.	Realizar actividades de producción (Preparación de suelo, Siembra, Manejo, Control de enfermedades y Cosecha) y producir 270 kilogramos de hortalizas organizadas de diferentes especies por carpa solar, de manera orgánica.
			Efectuar capacitación y asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en temáticas de producción y manejo de 13 especies hortícolas en invernaderos.	Beneficiarios capacitados tienen conocimientos en producción de hortalizas en invernaderos.	Total, beneficiarios capacitados y con asistencia técnica.	100 Beneficiarios (Mujeres jefas de hogar, adultos mayores y autoridades de las comunidades) conocen de la importancia del consumo de las hortalizas.
			Desarrollar actividades de capacitación en temáticas de salud y nutrición en coordinación con Establecimientos de Salud dirigido a beneficiarios del proyecto.	Beneficiarios capacitados en salud y propiedades nutricionales de las hortalizas.	N° de actividades de capacitación y beneficiarios concretados.	Realizar 20 actividades de capacitación y capacitar a 100 beneficiarios en proceso de producción de 13 especies de hortalizas bajo cubierta.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
43	DESARROLLO DE CAMINOS	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	<p>Construir y mejorar la infraestructura caminera de la red vial departamental a través de la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores del Departamento de Oruro.</p>	<p>Construcción de Caminos Asfaltados que permite la ampliación e integración de la red vial departamental. Construcción y Mejoramiento de Caminos de material de ripio. Construcción de puentes vehiculares. EDTP de proyectos de construcción de caminos asfaltados, caminos de ripio y puentes vehiculares de la red vial departamental. Realizar la Fiscalización y Supervisión técnica a la ejecución de proyectos de inversión y pre inversión tendientes a garantizar la calidad de las obras.</p>	<p>30 Km de Camino Asfaltado construido que amplía la cobertura de caminos asfaltados de la red vial departamental de las zonas productoras del occidente del departamento de Oruro. 29 Km de Camino de ripio construido. Puentes vehiculares construidos. Realizar 6 EDTP (3 EDTP concluido y 3 con un % de avance mayor al 50%). Informes de fiscalización y supervisión de proyectos (validación certificados de pago).</p>	<p>Cumplir con la ejecución al 100% de las operaciones prevista; meta 30 Kms de Camino Asfaltado construido. Cumplir con la ejecución al 100% de las operaciones previstas; meta 29 Kms de Camino de ripio construido. Licitación un proyecto de construcción de puentes vehiculares y pago de la primera planilla de avance. Realizar 6 EDTP (3 EDTP concluido y 3 con un % de avance mayor al 50%). Los proyectos son fiscalizados y supervisados de acuerdo a las especificaciones técnicas que garantiza su buena ejecución.</p>
44	DESARROLLO DEL DEPORTE	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SE.DE.DE)	<p>Promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y competitivo en la población orureña.</p>	<p>Intensificación de la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas, participación en competiciones locales, nacionales e internacionales.</p>	<p>La población participa de las actividades de la práctica del deporte recreativo como medio de desarrollo social. 1200 Deportistas son parte de la práctica deportiva formativo y competitivo, que tiene énfasis esencial en la detección de talentos deportivos y deportista competitivo y de alto rendimiento.</p>	<p>Incrementar la práctica del deporte recreativo en la población orureña. 600 Deportistas dentro el nivel formativo; 400 Deportistas dentro el nivel competitivo; 200 Deportistas y de alto rendimiento.</p>
			<p>Consolidar el apoyo a los deportistas, con la dotación de material deportivo y recreativo (Salidas deportivas, uniformes de competencia oficial y alterno, zapatillas de competencia,</p>	<p>Deportistas motivados que representan dignamente al departamento en las diferentes competencias.</p>	<p>Nº de Deportistas de distintas disciplinas cuentan con la dotación de material deportivo y recreativo (Salidas deportivas, uniformes de competencia</p>	<p>Dotar a 3000 deportistas de material deportivo y recreativo consistentes en: Salidas deportivas, Uniformes de competencia oficial y alterno, Zapatillas de</p>

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
			medallas, trofeos y otros).		oficial y alterno, zapatillas de competencia, medallas, trofeos y otros).	competencia, Medallas, Trofeos.
			Fortalecer el apoyo a las Asociaciones Departamentales del Deporte, afiliadas al Servicio Departamental del Deporte.	Asociaciones Departamentales del Deporte fortalecidas que participan en las competencias deportivas en mejores condiciones.	Nº de Asociaciones departamentales del deporte fortalecidos con: Apoyo en el trámite de obtención de personerías jurídicas. Y cursos de capacitación realizadas.	Se fortalece a 37 Asociaciones departamentales del con: 5 Apoyo en el trámite de obtención de personerías jurídicas; 5 Cursos de capacitación; 3 campeonatos deportivos.
			Promocionar a los atletas orureños que practican el deporte de alto rendimiento.	Participación en competencias nacionales federativas obteniendo resultados en los primeros lugares.	Nº de viajes a eventos deportivos internacionales con nominaciones federativas cumplidas.	100 Viajes a eventos deportivos internacionales obteniendo resultados satisfactorios, medallas, trofeos, etc.
			Ampliar la experiencia competitiva de nuestros atletas y la información táctica y práctica sobre el deporte competitivo.	Participación de la representación orureña en los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina como alternativa para la práctica del deporte competitivo.	Realizar apoyo técnico deportivo y logístico a los equipos orureños participantes del evento deportivo JUDEJUT.	Participar con 200 participantes entre deportistas y entrenadores del evento deportivo Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina obteniendo mejores logros deportivos.
			Incrementar la oferta de la infraestructura deportiva a través de ejecución de proyectos de inversión.	Conclusión del Proy. Constr. Canchas con Césped Sintético Dpto. Oruro, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura deportiva.	Nº de proyectos concluidos e infraestructuras deportivas mejoradas.	Proy. Constr. Canchas con Césped Sintético Dpto.Oruro concluido. 3 Infraestructuras deportivas mejoradas con mantenimiento.
95	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Secretaría General (Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana)	Capacitar a la ciudadanía en materia de Seguridad Ciudadana, a las organizaciones vecinales y estudiantiles y a la comunidad con el propósito de constituir en actores estratégicos de prevención del delito y contravenciones.	Sociedad civil capacitada que forma parte activa de las tareas de Seguridad Ciudadana. Juntas de Seguridad Vecinal capacitados y fortalecidos. Brigadas Escolares de Seguridad capacitados y fortalecidos. Juntas Escolares de Seguridad capacitados y	Nº de Talleres de socialización sobre la Ley Nº 264 ejecutados. Nº de Juntas de Seguridad Vecinal conformados y capacitados. Nº de Estudiantes capacitados. Nº de Padres de familia capacitados.	Realizar 4 talleres de socialización sobre la Ley Nº 264 dirigido a la población. Conformar y capacitar a 40 Juntas de Seguridad Vecinal, cuyas acciones contribuyen a las tareas de Seguridad Ciudadana. Brigadas Escolares de Seguridad fortalecidas mediante la capacitación a 200 estudiantes de distintas

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
				fortalecidos.		las distintas Unid. Educativas. Juntas Escolares de Seguridad fortalecidos mediante la capacitación a 200 padres de familia.
			Fortalecer las acciones de prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana a través de COMANDEPOL.	COMANDEPOL fortalecida con la dotación de equipamiento. Dotar mensualmente combustible para labores de Seguridad Ciudadana. Mantener en óptimas condiciones las unidades motorizadas de la policía.	Nº de Equipamiento vehicular, mobiliario, equipo tecnológico para la IITCUP dotado. Cantidad de litros de combustible mensualmente entregados para vehículos de la policía para tareas de Seguridad Ciudadana. Unidades motorizadas de la policía reparadas y/o mantenimiento según requerimiento.	Adquirir para COMANDEPOL: 5 vehículos 4x4, mobiliario (30 escritorios, 20 estantes, 40 gaveteros, 50 sillas, 10 mesas), 50 radios de comunicación portátiles Tetra Bol 110, equipo tecnológico para la IITCUP, 200 frazadas, 200 cochones e insumos de bioseguridad. Dotar 7000 litros de combustible mensual en el marco de la Ley Nº 264 y convenio. Atender las solicitudes de reparación y mantenimiento de unidades motorizados de la policía.
			Apoyar y fortalecer las acciones del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana.	Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana fortalecido. Sociedad civil informada que coadyuva en las tareas de Seguridad Ciudadana.	Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana constituida y en funcionamiento que realiza Sesiones Ordinarias Extraordinarias.	4 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana.
			Implementar acciones comunicacionales de difusión de mensajes de prevención, Información y educativos sobre seguridad ciudadana.	Sociedad civil informada que coadyuva en las tareas de Seguridad Ciudadana.	Incremento de la participación ciudadana en tareas de Seguridad Ciudadana.	Difundir mensajes de comunicación y difusión sobre seguridad ciudadana a través de medios de comunicación de radio, TV, redes sociales, cartillas, trípticos, etc.
			Realizar EDTP para la implementación de infraestructura para Seguridad Ciudadana.	Contar con estudios de pre inversión y atención a requerimiento de	Nº de EDTP concluidos para gestión de financiamiento.	Gestión de financiamiento para la ejecución del Proy. Const. Centr. de Alto Rend.y

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
				infraestructura de la Policía y Régimen Penitenciario.		Entrenam. Policial Toledo. Ejecutar un estudio de pre inversión previa firmas de Convenio Interinstitucional.
			Fortalecer a la Fuerza Especial contra la Violencia para garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.	Dotar de equipamiento e insumos a la FELCV para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N° 348. Coordinar con los consejos departamentales de trata y tráfico de personas, lucha contra el racismo y violencia intrafamiliar. Socializar la temáticas de la Ley Integral a las mujeres una vida libre de Violencia	N° de equipamientos adquiridas y dotadas a la FELCV. Concejos Departamentales y Municipales fortalecidos que ejercen sus funciones. N° de talleres de socialización y orientación sobre la temática de La Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia realizados.	Fortalecer a la FELCV a través de la dotación de 1 impresora, 2 laptops, 7 equipos de computación, 2 cámaras fotografías, 10 estantes metálicos, 8 radios TETRA, material de escritorio y 1 Equipo de sonido. Concejos Departamentales y Municipales fortalecidos que ejercen sus funciones. Realizar 4 talleres de socialización sobre la Ley N° 348 dirigido a distintos actores, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
96	GESTION DE RIESGOS	Secretaría General (Unidad de Gestión de Riesgos - UGR)	Fortalecer la gestión integral del riesgo para mejorar las capacidades de repuesta a emergencias y crear una cultura ciudadana en gestión de riesgos.	Conformación y/o fortalecimiento técnico de UGR's Municipales. Fortalecimiento a la Gestión del conocimiento en Gestión de Riesgos. Fortalecimiento al manejo de Gestión de Riesgo en Municipios del departamento de Oruro. Articulación y coordinación con los GAMs para atender las demandas de ayuda humanitaria, de acuerdo a los parámetros de atención. Fortalecer la vigilancia epidemiológica producida por el coronavirus para la	UGRM's conformadas y/o fortalecidas técnicamente. Actores estratégicos (autoridades originarios, municipales y técnicos) capacitados mediante 5 talleres en Gestión de Riesgos. N° de Municipios con leyes municipales reglamentos de Ley, manuales y lineamientos administrativos de gastos por emergencia. Atención a 35 Municipios por los eventos adversos presentes en el Departamento de Oruro. Vigilancia en puntos de frontera, (Migración y aduanas, conforme a	5 UGRM's conformadas y/o fortalecidas técnicamente. 50 Actores estratégicos capacitados en Gestión de Riesgos en el departamento. 5 Leyes Municipales en GdR, 5 reglamentos de ley, 5 manuales COEM, 5 Manuales COMURADE y 5 lineamientos administrativos para gastos por emergencia logrados. 35 Municipios atendidos por las amenazas de las heladas, Sequía, granizada, etc. 2 Puntos fronterizos controlados (Tambo Quemado y Pisiga Bolívar).

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
				generación de información y toma de decisiones oportunas en el COED.	protocolo) Monitoreo y difusión de la información generada por el SEDES.	
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UPRADE)	Realizar trabajos de protección en laderas del Río Desaguadero Brazo Derecho.	Conformación de diques de protección con préstamo lateral.	Nº de m3 de movimiento de tierra para conformación de Diques.	139.000,00 m3 de movimiento de tierra en la conformación de diques de protección.
			Contar con una infraestructura de apoyo operacional para mantenimiento de maquinaria.	Construcción de taller mantenimiento mecánico para vehículo liviano y pesado en Toledo.	% de ejecución física de Construcción.	La construcción de la infraestructura del taller tiene un avance físico mayor al 30 %.
			Realizar trabajos de Dragado en comunidades circundantes al Río Desaguadero Brazo Derecho.	Dragado del Río Desaguadero Brazo Derecho.	Cantidad de volumen de dragado.	10.000,00 m3 de dragado en el Río Desaguadero Brazo Derecho.
			Ejecutar la Fase V del Proyecto; Forestación en laderas del Río Desaguadero Brazo Derecho.	Forestación fitotecnia en un área de 70 hectáreas.	Nº de plantines en orillas del Río Desaguadero Brazo Derecho forestada.	17.000,00 plantines forestadas en orillas del Río Desaguadero Brazo Derecho en un área de 70 hectáreas aproximadamente.
			Ejecución la Fase VI Praderas Nativas en Comunidades próximas al Río Desaguadero Brazo Derecho.	Manejo de praderas nativas con forraje y cerramiento por comunidad.	Comunidades con implementación de praderas nativas y manejo.	5 Comunidades próximas al Río Desaguadero Brazo Derecho cuentan con praderas nativas forestadas.
			Dragar sedimentos en el Río Desaguadero Brazo Izquierdo en los municipios de El Choro, Toledo y Caracollo.	Lecho del Río Desaguadero Brazo Izquierdo dragado.	Cantidad de m3 de dragado de sedimentos ejecutado,	184.407,41 m3 de dragado de sedimentos del Río Desaguadero Brazo Izquierdo que permitirá mantener el remanso del cauce del río.
			Construir diques de protección en el Río Desaguadero Brazo Izquierdo para evitar desbordes del río para brindar mayor seguridad a las comunidades, sectores agrícolas y ganaderos,	Diques de protección contruidos en los márgenes del río con material dragado y de préstamo lateral.	Total, de m3 de diques contruidos, en los márgenes del río.	30.410,13 m3 de diques de protección contruidos en el Río Desaguadero Brazo Izquierdo que evitar los posibles desbordes del río.
			Reforzar taludes de los diques de protección y bordes laterales del Río Desaguadero Brazo Izquierdo para evitar debilitamientos y posterior colapso de los mismos.	Taludes interiores de diques y bordes del río reforzados con material grueso de banco.	Márgenes del río y taludes interiores de diques reforzados con material de banco.	6.581,89 m3 de refuerzo de taludes interiores y márgenes del Río Desaguadero Brazo Izquierdo, que evita el debilitamiento acelerado por

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
						el flujo variable del caudal de agua.
			Realizar trabajos de atención de Emergencias y/o Desastres Naturales provocadas por lluvias y sequía, con atención inmediata previa valoración de UGR o declaratoria de desastre natural.	Atención de emergencias y/o Desastres Naturales según requerimiento.	Trabajos de atención de emergencias y/o Desastres Naturales ejecutada.	24 Trabajos de atención de emergencias y/o desastres naturales por lluvias y sequias en el departamento de Oruro.
		Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra (Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos)	Implementar el Manejo Integral de Cuencas (MIC) con medidas estructurales y no estructurales relativas a recursos hídricos, sistemas forestales, manejo y conservación de suelos, manejo y aprovechamiento de recursos hídricos.	Inicio de obras en 6 microcuencas con una superficie de intervención promedio de 100 Km2.	Nº de Km2 de microcuencas intervenidas.	847,11 Km2 de microcuencas intervenidas, que corresponden a 6 microcuencas en el que se inician obras de Manejo Integral de Cuencas.
			Ejecutar Auditorias Externa al CIF suscrito entre la MMAyA y GADOR para la elaboración de 8 EDTP de Manejo Integral de Cuencas, en el departamento de Oruro para cierre del Convenio.	Se cuenta con el Informe de Auditoria Externa para cierre del CIF suscrito entre la MMAyA y GADOR.	Informe de Auditoria remitido ante el ente financiador.	Cierre del CIF suscrito entre la MMAyA y GADOR para la elaboración de 8 EDTP en el departamento de Oruro.
			Realizar la recopilación y recolección de datos para generación del modelo hidrogeológico, en el marco del proyecto; "Manejo del Sistema Acuífero Challapampa, Paria y Cochiraya".	Implementación de una red de monitoreo del acuífero Challapampa.	Nº de Estaciones meteorológicas, Driver, bombas sumergibles implementadas. Total, de análisis de aguas subterránea, superficial e isotopos verificadas.	2 Estaciones meteorológicas implementadas para recopilación de datos. 2 Driver implementado para medición de niveles piezómetros en pozos de aguas subterráneas. 3 Bombas implementadas para aforo de caudales en pozos existentes. 30 Análisis de agua subterránea y superficial para generación de información sobre calidad de agua. 30 Análisis de isotopo para generación de información sobre antigüedad y curso del agua.

PROGRAMAS		RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	DESCRIPCION DEL INDICADOR	METAS
COD	DENOMINACIÓN					
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo	Contar con mayor presupuesto en Provisiones para Gastos de Capital para reforzar la ejecución de programas y proyectos de inversión.	Proyectos y programas, con presupuesto reforzado para el cumplimiento de objetivos y metas previstas.	Incrementar el % de ejecución presupuestaria.	Reforzar presupuesto de programas y proyectos de inversión según requerimiento y evaluación, situación que facilita las obligaciones de pago y logro de objetivos y metas programadas.
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Asignar recursos para el cumplimiento de obligaciones institucionales por transferencias dentro el marco de los Convenios Intergubernativos suscritos por concepto de contrapartes locales de programas y proyectos de inversión y obligaciones según disposiciones legales.	Presupuesto de recurso y gasto registrados en el presupuesto institucional por transferencias para el cumplimiento de obligaciones.	Porcentaje de presupuesto ejecutado por transferencias.	100% de ejecución del presupuesto asignados por transferencias corrientes y de capital.
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS (GRUPO 60000)	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Asignar recursos necesarios para el pago del servicio de la deuda pública interna y externa. Cumplir con las obligaciones de pago originados de crédito público en los plazos, que la amortización de la deuda incluye el pago de intereses y comisiones bancarias.	Previsión y asignación de recursos para el pago del servicio de la deuda. Pago oportuno del servicio de la deuda a plazos y programación establecida.	Porcentaje de ejecución de presupuestaria del Servicio de la deuda pública.	100% de ejecución en el pago en el servicio de la deuda

CAPITULO VI

ARTICULACIÓN DEL POA GESTIÓN 2022

6. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual y presupuesto institucional gestión 2022 articula sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional, con la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico y Social, y con los Pilares, Metas, Resultados y Acciones de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que establece la contribución directa a la implementación de los planes.

6.1. ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO

La articulación del POA y Presupuesto considera el componente organizacional, relación con el POA y el proceso de producción, con la finalidad de efectuar el seguimiento y evaluación de manera eficiente y eficaz. Dentro de ese contexto, el componente organizacional se deriva de la estructura organizacional (organigrama) del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, el cual está plasmada en las DA's y UE's mismos son asignados a aquellas dependencias que intervienen en el proceso de producción de bienes y servicios ya sea de manera directa o indirecta. En referencia a la relación con el POA, cada Secretaría Departamental o a través de sus unidades operativas cuyas operaciones (programas, proyectos y actividades) se circunscriben según el sector económico y marco competencial a un determinado programa presupuestario, vale decir presupuesto por programa, una técnica presupuestaria, que mejora la planificación del trabajo, la evaluación de eficiencia, facilita la gestión presupuestaria que contempla la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestaria. El componente producción se deriva de la relación insumo – producto, en el cual se identifican los insumos, los procesos productivos y los productos (bienes y servicios), tomando como insumo los objetos de gasto en el ámbito presupuestario dentro del proceso de producción para la elaboración de un producto y este a su vez debe responder a una acción de mediano y corto plazo.

6.2. ARTICULACIÓN DE ACP, ACCIONES DE MEDIANO PLAZO, PDES Y PGDES

Es fundamental que todos los planes sean concordantes entre sí y sus acciones se orienten en cumplimiento al PDES y por ende al PGDES en cada uno de los Pilares, Metas, Resultados y Acciones ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral. La implementación de los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, es una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobiernos. En tal razón a continuación se presenta la articulación de acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo y con los pilares de la Agenda Patriótica.

Cuadro 4: ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

ARTICULACIÓN DE PLANES							
AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
1. Erradicación de la pobreza extrema	1	1	9	1	26 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Garantizar la seguridad social, defensa y protección de la niñez y adolescencia	<p>Brindar apoyo en Salud Integral a niñas, niños y adolescentes de los 35 Municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>Mejorar la atención en Educación Inicial de niñas y niños de la primera infancia y desarrollo del aprendizaje en adolescentes en los 35 Municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>Coadyuvar al desarrollo integral (Psicosocial) de la niñez y adolescencia desde un enfoque sistémico a la recuperación inclusiva después y ante la situación de salud por la pandemia del Covid-19.</p> <p>Coadyuvar en el apoyo legal jurídico, capacitación y seguimiento a los centros infantiles de los municipios del departamento de Oruro.</p>
	1	5	29	1	25 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER	Garantizar la defensa y protección de la mujer, libre de violencia y discriminación, con igualdad de derechos y oportunidades	<p>Implementar la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y su D.S. reglamentario como prioridad del Gobierno Departamental.</p> <p>Priorizar la ejecución del Proyecto Const. Casa de Acogida y Refugio Temporal Departamento Oruro.</p> <p>Realizar eventos de capacitación, socialización y concientización orientados a la erradicación de la violencia contra la mujer, en coordinación con las diferentes instancias de los niveles de gobierno.</p> <p>Fortalecer la capacidad de gestión de SLIMs, DNAs, COSLAMs, UMADIS y juventudes Municipales como instancias que promuevan y velen a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos.</p>
2. Socialización y universalización	2	1	40	1	15 – DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO	Gestión y ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el Departamento de Oruro	Perforar y construir pozos profundos (entubados y exploratorios) en distintos sectores del departamento, mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos con

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien							<p>los municipios beneficiarios o solicitantes.</p> <p>Brindar Asistencia Técnica (Pruebas de bombeo para las perforaciones de pozo), en beneficio de diferentes municipios del departamento de Oruro.</p> <p>Realizar limpieza de pozos profundos y verificación de caudales, en atención a las necesidades de diferentes comunidades y municipios del departamento de Oruro.</p> <p>Efectuar análisis de laboratorio de agua, para pozos someros y profundos, que son monitoreados por el proyecto en diferentes municipios del departamento de Oruro.</p> <p>Realizar aforos de caudal de pozos someros, en atención a las solicitudes y requerimientos de diferentes comunidades y municipios del departamento de Oruro.</p> <p>Realizar estudios geológicos (Sondeo Eléctrico Vertical y Tomografía), mediante un equipo topográfico ABEM - TERRAMETER LS, en atención a solicitudes de los beneficiarios del departamento de Oruro.</p> <p>Fortalecer a la Comunidades con el desarrollo comunitario (Capacitación DESCOM), para garantizar la implementación del pozo perforado, manejo adecuado y el cuidado del mismo.</p> <p>Implementar una gestión integral de los recursos hídricos subterráneos para garantizar su disponibilidad futura a corto, mediano y largo plazo en el departamento de Oruro.</p> <p>Incrementar la cobertura de Agua Potable y saneamiento básico en el departamento de Oruro.</p>
	2	3	47	1	11 – DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA	Ampliación de la cobertura de los servicios de electrificación en el Departamento de Oruro	Ampliar la red de energía eléctrica en media y baja tensión, además del mejoramiento y conversión de línea monofásica a trifásica en el departamento de Oruro; a través de la ejecución de proyectos de construcción de sistemas de electrificación.

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							Realizar EDTP de proyectos para el desarrollo de la electrificación y fuentes de energía. Atender solicitudes de mantenimiento y mejora de la infraestructura eléctrica en el Departamento de Oruro.
	2	4	53	2	43 – DESARROLLO DE CAMINOS	Construir y mantener los caminos y puentes de la red departamental Departamento de Oruro.	Construir y mejorar la infraestructura caminera de la red vial departamental a través de la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores del Departamento de Oruro.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral	3	1	76	6	40 – DESARROLLO DE LA SALUD	Impulsar Programas y Proyectos para la mejora de servicio de la Salud en la población Departamento de Oruro	Implementar procesos de mejoramiento continuo en los establecimientos de Salud de las Redes de Servicios de Salud, del Sistema Público de Salud. Fortalecer el Sistema Sanitario del departamento de Oruro, con la dotación de Recursos Humanos a los establecimientos de salud para garantizar la ejecución de las políticas y programas de salud. Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles. Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles. Fortalecer las coberturas de vacunación en los 35 municipios del Departamento de Oruro. Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles a partir de la búsqueda activa comunitaria y monitoreo rápido de coberturas. Establecer el mejoramiento de la calidad en todo el sistema de salud con base de cuerpo normativo Proyecto Nacional de Calidad en Salud (PRONACS) en Departamento de Oruro. Fortalecer las acciones que contribuyen a la reducción de la mortalidad materna.

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>Prevenir el cáncer cervico uterino mediante el control de factores de riesgo.</p> <p>Desarrollar servicios de salud de calidad en atención integral a la población infantil.</p> <p>Vigilar la mortalidad Fetal y Neonatal.</p> <p>Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles.</p> <p>Capacitar y socializar normativas de donación y trasplante de órganos células y tejidos.</p> <p>Capacitar en el Manejo Adecuado del paciente con enfermedad renal crónica en hemodiálisis.</p> <p>Implementar actividades de seguimiento para el asesoramiento de la gestión de calidad en los laboratorios.</p> <p>Fortalecer con RRHH a la red de laboratorios de los servicios de salud en crecimiento tanto rural y urbano.</p> <p>Efectuar la evaluación, formación y categorización de bioseguridad, manejo de residuos sólidos generados en establecimientos de Salud del Área Urbana y Rural.</p> <p>Hábitat saludable, inspección, seguimiento a no conformidades, coordinación con autoridades municipales y toma de muestras para laboratorio de la calidad del agua de consumo humano.</p> <p>Administrar los recursos humanos, físicos y financieros elaborando el presupuesto del SEDES en coordinación con la Unidad de Planificación.</p>
	3	4	110	1	41 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos Departamento de Oruro.	Promover e impulsar procesos de investigación técnica y científica para la formación profesional con diversificación académica formando personas y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes con capacidad de dar soluciones innovadoras y creativas, para atender las

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>demandas sociales en el ámbito político, económico, social, tecnológico y ecológico.</p> <p>Dotar la implementación y equipamiento de servicios educativos acorde a los requerimientos de una educación moderna y adecuada para responder a las demandas del sector laboral.</p> <p>Asegurar el financiamiento para la provisión de servicios básicos e internet.</p> <p>Contribuir al desarrollo de la educación a través de la construcción de infraestructura educativa mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos con la UPRE y GAM beneficiarios.</p>
	3	4	102	3			
	3	6	112	1	44 – DESARROLLO DEL DEPORTE	Promocionar y fomentar el desarrollo de las actividades deportivas en el Departamento	<p>Promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y competitivo en la población orureña.</p> <p>Consolidar el apoyo a los deportistas, con la dotación de material deportivo y recreativo (Salidas deportivas, uniformes de competencia oficial y alterno, zapatillas de competencia, medallas, trofeos y otros).</p> <p>Fortalecer el apoyo a las Asociaciones Departamentales del Deporte, afiliadas al Servicio Departamental del Deporte.</p> <p>Promocionar a los atletas orureños que practican el deporte de alto rendimiento.</p> <p>Ampliar la experiencia competitiva de nuestros atletas y la información táctica y práctica sobre el deporte competitivo.</p> <p>Incrementar la oferta de la infraestructura deportiva a través de ejecución de proyectos de inversión.</p>
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al	5	1	135	4	97 – PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-ACTIVOS FINANCIEROS	Partidas no asignables a Programas - Activos financieros (Provisiones para Gastos de Capital)	Contar con mayor presupuesto en Provisiones para Gastos de Capital para reforzar la ejecución de programas y proyectos de inversión.

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
capitalismo financiero	5	1	136	1	99 – PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS (GRUPO 60000)	Partidas no asignables a Programas - Deudas (Amortización, intereses y otros gastos de la deuda)	Asignar recursos necesarios para el pago del servicio de la deuda pública interna y externa. Cumplir con las obligaciones de pago originados de crédito público en los plazos, que la amortización de la deuda incluye el pago de intereses y comisiones bancarias.
	5	1	137	2	98 – PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)	Partidas no asignables a Programas - Transferencias (Transferencias de Capital, Corriente y Otras)	Asignar recursos para el cumplimiento de obligaciones institucionales por transferencias dentro del marco de los Convenios Intergubernativos suscritos por concepto de contrapartes locales de programas y proyectos de inversión y obligaciones según Ley.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	6	9	181	1	35 – COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	Fortalecimiento y desarrollo productivo empresarial en el Departamento de Oruro	Formar al personal de unidades productivas en técnicas de producción, gestión empresarial, formación social y liderazgo, psicología laboral, educación financiera, formación en normativas impositivas, laborales y de comercio, nuevas tecnologías de la información y comunicación. Fortalecer la aplicación de herramientas tecnológicas en gestión de la producción en Unidades Productivas. Brindar asistencia técnica en desarrollo de plataformas digitales de CRM y ERP, información, ventas y promoción e-commerce (TICs). Implementación de la Infraestructura del Paquete II del Proy. Const. de la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Dpto. de Oruro. Elaborar el EDTP del Proy. "Construcción Parque Industrial Departamento de Oruro".
	6	2	154	1	13 – DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	Promocionar el turismo en los mercados Internacionales y Nacionales con la ejecución de Programas y Proyectos de promoción turística	Fortalecer y promocionar el turismo, que permita la puesta en valor los recursos turísticos en municipios del Departamento de Oruro generando aporte económico a las familias dedicadas a la actividad turística. Elaborar material promocional de las rutas y circuitos turísticos de departamento, prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos entre otros.

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							Capacitar y promocionar guías turísticas para fortalecer la actividad y desarrollo del turismo.
	6	6	168	1	12 – DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIOS	Mejoramiento de la producción agropecuaria en el Departamento de Oruro	<p>Contribuir en la generación de los ingresos económicos de unidades productivas agrícolas y ganaderas con mayor grado de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria Suma Qamaña.</p> <p>Contribuir a la seguridad alimentaria a través de la prevención y mitigación a los efectos negativos del cambio climático con implementación de cobertizos que permitan un mayor y mejor acceso a alimentos para el vivir bien.</p> <p>Garantizar la producción y la conservación de forraje con un alto valor nutritivo en época de estiaje en cinco municipios, mediante la implementación de heniles para mejorar la producción, ingresos económicos y condiciones de vida de las familias beneficiarias.</p> <p>Contribuir al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza de los pequeños agricultores de cereales para favorecer la seguridad alimentaria en municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>Contribuir a mejorar el nivel de vida incrementando los ingresos económicos y garantizando la seguridad alimentaria diversificada de las familias dedicadas a la actividad ictícola en Municipios del Departamento de Oruro para el vivir bien.</p> <p>Aumentar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas en el Departamento de Oruro, colaborando activamente con los municipios productores y conservación de material genético de animales de altura libre de enfermedades zoo noticas.</p> <p>Contribuir a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las familias dedicadas a la producción agropecuaria en el Departamento de Oruro.</p>
7. Soberanía	7	2	211	1	17 – DESARROLLO DE	Desarrollo del sector minero	Brindar asistencia técnica mediante cursos de capacitación

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra					LA MINERÍA	Departamento de Oruro	<p>con el fin de complementar los conocimientos de los actores y operadores mineros en métodos de explotación y mejoramiento de la producción minera.</p> <p>Mejorar las recaudaciones impositivas fruto de la comercialización de minerales en el departamento de Oruro en base a las capacitaciones efectuadas a los operadores mineros.</p> <p>Efectuar registro, control y vigilancia de ingreso y salida de minerales del departamento al interior del país mediante la recepción de declaraciones juradas por comercialización de minerales.</p> <p>Establecer asesoramiento de capacitación técnica en elaboración de propuestas de remediación ambiental derivadas de la actividad minera y educación medioambiental.</p> <p>Ejecutar proyectos (EDTP) Prospección, exploración, industrialización para el desarrollo del sector Minería del Departamento.</p>
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien	8	1	222	2	42 – DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria Departamento de Oruro	<p>Contribuir a la atención y protección social de niños, niñas y adolescentes; huérfanos, abandonados, en situación de calle, riesgo social inminente y responsabilidad penal; adulto mayor y la familia mediante la prestación de servicios, protección legal, psicológico, educativa, sanitaria, administrando y supervisando el buen funcionamiento de los centros de acogida, hogares, comedores populares y otras entidades de atención basados en la acreditación y registro de las instituciones de atención y enmarcados en la normativa y políticas nacionales y departamentales.</p> <p>Garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y juventud en los 35 Municipios del Dpto. mediante acciones conjuntas con los COSLAM, UMADIS, SLIMS, DNA's, Juventudes y otras instancias en prevención, promoción y difusión de los</p>

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
	8	2	227	1			<p>derechos y obligaciones de las familias.</p> <p>Implementar invernaderos para la producción de hortalizas y contribuir en el mejoramiento de la seguridad alimentaria en familias y poblaciones vulnerables en 10 Municipios del Dpto. de Oruro como estrategia de respuesta ante la crisis sanitaria a causa del Covid-19.</p> <p>Implementar huertos frutales, como una alternativa de producción en 10 Comunidades con condiciones edáficas y climáticas adecuadas.</p> <p>Realizar actividades de producción de 13 especies de hortalizas, en invernaderos implementados en 10 Establecimientos de Salud para beneficio de la población vulnerable (Mujeres jefas de hogar, niños en etapa de desarrollo y adultos mayores) de comunidades del área rural.</p> <p>Efectuar capacitación y asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en temáticas de producción y manejo de 13 especies hortícolas en invernaderos.</p> <p>Desarrollar actividades de capacitación en temáticas de salud y nutrición en coordinación con Establecimientos de Salud dirigido a beneficiarios del proyecto.</p>
<p>9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra</p>	9	3	249	2	<p>10 – CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Manejo de recursos naturales ecológicos, biofísicos y de fauna Departamento de Oruro</p>	<p>Realizar la producción de especies vegetales tolerantes a suelos salinos y suelos degradados por actividad minera, en área de semisombra.</p> <p>Desarrollar infraestructura para la captación de aguas de lluvia.</p> <p>Efectuar la repoblación de especies vegetales tolerantes en suelos salinos y suelos degradados por la actividad minera a través de Fito labranza.</p> <p>Revitalizar los suelos salinos y degradados por actividad minera.</p> <p>Fortalecer conocimientos y saberes del manejo de la madre</p>

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>tierra.</p> <p>Refaccionar un vivero forestal para la producción de plantines de diferentes especies para la forestación y reforestación.</p> <p>Implementar áreas forestales con diferentes especies nativas e introducidas en 4 Municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>Capacitar y sensibilizar a la población beneficiaria del proyecto en el cuidado de áreas forestales.</p> <p>Conservación y Manejo de la cobertura vegetal altoandina a través de buenas práctica y adecuada para su aprovechamiento en áreas degradadas en las zonas de acción del proyecto.</p> <p>Apertura de franjas y/o zanjas de infiltración con siembra de semillas de especies altoandinas en los Municipios beneficiarios con suelos de escasa cobertura vegetal, para el incremento de áreas de reserva con cobertura vegetal.</p> <p>Producir de plantines de diferentes especies altoandinas y medicinales para implementar áreas de reserva de cobertura vegetal en los lugares de acción del proyecto.</p> <p>Realizar eventos de capacitación e intercambio de experiencias y conocimientos en implementación y manejo de áreas de reserva con cobertura vegetal altoandinas.</p> <p>Ejecutar la construcción de infraestructura Centro Piloto de Operaciones del Proyecto Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Vicuña.</p> <p>Fortalecer la base productiva y aprovechamiento sostenible de la fibra de vicuña.</p>
	9	3	248	1	96 – GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de Prevención y Mitigación de Riesgos, Desastres y/o Emergencias	Fortalecer la gestión integral del riesgo para mejorar las capacidades de repuesta a emergencias y crear una cultura ciudadana en gestión de riesgos.

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>Realizar trabajos de protección en laderas del Río Desaguadero Brazo Derecho.</p> <p>Contar con una infraestructura de apoyo operacional para mantenimiento de maquinaria.</p> <p>Realizar trabajos de Dragado en comunidades circundantes al Río Desaguadero Brazo Derecho.</p> <p>Ejecutar la Fase V del Proyecto; Forestación en laderas del Río Desaguadero Brazo Derecho.</p> <p>Ejecución la Fase VI Praderas Nativas en Comunidades próximas al Río Desaguadero Brazo Derecho.</p> <p>Dragar sedimentos en el Río Desaguadero Brazo Izquierdo en los municipios de El Choro, Toledo y Caracollo.</p> <p>Construir diques de protección en el Río Desaguadero Brazo Izquierdo para evitar desbordes del río para brindar mayor seguridad a las comunidades, sectores agrícolas y ganaderos.</p> <p>Reforzar taludes de los diques de protección y bordes laterales del Río Desaguadero Brazo Izquierdo para evitar debilitamientos y posterior colapso de los mismos.</p> <p>Realizar trabajos de atención de Emergencias y/o Desastres Naturales provocadas por lluvias y sequía, con atención inmediata previa valoración de UGR o declaratoria de desastre natural.</p> <p>Implementar el Manejo Integral de Cuencas (MIC) con medidas estructurales y no estructurales relativas a recursos hídricos, sistemas forestales, manejo y conservación de suelos, manejo y aprovechamiento de recursos hídricos.</p> <p>Ejecutar Auditorias Externa al CIF suscrito entre la MMAyA y GADOR para la elaboración de 8 EDTP de Manejo Integral de Cuencas, en el departamento de Oruro para</p>
	9	7	265	1			

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>cierre del Convenio.</p> <p>Realizar la recopilación y recolección de datos para generación del modelo hidrogeológico, en el marco del proyecto; "Manejo del Sistema Acuífero Challapampa, Paria y Cochiraya".</p>
<p>11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adulón</p>	11	1	302	2	<p>0 – ADMINISTRACION ÓRGANO EJECUTIVO</p> <p>Administración del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro</p>	<p>Promover la eficacia y la eficiencia de la función pública, mediante la optimización de procesos y procedimientos administrativos en la entidad, orientados a la generación de información y atención oportuna a los requerimientos.</p> <p>Ejecutar estrategias comunicacionales óptimas que permitan fortalecer la imagen institucional del GAD-ORU (Órgano Ejecutivo) que viene trabajando en la atención de las necesidades de la sociedad y en el desarrollo del Departamento Oruro.</p> <p>Asegurar el acceso a la información pública.</p> <p>Fortalecer los mecanismos sobre el ámbito de aplicación de las competencias de la DTLCC en las servidoras y los servidores públicos de la entidad.</p> <p>Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el proceso de Rendición Pública de Cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.</p> <p>A denuncia o de Oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción.</p> <p>Difundir, socializar y capacitar sobre la nueva normativa interna aprobada.</p> <p>Elaborar y/o actualizar Reglamentos Específicos, Reglamentos Internos, Manuales de Procesos y Procedimientos.</p> <p>Coadyuvar al cumplimiento de las recomendaciones de Control Gubernamental para la mejora continua de la</p>	

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>gestión pública.</p> <p>Evaluar la eficacia de la gestión pública y los resultados de las operaciones del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mismos que permitan recomendar o sugerir medidas correctivas a la MAE para su mejoramiento.</p> <p>Conocer, atender y resolver los conflictos sociales a través de una agenda de trabajo en coordinación y participación de las dependencias competentes de la Gobernación de Oruro e instituciones externas si el caso amerita. Adoptar acciones estratégicas preventivas y resolución de conflictos sociales.</p> <p>Socializar y promover el régimen autonómico, en cuanto a las competencias del GAD-ORU. Coordinar con el NCE, ALP, Ministerios, ALDO, ETAs el relacionamiento de la Gobernación para el logro y cumplimiento de los objetivos en el marco de las autonomías y ejercicio de facultades y competencias.</p>
	11	1	298	9	1 – ADMINISTRACION ÓRGANO DELIBERATIVO	Administración del Órgano Deliberativo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	<p>Legislar y aprobar Leyes Departamentales de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales.</p> <p>Deliberar en Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o de Honor, cuyos resultados son plasmados en la aprobación de Leyes departamentales, Resoluciones y demás instrumentos permitiendo contribuir al desarrollo integral del departamento.</p> <p>Fiscalizar los trabajos de la MAE (Gestión, ejecución de proyectos y actividades) a través de inspecciones, seguimiento, etc. mediante las comisiones de trabajo de la ALDO y peticiones de informes dentro el marco de las atribuciones y competencias.</p> <p>Socializar a la población sobre el trabajo que viene desarrollando la ALDO, Leyes Departamentales promulgadas y resoluciones emitidas.</p>

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
	11	5	325	2	16 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento institucional en la gestión departamental	<p>Planificar y administrar la información Estadística del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Sensibilizar y capacitar en el manejo de la información estadística a servidores públicos responsables del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Realizar diagnostico institucional del GAD-ORU de las operaciones estadísticas, de los últimos 5 años atrás.</p> <p>Generar y administrar la producción estadística requerida por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Atender los procesos de delimitación de unidades territoriales en el marco de las competencias y procedimientos establecidos en la Ley N°339 "Ley de Delimitación de Unidades Territoriales, D.S. N°1560 y R.M. 057/2013.</p> <p>Difundir, socializar, e informar acerca de la Ley N°339 "Ley de Delimitación de Unidades Territoriales, D.S. N°1560 y R.M. 057/2013 y procedimientos, a las autoridades municipales, originarias y habitantes de los municipios para la delimitación Intradepartamental.</p> <p>Realizar el diseño y la implementación de estrategias para la prevención y gestión de conflictos.</p> <p>Regular el servicio de transporte interprovincial e intermunicipal en el marco de la normativa vigente.</p> <p>Controlar y fiscalizar de manera continua a la prestación del servicio de transporte por parte de los operadores de transporte.</p> <p>Llevar adelante eventos de socialización de disposiciones legales inherentes al servicio de transporte interprovincial e intermunicipal en donde los operadores como los usuarios ejercen sus derechos y obligaciones.</p>
	11	3	311	1	95 – SERVICIOS DE SEGURIDAD	Implementar programas y proyectos de Seguridad	Capacitar a la ciudadanía en materia de Seguridad Ciudadana, a las organizaciones vecinales y estudiantiles y

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022		
PDES (2016-2020)					COD. PROGRAMA	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
					CIUDADANA	Ciudadana que contribuyan a la reducción de la inseguridad ciudadana	<p>a la comunidad con el propósito de constituir en actores estratégicos de prevención del delito y contravenciones.</p> <p>Fortalecer las acciones de prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana a través de COMANDEPOL.</p> <p>Apoyar y fortalecer las acciones del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Implementar acciones comunicacionales de difusión de mensajes de prevención, Información y educativos sobre seguridad ciudadana.</p> <p>Realizar EDTP para la implementación de infraestructura para Seguridad Ciudadana.</p> <p>Fortalecer a la Fuerza Especial contra la Violencia para garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.</p>
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, ...	12	1	329	1	14 – DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Construcción de infraestructura urbana y rural Departamento de Oruro	<p>Realizar el cierre del Proyecto Construcción Teatro Nacional Oruro para su liberación al servicio de la población.</p> <p>Realizar mantenimientos de inmuebles de los predios del Gobierno autónomo Departamental de Oruro.</p>
	12	2	334	1	23 – PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	Fomento y promoción de la cultura, turismo y patrimonio en el Departamento de Oruro	<p>Promocionar el Carnaval de Oruro a nivel nacional e internacional como la mayor expresión religiosa y folklórica del mundo, adoptando estrategias de promoción y difusión apropiadas.</p> <p>Fortalecer la práctica y desarrollo de las múltiples expresiones culturales del Departamento de Oruro a través de organización de talleres de capacitación, ferias y festivales de las diferentes manifestaciones (danza, vestimenta, música, etc.).</p>

CAPITULO VII

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2022

7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2022

La programación del presupuesto institucional de recursos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2022 considera la estimación de los ingresos con que se contara por concepto de generación de Recursos Propios a través de venta de bienes y servicios, y otros en el marco de la normativa vigente, Recursos Específicos por Regalías Mineras, recursos por Transferencias del Tesoro General de la Nación – TGN, consistente en: Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados, Fondo de Compensación Departamental y otras fuentes de ingreso ascendiendo a un importe total de Bs 247.321.967,00 (Doscientos Cuarenta y Siete Millones Trescientos Veintiuno Mil Novecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) estructurados por grupo de rubro, fuente y organismo financiador de acuerdo al clasificador presupuestario.

Por otro lado, la programación del presupuesto de gasto público corresponde sobre la totalidad de recursos estimado con que contara el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2022, mismos que son programados conforme a la estructura programática por programas, proyectos, actividades, partidas de gasto, fuentes de financiamiento y organismos financiadores, considerando los lineamientos de formulación del gasto, para Gasto Corriente, Servicios de la Deuda Pública, Transferencias, Inversión Pública entre otros, en base a las Directrices para la Formulación Presupuestaria aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 17 de 30 de julio de 2021 y Clasificadores Presupuestarios aprobado mediante Resolución Ministerial N° 268 de 28 de julio de 2021 emanados por los órganos rectores. En lo que concierne al presupuesto de gasto de inversión pública a ser registrado en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB) para su remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), la asignación presupuestaria de gasto fue efectuado por programa y proyecto de inversión considerando el marco competencial y priorizados bajo el siguiente criterio y orden: Proyectos y Programas de inversión de continuidad, Proyectos y Programas de inversión con financiamiento asegurado y su respectiva contraparte, Proyectos y Programas de inversión nuevos estratégicos y de impacto en el desarrollo departamental y otros Proyectos y Programas de inversión nuevos compatibles con los Planes de Desarrollo.

A continuación, se presenta los cuadros de exposición de programación del presupuesto de recurso y presupuesto de gasto para el año fiscal gestión 2022, expresado en categorías programáticas por programa, proyecto, actividades, partidas de gasto, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador.

7.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR

La Fuente de Financiamiento (FF) permite identificar el origen de los recursos internos o externos para el financiamiento de políticas públicas del Estado, en tanto el Organismos Financiadores (OF) tiene el propósito de identificar y distinguir el origen de los recursos por organismo proveedor asociado a los grupos de fuentes de financiamiento.

CUADRO 5: Cuadro Resumen General por Fuente y Organismo Financiador
(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCION	REG.MIN 20-220	IEHD 41-117	RECURSOS ESPECIFICOS 20-230	TRANSF. REC. PROPIOS 42-230	IDH 41-119	FONDO DE COMPENSACION 41-116	TOTAL PRESUPUESTO 2022
GASTO CORRIENTE	15.345.757,00		11.269.570,00				26.615.327,00
* ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	5.285.429,00		3.820.424,00				9.105.853,00
PROGRAMAS RECURRENTE NO RECURRENTE	3.372.979,00	8.704.685,00			9.568.218,00	6.010.666,00	27.656.548,00
PROYECTOS DE INVERSION	19.896.293,00	3.034.061,00			15.997.894,00		38.928.248,00
SEDES			1.549.850,00				1.549.850,00
* BANCO DE SANGRE			3.147.086,00				3.147.086,00
* HOSPITAL GRAL S. JUAN DE DIOS			7.474.308,00				7.474.308,00
SEDEGES			556.461,00				556.461,00
SEDCAM			5.681.724,00	13.200.000,00			18.881.724,00
SEDEDE			952.444,00				952.444,00
SERVICIO DE LA DEUDA	21.076.479,00	16.109.905,00	10.000,00				37.196.384,00
TRANSFERENCIAS	2.224.997,00	9.462.877,00			48.346.140,00	1.095.000,00	61.129.014,00
FORTALECIMIENTO A LA FECV 10% DE SEGURIDAD CIUDADANA D.S. 4012					528.165,00		528.165,00
DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER - IDH D.S.Nº 2145					792.248,00		792.248,00
PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL LEY 341	8.000,00						8.000,00
PREVENCION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS						500.000,00	500.000,00
PROV. PARA GASTOS DE CAPITAL	7.217.770,00	1.002.859,00			219.530,00	3.860.148,00	12.300.307,00
TOTAL PRESUPUESTO 2022	74.427.704,00	38.314.387,00	34.461.867,00	13.200.000,00	75.452.195,00	11.465.814,00	247.321.967,00

7.2. PROGRAMACION DE PRESUPUESTO DE RECURSO

La programación del presupuesto de recurso considera la estimación de los ingresos con que contara el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2022 por concepto de Recursos Específicos, Transferencias del Tesoro General de la Nación – TGN y otros en el marco de la normativa vigente.

CUADRO Nº 6: Programación y Distribución de Recursos
(Expresado en bolivianos)

RUBRO	F.F.	E.T.	DESCRIPCION	MONTO
	ORG.F.			
12000			<u>VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUBLICAS</u>	<u>19.219.052,00</u>
12100			Venta de Bienes de las Adm. Publicas GAD-ORU	247.853,00
12100	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	247.853,00
12200			<u>Venta de Servicios de las Administraciones Publicas</u>	<u>18.971.199,00</u>
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	1.304.814,00
	20-230	0	SEDES	1.549.850,00
	20-230	0	* BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPTAL. ORURO	3.147.086,00
	20-230	0	* HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	7.474.308,00
	20-230	0	SEDCAM	5.495.141,00
13000			<u>INGRESOS POR IMPUESTOS</u>	<u>2.650.483,00</u>
13400			<u>Impuestos Departamentales</u>	<u>2.650.483,00</u>
13.4.10	20-230	999	IMPUESTO A LA SUCESION HEREDITARIA Y DONACION DE BIENES	2.650.483,00
14000			<u>REGALIAS</u>	<u>74.427.704,00</u>
14100	20-220	999	Regalias Mineras G.A.D.OR.	74.427.704,00
15000			<u>TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>11.749.610,00</u>
15100			<u>tasas</u>	<u>113.337,00</u>
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	113.337,00
15910			<u>multas</u>	<u>6.840.275,00</u>
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	6.840.275,00
15990			<u>Otros Ingresos no Especificados</u>	<u>4.795.998,00</u>
	20-230	999	GOBERNACION DE ORURO	4.667.279,00
	20-230	999	SEDCAM	128.719,00
16000			<u>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</u>	<u>714.226,00</u>
16300			<u>Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos</u>	<u>714.226,00</u>
163	20-230	999	GOBERNACION DE ORURO	290.499,00
163	20-230	0	SEDCAM	57.864,00
163	20-230	999	SEDEDE	365.863,00
19000			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>138.432.396,00</u>
19200			<u>Del Sector Publico no Financiero</u>	<u>138.432.396,00</u>
19212	41-117	99	Por Coparticipacion Tributaria	38.314.387,00
19212	41-119	99	Por Coparticipacion Tributaria	75.452.195,00
19216	41-116	99	Fondo de Compensacion Departamental	11.465.814,00
19220	42-230	291	De las Instituciones Publias Descentralizadas A.B.C. (SEDCAM)	13.200.000,00
21000			<u>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</u>	<u>124.839,00</u>
21130	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO (Semovientes)	124.839,00
23000			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>
23211	41-111	86	TGN (transf. a recibir -MMAYa)	0,00
35000			<u>DISMINUC. Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANC.</u>	<u>3.657,00</u>
35110			<u>Disminucion de Caja y Bancos</u>	<u>3.657,00</u>
35110	20-230	0	SEDEGES	3.657,00
TOTAL RECURSOS				247.321.967,00

7.3. PROGRAMACION Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO

La programación y distribución del presupuesto de gasto se efectuó en sujeción a lo establecido en el marco normativo considerando los gastos de funcionamiento, gastos obligatorios según normativa, transferencias, servicio de la deuda, inversión pública entre otras, según se expone en el cuadro siguiente.

CUADRO Nº 7: Techos asignados a Inversión Pública

(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FUENTES Y ORGANISMOS					TOTALES
	20-220	41-116	41-117	41-119	41-111	
	REGALIAS	FONDO DE COMPENSACION	IEHD	IDH	TGN	
PROYECTOS INVERSION Y PRE – INVERSION	19,896,293	-	3,034,061	15,997,894	-	38,928,248
PROGRAMAS NO RECURRENTES	3,372,979	6,010,666	8,704,685	9,568,218	-	27,656,548
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,597,304	-	-	-	-	1,597,304
PROVISIONES DE GASTOS DE CAPITAL	1,714,717	60,381	2,859	39,943	-	1,817,900
TOTAL	26,581,293	6,071,047	11,741,605	25,606,055	-	70,000,000

CUADRO Nº 8: Transferencias a otorgar

(Expresado en bolivianos)

PROGRAMAS	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR				TOTALES
	20-220	41-116	41-117	41-119	
	REGALIAS	FONDO DE COMPENSACION	I.E.H.D.	I.D.H.	
RENTA DIGNIDAD				22,635,659.00	22,635,659.00
UNIVERSIDADES			7,662,877.00		7,662,877.00
SUPERINTENDENCIA DEL SERVICIO CIVIL	59,293.00				59,293.00
FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICO PATRIOTICA				150,904.00	150,904.00
MINISTERIO DE EDUCACION (DIPLOMAS DE BACHILLER)	568,400.00				568,400.00
BONO DE VACUNACION - ESCALAFON AL MERITO - BECAS DE MEDICINA				6,417,574.00	6,417,574.00
TRANSFERENCIA SEDERI			1,800,000.00		1,800,000.00
TRANSFERENCIA PREV. RIESGO AMB. BOMBEO Y RTATAMIENTO AGUAS ACIDAS MINA SAN JOSE		1,095,000.00			1,095,000.00
PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE SALUD DEPARTAMENTO DE ORURO				19,142,003.00	19,142,003.00
TRANSFERENCIA A EMAGUA PROYECTO: "CONSTRUCCION PRESA Y SISTEMA DE MICRORIEGO ULLCU (SORACACHI)" PROGRAMA DE PRESAS OFID12601P	1,597,304.00				1,597,304.00
TOTAL TRANSFERENCIAS	2,224,997.00	1,095,000.00	9,462,877.00	48,346,140.00	61,129,014.00

CUADRO N° 9: Servicio de la Deuda Interna y Externa
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMAS	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTALES
		20-230	20-220	41-117	
		REC. ESPECIFIC.	REGALIAS	I.E.H.D.	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	CREDITO REPROGRAMADO	-	20.866.479,00	14.231.895,00	35.098.374,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS, ACTIVOS REALES Y FINANCIEROS SERV. DEUDA. 99 00 00 21		5.000,00	10.000,00	-	15.000,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS, ACTIVOS REALES Y FINANCIEROS SERV. DEUDA.99 00 0024			-	-	-
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS PERSONALES		-	50.000,00	-	50.000,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR RETENCIONES		5.000,00	150.000,00	-	155.000,00
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO		10.000,00	21.076.479,00	14.231.895,00	35.318.374,00
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - FAD IV	PANELES FOTOVOLTAICOS	-	-	99.493,00	99.493,00
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - FAD V	ELECTRIFICACION TURCO CHOQUECOTA	-	-	183.062,00	183.062,00
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - BID (PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL)	SEGUNDO PROG. DE APOYO AL SECTOR TRANSPORTES	-	-	1.396.378,00	1.396.378,00
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - BID 3091 (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA)			-	199.077,00	199.077,00
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO		-	-	1.878.010,00	1.878.010,00
TOTAL GRUPO 60000		10.000,00	21.076.479,00	16.109.905,00	37.196.384,00

7.4. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS NO RECURRENTE

La distribución del presupuesto de inversión pública como de los programas no recurrentes se encuentra expresado en el presupuesto asignado a cada una de las aperturas programáticas (proyectos y programas no recurrentes) que constituyen parte de las operaciones de la entidad, estableciendo las Fuentes de Financiamiento, Organismo Financiador y el monto total asignado, según se presentan a continuación.

CUADRO Nº 10: Programas No Recurrentes
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMAS INVERSION	PROG.	PROY	ACT	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR				Total general
				220	117	119	116	
PROGRAMA PROMOCION Y FORTALECIMIENTO AL TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	23	'0000	86		261.074,00			261.074,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION Y DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	23	'0000	84	357.320,00				357.320,00
PROGRAMA PROMOCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE ORURO	23	'0000	85		421.451,00			421.451,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO	16	'0000	87		812.938,00			812.938,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE-PRODET	16	'0000	88		392.228,00			392.228,00
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	40	'0000	86		95.500,00			95.500,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ITS/VIH/SIDA Y HEPATITIS VIRALES.	40	'0000	101		298.190,00			298.190,00
PROGRAMA DE APOYO Y CONTROL A ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EMERGENTE MEDIANTE LA VACUNACION	40	'0000	102		435.000,00			435.000,00
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ELECTRICO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	11	'0000	81		170.646,00		0,00	170.646,00
PROGRAMA DE GESTION TERRITORIAL DE LIMITES EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	16	'0000	89	496.196,00				496.196,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INVERSION PUBLICA DE LA GOBERNACION DE ORURO	16	'0000	90	1.627.156,00				1.627.156,00
PROGRAMA DE APOYO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	14	'0000	82				420.303,00	420.303,00
PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	26	'0000	61	814.675,00				814.675,00
TOTAL OTROS PROGRAMAS NO RECURRENTE CON CARGO A SUS COMPETENCIAS				3.295.347,00	2.887.027,00		420.303,00	6.602.677,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ATENCION Y PROTECCION SOCIAL	42	'0000	63		2.255.501,00		4.126.672,00	6.382.173,00
PROGRAMA DE GESTION INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS "PROGITEC"	41	'0000	61		285.700,00	168.000,00		453.700,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL EN AGUA Y SANEAMIENTO	15	'0000	61		750.106,00			750.106,00
PROGRAMA DE DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	44	'0000	63		1.050.716,00		0,00	1.050.716,00
PROGRAMA DE APOYO A LOS JUEGOS DEPORTIVOS TRASANDINOS	44	'0000	64				307.690,00	307.690,00
PROGRAMA DESARROLLO DEL ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO EN ORURO	44	'0000	65		85.000,00			85.000,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE APOYO A LA MUJER, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y JOVENES	42	'0000	65				188.620,00	188.620,00
PROGRAMA DE APOYO AL BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	40	'0000	63		370.245,00	220.000,00		590.245,00
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y APOYO A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES AGROPECUARIOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	12	'0000	62		202.481,00			202.481,00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN JUAN DE DIOS" ORURO DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL	40	'0000	64			2.660.520,00	934.941,00	3.595.461,00
TOTAL PROGRAMAS NO RECURRENTE CON CARGO AL 10% DEL 85%					4.999.749,00	3.048.520,00	5.557.923,00	13.606.192,00
PROGRAMA ESTRATEGICO A LA SEGURIDAD CIUDADANA	95	'0000	92	77.632,00		5.887.000,00		5.964.632,00
PROGRAMA APOYO A LA COORDINACION DE REDES INTEGRALES DE SALUD	40	'0000	100		407.800,00	632.698,00		1.040.498,00
TOTAL PROGRAMAS NO RECURRENTE CON RECURSOS DEL IDH, PROPIOS Y EXTERNOS				77.632,00	407.800,00	6.519.698,00		7.005.130,00
PROGRAMA DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE EVENTOS CLIMATICOS	96	'0000	81		410.109,00		32.440,00	442.549,00
TOTAL PROGRAMAS NO RECURRENTE CON CARGO AL 85%					410.109,00		32.440,00	442.549,00
TOTAL GENERAL				3.372.979,00	8.704.685,00	9.568.218,00	6.010.666,00	27.656.548,00

CUADRO N° 11: Proyectos de Inversión Pública
(Expresado en bolivianos)

NOMBRE DEL PROYECTO		FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR			TOTAL GENERAL
		117	119	220	
IMPLEMENTACION DE COBERTIZOS PARA LA PRODUCCION DE LLAMAS ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN 8 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC			650.578,00	650.578,00
IMPLEMENTACION DE HENILES PARA LA CONSERVACION DE FORRAJE PARA GANADO BOVINO EN CINCO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC			282.407,00	282.407,00
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE QUINUA MEDIANTE BIOINSUMOS EN 14 MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC			567.997,00	567.997,00
PRESERVACION Y MONITOREO DE ESPECIES ICTICOLAS EN LAGOS Y LAGUNAS DE 11 MUNICIPIOS	EJEC			339.081,00	339.081,00
FORTALECER LA PRODUCCION DE HORTALIZAS Y FORRAJE VERDE HIDROPONICO EN 16 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC			375.178,00	375.178,00
MEJ. GENETICO DE ANIMALES DE ALTURA EN EL DEPARTAMENTO ORURO	EJEC			561.704,00	561.704,00
APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (REACTIVA-TIC) EN MUNICIPIOS PRODUCTORES DEL DPTO DE ORURO	EJEC			462.121,00	462.121,00
CONST. Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE FORMACION TECNICA Y DESARROLLO TENOLOGICO INNOVATE ORURO	EDTP			100.000,00	100.000,00
CONST. DE LA PLATAFORMA LOGISTICA MULTIMODAL PUERTO SECO DEPTO DE ORURO	EJEC	1.100.000,00			1.100.000,00
CONST. CAMPO FERIAL MULTIPROPOSITO ORURO	EJEC			450.000,00	450.000,00
CONST. PARQUE INDUSTRIAL DPTO DE ORURO	EDTP			500.000,00	500.000,00
Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA		1.100.000,00		4.289.066,00	5.389.066,00
APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A GRUPOS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA-ASAV DPTO DE ORURO	EJEC			499.008,00	499.008,00
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR CARACOLLO	EJEC	493.000,00			493.000,00
Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		493.000,00		499.008,00	992.008,00
APLICACIÓN DE MEDIDAS FITOAMBIENTALES ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN OCHO MUNICIPIOS DE LA CUENCA POPOO	EJEC			554.264,00	554.264,00
IMPLEMENTACION DE AREAS DE RESERVA CON COBERTURA VEGETAL ALTOANDINA EN 9 MUNICIPIOS DE ORURO	EJEC			546.200,00	546.200,00
IMPLEMENTACION DE AREAS FORESTALES EN 4 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC			575.593,00	575.593,00
CONSER. Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA VICUÑA DEPTO DE ORURO	EJEC			910.071,00	910.071,00
MANEJO SOSTENIBLE DE LOS TOTORALES EN LOS LAGOS URU URU Y POPOO	EDTP			100.000,00	100.000,00
MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL RIO SEVARUYO	EJEC			35.000,00	35.000,00
MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL RIO COSAPA	EJEC			36.000,00	36.000,00
MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES CUENCA RIO LAUCA	EJEC			35.000,00	35.000,00
CONST. DE PRESA SISTEMA DE RIEGO NEGRO KAYMA	EDTP			193.648,00	193.648,00

NOMBRE DEL PROYECTO		FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR			TOTAL GENERAL
		117	119	220	
CONST. MICRORIEGO PALCA CASTILLO HUMA	EJEC			130.000,00	130.000,00
CONST. PRESA URMIRI DE PAZÑA	EJEC			244.988,00	244.988,00
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA AZANAQUE	EJEC			91.316,00	91.316,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO BANDERANI	EDTP			140.000,00	140.000,00
MANEJO INTEGRAL SUBCUENCA SAJAMA	EJEC			40.000,00	40.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA SULLUMA CARANGUILLA	EJEC			37.600,00	37.600,00
MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA DEL RIO PARIA	EJEC			45.000,00	45.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA ANDAMARCA ABAROA	EJEC			50.000,00	50.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA YARETANI	EJEC			75.814,00	75.814,00
MANEJO INTEGRAL DE CUENCA EN SUBALCALDIA LA JOYA	EJEC			50.000,00	50.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO CARANGAS PROV. MEJILLONES	EJEC			45.000,00	45.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA AZANAQUE - HUARI	EJEC			196.668,00	196.668,00
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA BELEN REAL	EJEC			80.531,00	80.531,00
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA VICHALUPE	EJEC			101.747,00	101.747,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DE RIO AGUAS CALIENTES	EJEC			45.000,00	45.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO URMIRI DE PAZÑA	EJEC			45.000,00	45.000,00
MANEJO DEL SISTEMA ACUIFERO CHALLAPAMPA, PARIA Y COCHIRAYA	EJEC			30.000,00	30.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LAS MICROCUENCAS VISCALLANI Y PUJULLI	EJEC			249.536,00	249.536,00
FORTAL. AL SISTEMA DE INFORMACION HIDRICA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EDTP			100.000,00	100.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO SAN JUAN DE SORA SORA	EDTP			15.000,00	15.000,00
Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA				4.798.976,00	4.798.976,00
APOYO AL DESARROLLO DE LA REACTIVACION MINERA EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC			716.789,00	716.789,00
CONST. PLANTA DE HIDROXIDO DE SODIO DEPTO. DE ORURO	EDTP			173.000,00	173.000,00
CONST. PLANTA PILOTO DE SALES DE ESTAÑO EN EL DPTO DE ORURO	EDTP			796.613,00	796.613,00
CONSTRUCCION ZONA DE TRASBORDO Y SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE MINERALES EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC			1.000.000,00	1.000.000,00
Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MINERIA Y METALURGIA				2.686.402,00	2.686.402,00
CONST. ELECTRIFICACION PROV. CERCADO FASE II	EJEC		900.000,00		900.000,00
MEJ. CONV. AMPL. LINEA MONOFASICA A TRIFASICA PROV. CARANGAS	EJEC		1.000.000,00		1.000.000,00
CONST. CAMINO CARACOLLO CAÑO HUMA	EJEC		900.000,00		900.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA MEJILLONES FASE II	EJEC		439.000,00		439.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA LADISLAO CABRERA FASE III	EJEC		800.000,00		800.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROV. SAUCARI FASE II	EDTP			128.000,00	128.000,00
MEJ. CONVERSION LINEA MONOFASICA A TRIFASICA	EJEC		950.000,00		950.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO		FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR			TOTAL GENERAL
		117	119	220	
MUNICIPIO QUILLACAS					
CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PAMPA AULLAGAS	EJEC			205.235,00	205.235,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA LITORAL FASE II	EJEC		900.000,00		900.000,00
MEJ. CONVERSION AMPLIACION LINEA MONOFASICA A TRAFASICA PROV NOR CARANGAS	EJEC		800.000,00		800.000,00
CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PROVINCIA TOTORA	EDTP			100.000,00	100.000,00
CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PROVINCIA SUR CARANGAS	EDTP			48.001,00	48.001,00
CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES ANTEQUERA, PAZÑA, POPO	EDTP			48.000,00	48.000,00
CONST. ELECTRIF. PROV. AVAROA FASE II	EJEC		250.000,00		250.000,00
CONST. ELECTIFICACION PROV. PANTALEON DALENCE FASE II	EJEC			200.000,00	200.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA SAJAMA FASE II	EJEC		700.000,00		700.000,00
CONST. PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS Y MANEJO DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL DPTO DE ORURO	EJEC			1.628.816,00	1.628.816,00
CONST. UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA SECUNDARIA MUNICIPIO DE ORURO	EJEC			22.000,00	22.000,00
CONST. UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FAJARDO MUNICIPIO ORURO	EJEC	191.061,00			191.061,00
CONST. UNIDAD EDUCATIVA AYACUCHO MUNICIPIO ORURO	EJEC	750.000,00			750.000,00
CONST. CAMINO ANCACATO-OCURI-CUCHILLANI(LIM. DEPTAL. POTOSI)	EDTP		150.000,00		150.000,00
CONST. CAMINO CIRCUITO TURISTICO NOR OCCIDENTE	EDTP		300.000,00		300.000,00
CONST. CAMINO CRUCE F4 TAMBO QUEMADO-CHACHACOMANI	EDTP		155.000,00		155.000,00
CONST. CAMINO JAPO - SANTA FE- MOROCOCALA	EDTP		400.000,00		400.000,00
CONSTRUCCION CAMINO ASFALTADO HUACHACALLA-ESCARA-CHIPAYA	EDTP		150.000,00		150.000,00
CONST. CAMINO ASF. EL CHORO PUENTE CARACILA EL CHORO	EJEC		900.000,00		900.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR TODOS SANTOS	EJEC		600.000,00		600.000,00
CONST. CAMINO ASFALTADO CRUCE VENTILLA MOJOMPAMPA LMTE. DEPTAL. POTOSI	EJEC		700.000,00		700.000,00
CONST. PUENTES VEHICULARES DISTRITO DE AGUAS CALIENTES TRAMO ANKAKATO - UNCIA	EJEC		600.000,00		600.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR SAN JULIAN	EJEC		800.000,00		800.000,00
CONST. CAMINO HUACHACALLA-CRUZ DE MACHACAMARCA-QUEAQUEANI-JULO	EDTP		100.000,00		100.000,00
MEJ. CAMINO ASFALTADO TOLEDO - BELLA VISTA	EDTP		137.000,00		137.000,00
CONST. C/ASF. CAMINO PAZÑA-TOTAL-CRUCE PAMPITAS	EDTP		21.894,00		21.894,00
CONST. CAMINO SEQUILLA - POZO AL MAR - AROMA - VILLA ESPERANZA-SALQUIRI-LIMITE DEPTAL. CON POTOSI	EDTP		50.000,00		50.000,00
MEJ. C/ASF. CAM. S. ANDAMARCA-B. ANDAMARCA-S. MARTIN-CR.RTA. D455	EJEC		400.000,00		400.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR SIQUILLA	EJEC		900.000,00		900.000,00
CONST. CAMINO ASFALTADO AVAROA-UCUMASI	EDTP		155.000,00		155.000,00
CONST. ASFALTADO CAMINO LA RIVERA - PITACOLLO CAHUANA (RUTA F12)	EJEC		750.000,00		750.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO		FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR			TOTAL GENERAL
		117	119	220	
CONST. CAMINO HUANUNI PEÑAS TACAGUA -TRAMO II	EJEC		850.000,00		850.000,00
MEJ. CAM. ASFALTADO SANTIAGO DE HUARI - CONDO – APACHETA	EDTP		150.000,00		150.000,00
CONS. PUENTES VEHICULARES TRAMO CONDO VILA APACHETA	EDTP		90.000,00		90.000,00
CONST. DE OBRAS DE CONTROL HIDRAULICO PARA LA PRESERVACION DEL LAGO URU URU	EJEC			1.946.334,00	1.946.334,00
IMPLEM. DEL SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO DESAGUADERO DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC			2.121.562,00	2.121.562,00
Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS		941.061,00	15.997.894,00	6.447.948,00	23.386.903,00
IMPLEMENTACION CENTRO DE INFORMACION ESTADISTICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL	EJEC			674.893,00	674.893,00
CONST. CANCHAS DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO DPTO DE ORURO	EJEC	500.000,00		500.000,00	1.000.000,00
Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO		500.000,00		1.174.893,00	1.674.893,00
TOTAL GENERAL		3.034.061,00	15.997.894,00	19.896.293,00	38.928.248,00